

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



*SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE*

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"><tr><td>Importante</td></tr><tr><td>• Abc</td></tr></table>	Importante	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
Importante				
• Abc				
4	<table border="1"><tr><td>Advertencia</td></tr><tr><td>• Abc</td></tr></table>	Advertencia	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
Advertencia				
• Abc				
5	<table border="1"><tr><td>Importante para la Entidad</td></tr><tr><td>• Xyz</td></tr></table>	Importante para la Entidad	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
• Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo

8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. *Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.*
2. *La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.*

*Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio
y octubre de 2022*

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE
HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN
01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación “Guía para el registro de participantes electrónico” publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES****1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
RUC N° : 20154996991
Domicilio legal : AV. ALFONSO UGARTE 848 / LIMA – LIMA - LIMA
Teléfono: : (01) 509-4800
Correo electrónico: : programacionhnal7@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA".

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	SERVICIO	1

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N°02 (033-2023-OEA-HNAL) el día 05 de octubre de 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (1-00)

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Plazo de Ejecución de servicio es de sesenta (60) días calendarios como máximo, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de suscrito el Acta de inicio de Ejecución de Servicio (suscrito entre contratista y coordinador designado por la Entidad), el cual no podrá exceder de dos (02) días calendarios desde la firma del contrato.

La orden de servicio será notificada por la Entidad, como máximo hasta los cinco (05) días calendario de suscrito el contrato. Ello no exime la responsabilidad del contratista en el inicio de la ejecución de servicio.

El plazo de ejecución es determinado por las actividades y entregables, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Entregable 01.

✓ Actividades comprendidas hasta los treinta (30) días calendarios, del plazo del inicio de ejecución.

Entregable 02.

✓ Actividades comprendidas hasta los sesenta (60) días calendarios, del plazo del inicio de ejecución

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/5.00 (Cinco con 00/100 Soles) en Caja de la Entidad y recoger las bases en la Oficina de Logística, en el horario de 08:30 am – 16:00 pm.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N°31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N°31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N°82-2019-EF que aprueba el TUO de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N°2744 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de transparencia y de Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N°043-2003-PCM.
- Reglamento Nacional de Edificaciones vigente.
- NTS 119-MINSA/DGIEM.
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTP 399.010-1:2004.
- Resolución Ministerial N° 87-2020-VIVIENDA.
- Directiva Administrativa N°269-MINSA/2019/DGOS que regula la IDENTIFICACIÓN y SEÑALIZACIÓN de los establecimientos de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud.
- Directiva Administrativa N°211-MINSA/DGIEM-V.01 que regula el PINTADO EXTERNO E INTERNO de los establecimientos de salud en el ámbito del Ministerio de Salud.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA – “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
- Código Civil.
- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)⁴
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁶ (**Anexo N° 12**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- i) Estructura de costos⁸.
- j) Plan de trabajo anexando el cronograma de intervención desagregado por actividad en 2 entregables (Ver Anexo 05 TDR).

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, sito en Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima, en el horario de 08:30 am – 04:00 pm.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en 2 armadas por entregable según:

Avance Físico	1er Entregable	Conformidad	Entregable de pagos parciales por avance físico de actividades técnicas de mantenimiento
	Entregable hasta los 30 días	Entregable hasta a los 60 días	
30% de ejecución del servicio	30% del Monto Total adjudicado		El 1er entregable será emitida con Acta de Recesión Parcial N° 01 de avance, suscrito por el área usuaria y Coordinador Responsable del Servicio (con el equipo especialista a su cargo), quien emitirá un informe de avance físico de ejecución del servicio N° 001.
100% de ejecución del servicio		70% del Monto Total adjudicado	La conformidad del 2do entregable será emitida por el área usuaria el que emitirán un acta de Recepción y conformidad, previo un informe emitido por el Coordinador Designado que apruebe de avance físico de ejecución al 100% del servicio sin observaciones, de suscitarse observaciones LA ENTIDAD los comunicará al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para no mayor de ocho (08) días.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES (Primera armada: 30%, Segunda armada: 70% restante).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

- Acta de Conformidad del Servicio.
- Informe Técnico de “Recepción por cumplimiento de los Términos de Referencia”.
- Acta de inicio de actividades.
- Carta de garantía por periodo no menor de dos (02) años
- Comprobante de pago.
- Orden de servicio y/o contrato.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Arzobispo Loayza sito en Av. Alfonso Ugarte N° 848 – Lima, en el horario de 8:30 am – 04:00 pm.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

**LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE
ADJUNTARÁN AL FINAL DE LAS
PRESENTES BASES**

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO</p> <p>a) Profesional titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura del personal clave requerido como INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. b) Colegiado y con habilitación vigente.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>a) El Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>b) Copia de la colegiatura y constancia de habilidad vigente.</p> <p>2. TÉCNICO</p> <p>a) Técnico en edificaciones y/u obras civiles.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>a) Copia del diploma de profesional técnico a nombre de la nación como Técnico en edificaciones y/u obras civiles.</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

Requisitos:

1. INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO

Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio de la profesión, en actividades correspondientes a supervisión y/o ejecución de servicios de infraestructura hospitalaria del personal clave requerido como INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

2. TÉCNICO

Experiencia mínima de cuatro (04) servicios en actividades correspondientes a ejecución de servicios de infraestructura hospitalaria del personal clave requerido como TÉCNICO.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*
- *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.*

C

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O EN GENERAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁰, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

¹⁰ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">80 puntos</p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¹¹	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 30 hasta 35 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 36 hasta 40 días calendario: 7 puntos</p> <p>De 41 hasta 59 días calendario: 3 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹²

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

¹¹ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

¹² Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL** para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en PAGOS PARCIALES (02 ARMADAS) luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

¹³ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- *"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁴

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁵.

¹⁴ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁵ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXOS

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 1**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁶		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹⁷ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE ²⁰		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

¹⁸ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁴

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

.....
Consortiado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....
Consortiado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 8**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1**Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
1										
2										
3										
4										

²⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁶ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁷ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁸ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

CONCURSO PÚBLICO N°002-2023-HNAL-1 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-HNAL-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Arzobispo Loayza

|2023

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Contratación de Servicios en General
Resolución N°423-2013-OSCE/PRE
Anexo 03

TÉRMINO DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

AGOSTO 2023



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

TERMINO DE REFERENCIA

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

CONTENIDO

1.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	2
2.	FINALIDAD PÚBLICA:	3
3.	ANTECEDENTES:	3
4.	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	3
4.1.	Objetivo General:	3
4.2.	Objetivos Específicos:	3
5.	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	3
5.1.	Actividades:	4
5.2.	Plan de trabajo	4
5.3.	Recursos a ser provistos por el proveedor	4
5.4.	Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad	4
5.5.	Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias nacionales.	4
5.6.	Normas técnicas	5
5.7.	Impacto ambiental	5
5.8.	Seguros	5
5.9.	Requerimientos de Calificación del proveedor y de su personal	6
5.10.	Lugar y plazo de prestación del servicio	8
5.11.	Resultados esperados	8
5.12.	Otras obligaciones del contratista	8
5.13.	Adelantos	9
5.14.	Subcontratación	9
5.15.	Confidencialidad	9
5.16.	Propiedad intelectual	10
5.17.	Medidas de control durante la ejecución contractual	10
	Área que coordinarán con el proveedor:	10
	Áreas responsables de las medidas de control:	10
	Conformidad del servicio:	10
5.18.	Forma de pago	10
5.19.	Otras penalidades aplicables	10
5.20.	Responsabilidad por vicios ocultos	11
5.21.	Declaratoria de viabilidad	11
5.22.	Normativa específica	11
5.23.	Anticorrupción:	11
6.	Anexos:	12

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Denominación de la Contratación: **“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”**

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso de selección busca realizar el mantenimiento correctivo a fin de preservar y mejorar las condiciones actuales de servicio de la infraestructura los ambientes de apoyo clínico de la upss de hospitalización en el primer nivel del pabellón 01, pabellón 02, pabellón 03, pabellón 04 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, contribuyendo con esto en preservar la vida útil de la infraestructura en mención, Mejorando así los servicios prestacionales de salud siguiendo los lineamientos de la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DIGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del tercer Nivel de Atención”, Reglamento Nacional de Edificaciones.

3. ANTECEDENTES:

Se realizó una evaluación técnica, dónde se evidencia que los elementos de infraestructura que componen los ambientes de apoyo clínico de la upss de hospitalización en el primer nivel del pabellón 01, pabellón 02, pabellón 03, pabellón 04 hospital nacional arzobispo Loayza actualmente viene presentando problemas en infraestructura por falta de mantenimiento preventivo y correctivo incumpliendo con los requerimientos técnicos que establece la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DIGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del tercer Nivel de Atención”.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

4.1. Objetivo General:

Contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el **“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”**

4.2. Objetivos Específicos:

- Contar con un servicio que se encargará de suministrar, instalar y poner en servicio todo lo descrito de acuerdo a los planos, metrados y especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.
- Contar con adecuados ambientes prestacionales a fin de mejorar la atención hospitalaria los ambientes de apoyo clínico del 1er nivel de los pabellones 1, 2, 3 y 4 del Hospital Nacional arzobispo Loayza
- Mejorar el estado de conservación, las condiciones de funcionalidad, operación y seguridad de la infraestructura física.
- Mejorar y conservar los elementos arquitectónicos de los ambientes, asimismo mejorar la imagen institucional del hospital.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado tendrá el siguiente alcance de carácter enunciativo y no limitativo, debiendo el proveedor hacer una evaluación previa antes de enviar su propuesta económica. Todos los trabajos sin excepción se llevarán a cabo con las mejores prácticas y procedimientos constructivos, a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena conformidad del área usuaria del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

5.1. Actividades:

El servicio materia del presente proceso es a **TODO COSTO**, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, para ello el contratista programará y ejecutará actividades:

Seguridad y salud ocupacional, Plan de vigilancia Covid-19, mantenimiento de infraestructura, señalización de seguridad.

Los trabajos se realizarán de acuerdo información técnica de este TDR según detalle descrito en el **Anexo 01: Memoria Descriptiva; Anexo 02: Características Técnicas; Anexo 03: Planilla de Metrados; Anexo 04: Valor Estimado; Anexo 05: Cronograma de Ejecución de Actividades; Anexo 06: Registro Fotográfico; Anexo 07: Planos y Anexo 08: Acta de entrega de bienes desmontados durante la intervención**, garantizando la calidad del material y la mano técnica calificada y dirección técnica idónea, a fin de conseguir un correcto y duradero acabado.

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, mano técnica calificada del servicio, materiales, insumos, seguros, plan de contingencia, pruebas, y gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos, así como cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario, En tal sentido el contenido de los Anexos del 1 al 8 es referencial, por lo que el proveedor deberá presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El proveedor y/o contratista deberá visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer la situación actual del lugar a trabajar para que pueda tener en cuenta cualquier actividad complementaria (se recomienda realizar la visita in situ), en coordinación con un profesional de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

El proveedor deberá presentar su Plan de Vigilancia para su revisión y aprobación por el área de Salud Ocupacional del HNAL, a la suscripción del Acta de Inicio de Actividades del Servicio.

La Entidad no reconocerá gastos generales por ampliaciones de plazo, ni efectuará pago adicional alguno en caso de surgir inconvenientes durante el proceso del presente servicio.

El proveedor debe cumplir con las normas vigentes de Seguridad y Salud Ocupacional, Plan de Vigilancia Covid-19 VIGENTE, adjuntando toda documentación que solicite el Plan en mención, así mismo el SCTR.

5.2. Plan de trabajo

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo a la firma del contrato anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad en 2 entregables. (Ver Anexo 05).

El Proveedor de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su entregable en forma ordenada en el tiempo previsto.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

A la entrega del terreno se iniciará con el llenado del cuaderno de mantenimiento el cual se consigna a efectos del cumplimiento de las prestaciones, el cual debe ser suscrito de manera obligatoria por el contratista y coordinador designado por el área Técnica de la entidad contratante.

5.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El personal del Proveedor y/o contratista deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio. Asimismo, el Proveedor deberá de cumplir con dotar al personal a su cargo de la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

5.4. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- 5.4.1. Facilidades de acceso a las áreas a intervenir, las 24 horas del día, si lo requiere el contratista, presentando documentación y la póliza del SCTR del personal a laborar y asegurando la presencia del personal técnico y/o clave responsable que corresponda.
- 5.4.2. Desocupar los ambientes durante el período de ejecución del servicio, hasta la conformidad por el área usuaria.
- 5.4.3. Contar con un área de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- 5.4.4. Facilidades de espacio para instalación de casetas para almacenaje de herramientas y materiales.
- 5.4.5. Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.

En estos últimos tres puntos (5.4.3, 5.4.4 y 5.4.5), se considera que la habilitación del ambiente deberá ser realizada por el proveedor y lo entregará al finalizar los trabajos, en el mismo estado, sin deterioro, desocupado y limpio.

5.5. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias nacionales.

Los equipos o herramientas a emplear deberán contar con certificación de calidad, asimismo, el personal profesional y técnico deberán cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo vigente y lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19, del Ministerio de Salud. El Proveedor y/o contratista debe cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad vigente para estos fines.

5.6. Normas técnicas

Deberá realizar el Servicio de Mantenimiento preventivo cumpliendo con la normativa vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones vigente
- NTS 119-MINSA/DGIEM
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTP 399.010-1: 2004.
- Resolución Ministerial N° 87-2020-VIVIENDA.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- Directiva Administrativa N° 269-MINSA/2019/DGOS que regula la IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN de los establecimientos de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud.
- Directiva Administrativa N° 211-MINSA/DGIEM-V.01 que regula el PINTADO EXTERNO E INTERNO de los establecimientos de salud en el ámbito del Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA - "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

5.7. Impacto ambiental

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria o al medio ambiente, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo. El Proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones, resanes, eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento deberá estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual según amerite debe estar certificado.

Asimismo, el Proveedor sólo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control, sin afectar el tránsito vehicular.

Además, el proveedor deberá tomar las consideraciones respectivas relacionadas con la polución de ruidos y polvo en las áreas a intervenir, tomando en cuenta que dichas áreas colindan con áreas de hospitalización, atención de pacientes, vías vehiculares y conjuntos habitacionales vecinos.

5.8. Seguros

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR, también un Seguro Vida Ley, desde el inicio de su relación laboral.

Decreto Supremo que aprueba las normas reglamentarias del Decreto de Urgencia N°044-2019 relativas al seguro de vida, Decreto Supremo N°009-2020-TR:

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente a su propio personal, al personal del establecimiento de salud, al público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que el Hospital Nacional Arzobispo Loayza inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

5.9. Requerimientos de Calificación del proveedor y de su personal

5.9.1. Experiencia del Postor en la Especialidad.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UN MILLÓN SEICIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción del servicio. Se consideran servicios similares a lo siguiente: MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

5.9.2. Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 (de las bases) referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9 (de las Bases).

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

5.9.3. Requisitos Del Proveedor

El Proveedor de Servicio será una persona jurídica o natural inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), como proveedor de servicios y no debe tener restricciones para contratar con el Estado.

5.9.4. Calificaciones del personal clave (Formación académica y experiencia del personal clave).

Para la realización del presente servicio, el Proveedor del Servicio indicará en su propuesta los recursos humanos profesionales que destinará al servicio solicitado.

PERSONAL REQUERIDO.

Personal clave – Profesional responsable del Servicio a contratar.

INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, colegiado y habilitado actualmente.

- Contar con un responsable de la ejecución: Profesional con 2 años de experiencia en haber realizado trabajos o prestaciones en instalaciones iguales o similares a la presente convocatoria del personal clave requerido.
- Profesional especialista en ingeniería o arquitectura hospitalaria.
- Experiencia mínima de 02 años en el ejercicio de la profesión con experiencia en infraestructura hospitalaria, supervisión y/o ejecución de servicios de infraestructura hospitalaria.
- El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <http://www.titulosinstitutos.pe/> , según corresponda.
- Dicho profesional deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación obligatoriamente.

Personal clave - Técnico que ejecutará el Servicio de Mantenimiento.

- El proveedor es responsable de contar por lo menos con un personal técnico en edificaciones y/o obras civiles con experiencia mínima de cuatro (04) servicios de las especialidades relacionadas con el servicio a ejecutar. Lo cual sustentarán con el título a nombre de la nación y documentación que acredite su experiencia.
- El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <http://www.titulosinstitutos.pe/> , según corresponda.

5.10. Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar: Hospital Nacional Arzobispo Loayza de Lima ubicado en la Av. Alfonso Ugarte 848 Cercado de Lima, distrito y provincia de Lima.

Plazo: El Plazo de Ejecución de servicio es de sesenta (60) días calendarios como máximo, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de suscrito el Acta de inicio de Ejecución de Servicio (suscrito entre contratista y coordinador designado por la Entidad), el cual no podrá exceder de dos (02) días calendarios desde la firma del contrato.

La orden de servicio será notificada por la Entidad, como máximo hasta los cinco (05) días calendario de suscrito el contrato. Ello no exime la responsabilidad del contratista en el inicio de la ejecución de servicio.

El plazo de ejecución es determinado por las actividades y entregables, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Entregable 01.

✓ Actividades comprendidas hasta los treinta (30) días calendarios, del plazo del inicio de ejecución.

Entregable 02.

✓ Actividades comprendidas hasta los sesenta (60) días calendarios, del plazo del inicio de ejecución.

5.11. Resultados esperados

5.11.1 Informe al 30% de actividades:

El Proveedor, dentro de los cinco (05) días siguientes al término de cada entregable de prestación del servicio, presentará al Coordinador Designado por la oficina de Servicios Generales:

- Reporte del Cuaderno del servicio de mantenimiento.
- Informe al 30% de Actividades ejecutadas según programación.
- Informe al 30% de seguimiento de plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Informe al 30% de pruebas que se hayan efectuado.
- Anexo 8, acta de devolución de elementos desmontados. Según corresponda.
- Declaración jurada de no Adeudo a su plantel técnico y personal.

5.11.2 Informe al 100% de actividades:

El Proveedor deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar tres (03) juegos de informe técnico y documentos sustentatorios firmados físicamente por su representante legal y representante técnico, además debe entregar, similar información de lo entregado en físico, en versión digital (USB), luego de entregado el informe, la entidad contará con un plazo para verificar o revisar de tres (03) días hábiles.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

El contratista, el día siguiente a la fecha de la conclusión de la última actividad de mantenimiento, presentará un informe que debe contar como mínimo con lo siguiente:

- Antecedentes (Número de orden de contrato, descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico de la situación inicial del servicio).
- Descripción de las actividades ejecutadas con panel fotográfico durante la ejecución del servicio.
- Informe final de actividades ejecutadas.
- Documentos sustentatorios del servicio realizado y Planos As Built en las especialidades involucradas (Especificaciones, hojas técnicas, certificados de calidad, ensayos de calidad de materiales, planos, etc.)
- Plan de mantenimiento y servicio técnico programado según corresponda (proceso de ejecución, organización mensual de actividades)
- Conclusiones (Logro alcanzado después de ejecutar el servicio, adjuntar panel fotográfico de la situación final del servicio).
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado).

El proveedor deberá entregar el cuaderno de Mantenimiento el cual deberá tener el visto bueno por el coordinador designado por la oficina técnica.

El Proveedor deberá presentar una carta de garantía del servicio prestado por un plazo de dos (02) años.

El Proveedor realizará las pruebas necesarias, en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán verificadas por el profesional encargado por la Entidad.

5.12. Otras obligaciones del contratista

- El Proveedor deberá efectuar visitas técnicas a las instalaciones del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar, para que así sus costos sean incluidos en su oferta. La visita deberá ser desde el día de la convocatoria hasta el día de la presentación de consultas y observaciones en el horario de 8:00am a 12:00pm, debiendo coordinar con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a **TODO COSTO** bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, para lo cual **asumirá los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas**, así como contemplar cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el proveedor se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.
- El Proveedor deberá ejecutar hasta la culminación, todos los trabajos inherentes a la naturaleza del servicio aun cuando no estén expresamente descritos en los Anexos del 01 al 08.
- El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con el responsable del Establecimiento de Salud y con el profesional responsable de la entidad.
- El Proveedor deberá colocar señales de seguridad, preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y asegurando el área cuando se encuentren ausentes del lugar de trabajo, tomando así todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

de peatones, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

- El proveedor será responsable de los Daños y pérdidas que sufrieran los complementos de los ambientes, en el mantenimiento por acción, desconocimiento o negligencia de su personal debiendo reparar o reemplazar los daños causados a satisfacción del Coordinador Designado. Si en el término de cinco (05) días calendario el proveedor no realiza la acción subsanable, la entidad contratante descontará automáticamente el valor de la reparación de acuerdo a los precios de mercado de los importes pendientes de cancelación. Si el monto pendiente de pago no cubriese el monto de la reparación y la contratista no se pronuncia al respecto la entidad contratante ejecutará la garantía de fiel cumplimiento.
- El Proveedor deberá dejar limpias y libres de contaminantes las áreas intervenidas (vidrios, pisos, y toda superficie manchados por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto prever el cuidado de los mismos con implementos necesarios para protegerlos, ya sean protectores plásticos, triplay, malla raschell u otros afines).
- Al inicio del servicio y hasta la culminación del mismo, el proveedor deberá acreditar ante el establecimiento de salud su personal con una relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, número de celular para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional responsable del servicio de mantenimiento.
- Asimismo, deberá informar oportunamente al Coordinador responsable de la entidad sobre los cambios de personal.
- El proveedor es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio, seguros, EPP y/o beneficios sociales. Además de responsabilizarse por las normas de conducta de su personal destacando la pulcritud, orden, puntualidad, respeto, asimismo de utilizar identificación según corresponda en todo momento.
- Las herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de la labor de servicio a contratar, serán proporcionados por el contratista y estarán en óptimo estado.
- Los trabajos programados por el Contratista, se ejecutarán en los plazos establecidos, para lo cual deberá agotar recursos humanos, materiales u otros necesarios para su cumplimiento.
- El proveedor es responsable de solicitar los permisos correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros.
- El Proveedor GARANTIZARÁ la prestación del servicio efectuado por un TIEMPO MÍNIMO DE DOS (02) AÑO.
 - a) El contratista entregará los manuales y las recomendaciones de mantenimiento de los equipos electromecánicos, para los cuales presentará un programa de mantenimiento.
 - b) En caso se realice un mantenimiento correctivo por fallas en temas de instalaciones sanitarias, eléctricas, estructuras, arquitectura, la atención debe ser inmediata para dejar operativo la sala de operaciones.

5.13. Adelantos

No se considera la entrega de adelantos.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

5.14. Subcontratación

No se considera la subcontratación para este servicio.

5.15. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados.

5.16. Propiedad intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitaciones, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

5.17. Medidas de control durante la ejecución contractual

5.17.1. Área que coordinarán con el proveedor:

- El Proveedor coordinará sus prestaciones con el Coordinador Responsable para el seguimiento de la ejecución del servicio designado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento comunicándose al teléfono 01-6144646, Anexo 1501, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
- Al finalizar el servicio El Coordinador dará visto bueno al informe de avance e informe final de actividades ejecutadas emitido el proveedor, emitirá un informe de culminación de actividades para proseguir con la conformidad que será firmada por el área usuaria.

5.17.2. Áreas responsables de las medidas de control:

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento realizará el seguimiento del servicio contratado.

5.17.3. Conformidad del servicio:

La conformidad de la prestación será emitida por el área usuaria, el mismo que suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, previo Informe Técnico de “Recepción del Servicio por cumplimiento de los Términos de Referencia”, emitida por el Coordinador designado por la Oficina Servicios Generales y Mantenimiento y refrendada por el jefe de la misma.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos (del Anexo 01 al 08).
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el Personal Clave – Profesional responsable del Servicio de Mantenimiento (Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado).
- Protocolos de pruebas, en lo que corresponda y solicitado por la supervisión de la Entidad.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Carta de garantía por periodo no menor de dos (02) años.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de éstas, el profesional responsable de la entidad notificará dichas observaciones para efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades (Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento – Título VII – Ejecución Contractual - Capítulo V – Culminación de la Ejecución Contractual – Artículo 168. Recepción y Conformidad). Luego de recibir el informe técnico (sin presentar observaciones), por parte del proveedor, el Coordinador responsable designado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento emitirá un informe dando su visto bueno de recepción del informe técnico remitido por parte de su profesional clave, el mismo que debe estar foliado, firmado y sellado por el profesional responsable y el representante legal.

5.18. Forma de pago

El pago se realizará en 2 armadas por entregable según:

Avance Físico	1er Entregable	Conformidad	Entregable de pagos parciales por avance físico de actividades técnicas de mantenimiento
	Entregable hasta los 30 días	Entregable hasta a los 60 días	
30% de ejecución del servicio	30% del Monto Total adjudicado		El 1er entregable será emitida con Acta de Recesión Parcial N° 01 de avance, suscrito por el área usuaria y Coordinador Responsable del Servicio (con el equipo especialista a su cargo), quien emitirá un informe de avance físico de ejecución del servicio N° 001.
100% de ejecución del servicio		70% del Monto Total adjudicado	La conformidad del 2do entregable será emitida por el área usuaria el que emitirán un acta de Recepción y conformidad, previo un informe emitido por el Coordinador Designado que apruebe de avance físico de ejecución al 100% del servicio sin observaciones, de suscribir observaciones LA ENTIDAD los comunicará al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para no mayor de ocho (08) días.

5.19. Otras penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Descripción	Penalidades (% valor adjudicado)
01	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	De 1% hasta 5%
02	No contar con SCTR del personal programado. Será contabilizado 1% por cada día de incumplimiento.	De 1% hasta 5%
03	Incumplimiento de las normas de Seguridad en el Trabajo o de atento contra la seguridad ambiental.	De 1% hasta 5%

5.20. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos por vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista será de un (01) año.

5.21. Declaratoria de viabilidad

No corresponde por tratarse de una prestación de Servicio de Mantenimiento.

5.22. Normativa específica

Para la contratación del Servicio se debe de considerar lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones vigente (estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas).
- NTS 119-MINSA/DGIEM
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma Técnica Peruana 339.034 2008 – Ensayo de probetas cilíndricas de concreto
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA - "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

5.23. Anticorrupción:

La declaración y garantía del contratista de no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.

El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

6. Anexos:

- Anexo 01: Memoria descriptiva.
- Anexo 02: Características técnicas.
- Anexo 03: Planilla de Metrados.
- Anexo 04: Valor Estimado
- Anexo 05: Cronograma de ejecución de Actividades.
- Anexo 06: Registro Fotográfico
- Anexo 07: Planos.
- Anexo 08: Acta de Entrega de bienes desmontados durante la intervención.



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 01

MEMORIA DESCRIPTIVA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MEMORIA DESCRIPTIVA

I. DATOS GENERALES

1. NOMBRE DEL SERVICIO

“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA ”

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

2.1. UBICACIÓN

El área comprendida dentro del ámbito de intervención del mantenimiento se encuentra en Perú, región y provincia de Lima, distrito de Cercado Lima.

MACRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PERÚ



DEPARTAMENTO DE LIMA



PROVINCIA DE LIMA



DISTRITO LIMA CERCADO



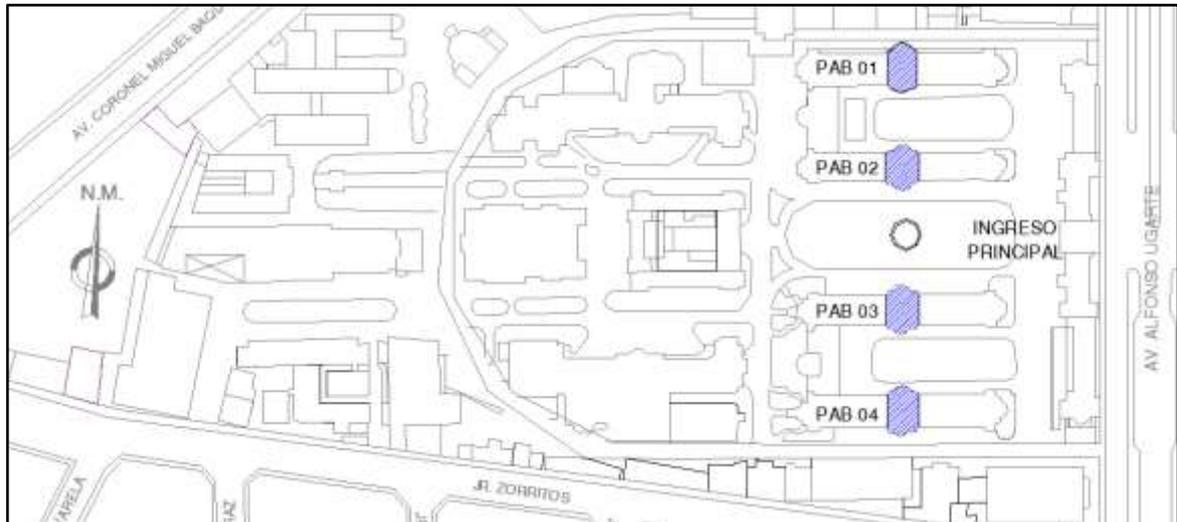
Región Geográfica	:	Costa
Altitud	:	135 m.s.n.m.
Provincia	:	Lima
Distrito	:	Cercado de lima
Avenida	:	Alfonso Ugarte

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

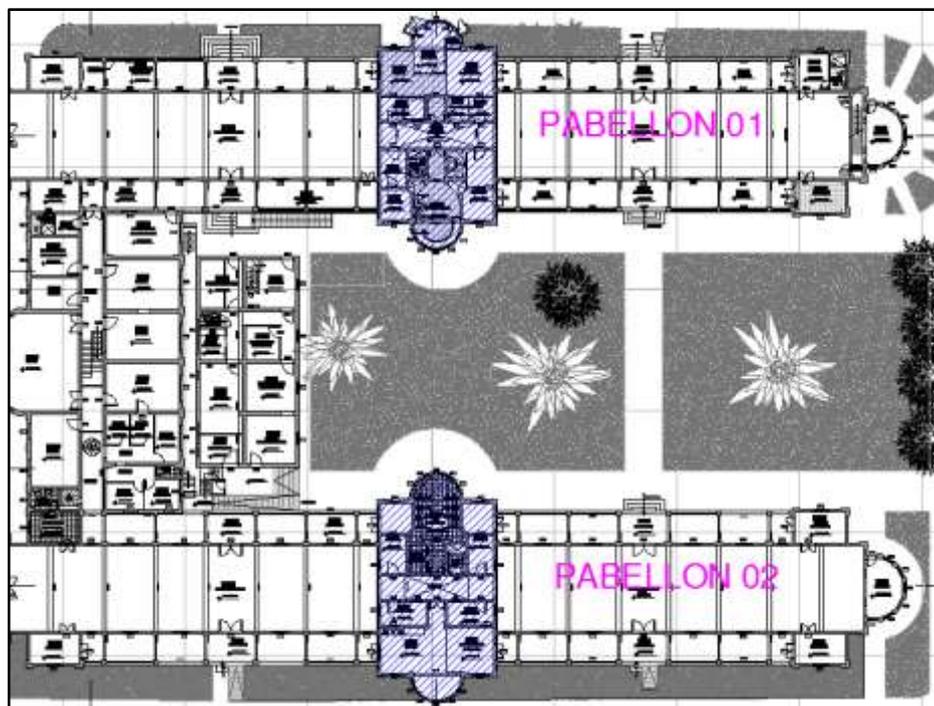
MICROLOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona en estudio se encuentra ubicada en el primer nivel de los pabellones 01, 02, 03 y 04, en la zona este de la composición del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

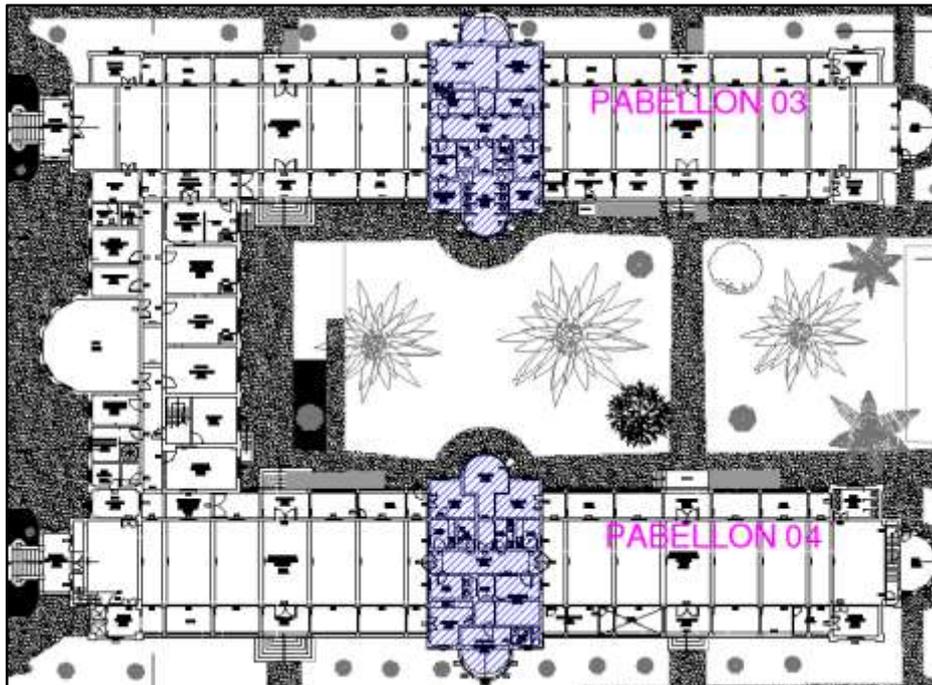
Específicamente tenemos como ubicación:



Los ambientes a intervenir se encuentran en el centro de los pabellones 01, 02, 03 y 04 con acceso desde los corredores colindantes.



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



2.2. DATOS GENERALES:

- UNIDAD EJECUTORA: 027-143 HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
- IPRESS: 6207
- NIVEL: III
- CATEGORÍA: III-1

3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1. ESTADO ACTUAL

En el presente diagnóstico, los ambientes de apoyo a intervenir cuentan con ambientes secundarios de servicio las cuales serán intervenidos en un 70% dada la importancia de su uso. Como resultado del recorrido y evaluación minuciosa de la zona de trabajo se ha identificado áreas en las cuales se considera prioritario el mantenimiento de áreas como:

Tópicos, ropería, cuarto de limpieza, hall de circulación pasillos, preparación de medicamentos, Baños de pacientes. Por lo que es necesario el mantenimiento de estos, además se resalta la deficiencia de las luminarias en los ambientes mencionados, cabe indicar que las áreas forman parte del orden prioritario 1 según el cuadro de priorización del mantenimiento – infraestructura del nivel correspondiente.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AMBIENTE - P1	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
<p>TÓPICOS</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso porcelanato en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	 
<p>COCINA</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso porcelanato en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	 

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>SS.HH PACIENTES</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox, lavatorios, botadero, inodoros, sumideros, registros y duchas deteriorados. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	
<p>SS.HH PERSONAL</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavatorio, inodoro, sumideros, registros y ducha deteriorados. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>DEPÓSITOS</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	
<p>PASILLOS</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Tablero en mal estado. Canaletas expuestas</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AMBIENTES - P2	DESCRIPCIÓN	IMÁGENES
<p style="text-align: center;">COCINA</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso porcelanato en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Llave de terma expuesta.</p>	
<p style="text-align: center;">TÓPICO</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>SS.HH PACIENTES / SH PERSONAL</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox, lavatorios, botadero, inodoros, sumideros, registros y duchas deteriorados. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	 
<p>DEPÓSITOS</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	 

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AMBIENTES - P3	DESCRIPCIÓN	IMÁGENES
<p>COCINA / OFICINA NUTRICION</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso porcelanato en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Llave de terma deteriorada.</p>	
<p>ESTERILIZACIÓN</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÓPICO	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	
COCINA	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso porcelanato en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Llave de terma deteriorada.</p>	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

<p>DEPÓSITO</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	
<p>VESTIDORES</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>SS.HH PACIENTES / SH PERSONAL</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox, lavatorios, botadero, inodoros, sumideros, registros y duchas deteriorados. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	
<p>PASILLOS</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Pintura de muros en mal estado Cielo raso de cobertura metálica en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Tablero en mal estado. Canaletas expuestas</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AMBIENTES - P4	DESCRIPCIÓN	IMÁGENES
<p>NUTRICIÓN</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo y contrazócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavatorios en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>	
<p>DOSIS UNITARIA</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox en mal estado. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p> <p>Instalaciones mecánicas Mala ventilación</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>SS.HH</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavatorio, inodoro, sumideros y registros deteriorados. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p> <p>Instalaciones mecánicas Mala ventilación</p>	
<p>CUARTO DE LIMPIEZA</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Mesa de concreto en mal estado Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Lavadero inox, botadero, sumideros y registros deteriorados. Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p> <p>Instalaciones mecánicas Mala ventilación</p>	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>PASILLOS</p>	<p>Arquitectura: Puertas y ventanas deterioradas. Piso en mal estado Zócalo en mal estado. Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Luminarias defectuosas por deterioro. Interruptores defectuosos por su uso continuo. Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Tablero en mal estado. Canaletas expuestas</p>	
------------------------	--	--

3.2. ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN

Para la ejecución del: “**MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA**”. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ **COMPONENTE DE ARQUITECTURA**
- ✓ **SERVICIOS SANITARIOS**
- ✓ **SANITARIOS ELÉCTRICOS**

2.1.1. METAS FÍSICAS

AMBIENTE - P1	DESCRIPCIÓN
<p>TÓPICOS</p>	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso porcelanato en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COCINA	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso porcelanato en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
SS.HH PACIENTES	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox, lavatorios, botadero, inodoros, sumideros, registros y duchas deteriorados. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
SS.HH PERSONAL	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavatorio, inodoro, sumideros, registros y ducha deteriorados. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
DEPÓSITOS	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
PASILLOS	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Cambio de Tablero en mal estado. Cambio de Canaletas expuestas por tubería Conduit
AMBIENTES - P2	DESCRIPCIÓN
COCINA	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso porcelanato en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Cambio de Llave de terma expuesta.
TÓPICO	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p align="center"> SS.HH PACIENTES / SH PERSONAL </p>	<p> Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado </p> <p> Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox, lavatorios, botadero, inodoros, sumideros, Cambio de registros y duchas deteriorados. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados </p> <p> Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. </p>
<p align="center"> DEPÓSITOS </p>	<p> Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado </p> <p> Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. </p>
<p align="center"> AMBIENTES - P3 </p>	<p align="center"> DESCRIPCIÓN </p>
<p align="center"> COCINA / OFICINA NUTRICION </p>	<p> Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso porcelanato en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado </p> <p> Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados </p> <p> Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Cambio de Llave de terma deteriorada </p>

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ESTERILIZACIÓN	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>
TÓPICO	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p>
COCINA	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso porcelanato en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Cambio de Llave de terma deteriorada</p>

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

DEPÓSITO	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
VESTIDORES	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
SS.HH PACIENTES / SH PERSONAL	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox, lavatorios, botadero, inodoros, sumideros, registros y duchas deteriorados. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PASILLOS	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros en mal estado Mantenimiento de Cielo raso de cobertura metálica en mal estado Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Cambio de Tablero en mal estado. Cambio de Canaletas expuestas por tubería Conduit
AMBIENTES - P4	DESCRIPCIÓN
NUTRICIÓN	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo y contrazócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavatorios en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.
DOSIS UNITARIA	Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox en mal estado. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Instalaciones mecánicas Mejora de la Mala ventilación

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SS.HH	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavatorio, inodoro, sumideros y registros deteriorados. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p> <p>Instalaciones mecánicas Mejora de la Mala ventilación</p>
CUARTO DE LIMPIEZA	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Mesa de concreto en mal estado Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones Sanitarias: Cambio de Lavadero inox, botadero, sumideros y registros deteriorados. Cambio de Grifería y accesorios deteriorados</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado.</p> <p>Instalaciones mecánicas Mejora de la Mala ventilación</p>
PASILLOS	<p>Arquitectura: Mantenimiento de Puertas y ventanas deterioradas. Mantenimiento de Piso en mal estado Mantenimiento de Zócalo en mal estado. Mantenimiento de Pintura de muros y cielo raso en mal estado</p> <p>Instalaciones eléctricas: Cambio de Luminarias defectuosas por deterioro. Cambio de Interruptores defectuosos por su uso continuo. Cambio de Tomacorrientes simples deteriorados y en mal estado. Cambio de Tablero en mal estado. Cambio de Canaletas expuestas por Conduit</p>

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

4. DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se adjuntan Especificaciones Técnicas de mantenimiento, las cuales se complementarán con las siguientes:

Cumplimiento de Cronogramas y Metas: Es responsabilidad de la Supervisión evaluar permanentemente la evolución del estado Físico - Financiero del servicio de mantenimiento, y ver que se den cumplimiento a los cronogramas y metas proyectadas en el Expediente Técnico, así mismo se deberá hacer cumplir las incidencias de materiales y equipos de ejecución, que se emplearán en cada una de las actividades del Expediente Técnico.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio será de **SESENTA DÍAS (60)** días calendario.

5. RECOMENDACIONES

Se tendrá que coordinar con el médico jefe y/o responsable del establecimiento sobre las actividades que se desarrollaran durante el tiempo que demoren los trabajos de ejecución del Servicio de mantenimiento, asimismo se informará por intermedio del supervisor del servicio cualquier variante que se suscitare en el campo.



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 02

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
OBRAS PROVISIONALES,
TRABAJOS PRELIMINARES,
SEGURIDAD Y SALUD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES**

Las cuales ha sido preparado específicamente para cada una de las partidas previstas en el servicio, tomando como base las recomendaciones y soluciones formuladas por los especialistas que intervienen en el servicio, en concordancia con las Especificaciones Generales, así mismo el proveedor y/o contratista en coordinación con el coordinador profesional asignado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, **VERIFICARAN** y darán el **VISTO BUENO** al **PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO** y de los materiales que sean de **BUENA CALIDAD**, abastecido por el Proveedor y/o contratista.

1. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD**01.01. OBRAS PROVISIONALES.****01.01.01. ALMACÉN, OFICINAS Y GUARDIANÍA****Descripción**

El proveedor y/o contratista está obligado a proveer una caseta o almacén provisional en el lugar de trabajo o área designada para este fin, y coordinara con el profesional asignado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Consideraciones Generales

Las casetas temporales para el servicio serán de paneles prefabricados de madera, metálicos, planchas de fibra o combinación de estos materiales. Tendrán cerradura para sus herramientas manuales, y equipos. La entidad no se responsabiliza si el proveedor y/o contratista no asegura su caseta con cerrajería y/o candado. A la vez considerar un cerco de triplay de 2.40 mt de alto y encima de eso debe colocarse una malla de 3.00 mt de altura

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**.

01.01.02. ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES**Descripción**

Por la intervención que se realizará en simultaneo a los 04 pabellones, el proveedor y/o contratista está obligado a tener una batería de baños químicos portátiles de manera permanente por todo el tiempo de ejecución del servicio en cada pabellón, así estos serán la contingencia de los baños a intervenir y serán exclusivamente usados por los pacientes y personal asistencial de los 04 pabellones. Serán ubicados estratégicamente considerando el acceso a sus usuarios y con las barreras de protección y señalización acorde al uso.

Se están considerando habilitar los baños según la siguiente distribución:

- Pabellón 01: 04 inodoros, 02 duchas, 02 lavamanos.
- Pabellón 02: 04 inodoros, 02 duchas, 02 lavamanos.
- Pabellón 03: 04 inodoros, 02 duchas, 02 lavamanos.
- Pabellón 04: 02 lavaderos.

La ducha tendrá una base cuadrada de mínimo 1.20m y una altura mínima de 2.20m, regadera, llave de paso de agua”, tubo de desagüe, pestillo de seguridad con candado, y fabricado en fibra de vidrio.

El inodoro tendrá una base cuadrada de mínimo 1.20m y una altura mínima de 2.20m, una capacidad de 260 litros, urinario, tacho para papeles, tubo de ventilación, porta papel higiénico, pestillo de seguridad con candado, y fabricado en fibra de vidrio.

El lavamanos será de 01 grifo con su llave de paso y salida de desagüe, con capacidad mínima de 50 litros, incluye porta jabón líquido y porta papel toalla.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Incluye la adecuación para el cerramiento y accesos, tal que sea restringido el uso para pacientes y usuarios. Los lavaderos para pabellón 04 serán de las medidas solicitadas por el usuario para el lavado de sus chatas y tendrán un contenedor de desechos orgánicos. Los baños deberán ser drenados y aromatizados según lo sugerido o requerido, con el fin de evitar desbordes, malos olores, etc.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **MES (MES)**.

01.02. TRABAJOS PRELIMINARES

01.02.01. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción

El proveedor y/o contratista dentro de esta partida, deberá considerar todo el trabajo de suministrar, reunir, y transportar el equipo mecánico permanentemente necesario para instalar e iniciar el proceso constructivo, así como el oportuno cumplimiento del cronograma de avance. La partida incluye además al final del servicio la remoción de instalaciones y limpieza del sitio, así como el retiro de sus instalaciones y equipos. La movilización incluye la obtención y pago de permisos y seguros.

Consideraciones Generales

El traslado por vía terrestre del equipo pesado, se puede efectuar mediante camiones cama baja; mientras que el equipo liviano autotransportado puede trasladarse por sus propios medios, llevando el equipo liviano no autotransportado (herramientas, martillos neumáticos, vibradoras, etc.) El proveedor y/o contratista antes de transportar su equipo mecánico al sitio del servicio deberá someterlo a la inspección del Profesional responsable por parte de la Entidad, con la relación de las características del equipo, para su ingreso, debe ser coordinado con el profesional asignado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**.

01.02.02. DESMONTAJES

01.02.02.1. DESMONTAJE DE TABIQUERÍA LIGERA

Descripción

Se considera el desmontaje de divisiones de madera implementadas como separadores de ambientes en una misma área. Los trabajos se efectuarán de manera manual y de forma tal de no alterar las actividades que se realizan simultáneamente. El producto de los desmontajes se retirará de la zona de trabajo al más breve plazo. El personal que realice esta actividad deberá contar con el equipamiento adecuado para la ejecución de esta actividad, este material se eliminará.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **METRO CUADRADO (M2)**

01.02.02.2. DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

Descripción

Se considera el desmontaje de los aparatos sanitarios indicados en los planos (inodoros, urinarios, lavaderos, lavatorios, lavachatas, duchas, griferías, etc.) en las áreas interiores de los ambientes. Los trabajos se efectuarán de manera manual y de forma tal de no alterar las actividades que se realizan simultáneamente. El producto de los desmontajes se retirará de la zona de trabajo al más breve plazo. El personal que realice esta actividad deberá contar con el equipamiento adecuado para la ejecución de esta actividad, se realizará una ficha de entrega de materiales, y en coordinaciones con el asignado por la Oficina de Servicios

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Generales y Mantenimiento, jefe de la Unidad de Mantenimiento, Jefe de Taller de Carpintería, se realizará la entrega de acuerdo a la cantidad de desmontaje.

Consideraciones Generales

En caso de producirse daños o fugas de agua o desagüe durante el desmontaje, deberá realizar las reparaciones por cuenta del contratista y de acuerdo con la entidad propietaria o administradora de los servicios en referencia. Los trabajos de reparación que hubiera necesidad de efectuar se realizarán en el lapso más breve posible.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **UNIDAD (UND)**

01.02.02.3. DESMONTAJE DE ARTEFACTOS LUMINARIOS

Descripción

Se considera el desmontaje de los artefactos luminarios indicados en los planos (paneles led, reflectores, apliques, focos con socket, luces de emergencia, etc., sean adosados, colgantes o empotrados) en las áreas interiores de los ambientes. Los trabajos se efectuarán de manera manual y de forma tal de no alterar las actividades que se realizan simultáneamente. El producto de los desmontajes se retirará de la zona de trabajo al más breve plazo. El personal que realice esta actividad deberá contar con el equipamiento adecuado para la ejecución de esta actividad, se realizará una ficha de entrega de materiales, y en coordinaciones con el asignado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, jefe de la Unidad de Mantenimiento, Jefe de Taller de Carpintería, se realizará la entrega de acuerdo a la cantidad de desmontaje.

Consideraciones Generales

En caso de producirse daños, corto circuito u otro durante el desmontaje, deberá realizar las reparaciones por cuenta del contratista y de acuerdo con la entidad propietaria o administradora de los servicios en referencia. Los trabajos de reparación que hubiera necesidad de efectuar se realizarán en el lapso más breve posible.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **UNIDAD (UND)**

01.02.02.4. DESMONTAJE DE PLACAS Y DADOS DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES

Descripción

Se considera el desmontaje de las placas y dados de interruptores e interruptores indicados en los planos (dobles, triples, simple, mixto, etc., sean adosados o empotrados) en las áreas interiores de los ambientes. Los trabajos se efectuarán de manera manual y de forma tal de no alterar las actividades que se realizan simultáneamente. El producto de los desmontajes se retirará de la zona de trabajo al más breve plazo. El personal que realice esta actividad deberá contar con el equipamiento adecuado para la ejecución de esta actividad, se realizará una ficha de entrega de materiales, y en coordinaciones con el asignado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, jefe de la Unidad de Mantenimiento, Jefe de Taller de Carpintería, se realizará la entrega de acuerdo a la cantidad de desmontaje.

Consideraciones Generales

En caso de producirse daños, corto circuito u otro durante el desmontaje, deberá realizar las reparaciones por cuenta del contratista y de acuerdo con la entidad propietaria o administradora de los servicios en referencia. Los trabajos de reparación que hubiera necesidad de efectuar se realizarán en el lapso más breve posible.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **UNIDAD (UND)**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**01.02.02.5. DESMONTAJE DE MESAS Y LAVADEROS DE CONCRETO REVESTIDOS****Descripción**

La partida considera el desmontaje de mesas y lavaderos de concreto revestido. Las mesas corresponden a las ubicadas en zonas como nutrición, tópicos, esterilización, cuartos de limpieza, y otros; los lavaderos corresponden a los lavamanos de concreto ubicados en los paños de pacientes. Esta partida incluye el picado y desmontaje de todo el lavadero y sus conexiones y accesorios de agua y desagüe. De presentarse algún daño, fuga o rotura de algún elemento de las instalaciones de agua o desagüe, el contratista deberá realizar su reparación. Se dejarán los puntos de agua y desagüe habilitados para la reconexión para los nuevos aparatos. Incluye la limpieza de rebabas. Incluye la mano de obra calificada, herramientas y materiales.

Unidad de Medida

La unidad de medida será el **METRO LINEAL (ML)**.

01.02.03. ELIMINACIONES**01.02.03.1. ELIMINACIÓN DE DESMONTE****Descripción**

Bajo esta partida se considera el carguío y el transporte del material excedente de cortes y de demoliciones, procedentes de las diferentes partidas comprendidas en este servicio.

Se presentará particular atención al hecho que tratándose que los trabajos se realizan en un centro de salud, no deberá apilarse los excedentes en forma tal que ocasionen innecesarias interrupciones a los tránsitos peatonales o vehicular, así como molestias con el polvo que generen las tareas de apilamiento, carguío y transporte que formen parte de la sub-partida.

Consideraciones Generales

El equipo para el carguío y para el transporte de excedentes y escombros estará sujetos a la aprobación del responsable técnico de la entidad y deberán ser suficientes para garantizar el cumplimiento de las exigencias de esta especificación y del programa de trabajo. Deberán estar provistos de los elementos necesarios para evitar contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte. Para determinar el volumen de material a eliminar, considerar el factor de esponjamiento del material excavado 30%. Todos los vehículos para el transporte de materiales deberán cumplir con las disposiciones legales referentes al control de la contaminación ambiental. Ningún vehículo de los utilizados por el Ejecutor podrá exceder las dimensiones y las cargas admisibles por eje y totales fijadas en el Reglamento de Pesos y Dimensión Vehicular para Circulación en la Red Vial Nacional (D.S. 058-2003-MTC) vigente. Cada vehículo deberá, mediante un letrero visible, indicar su capacidad máxima, la cual no deberá sobrepasarse. Además, debe reglamentarse su velocidad, a fin de disminuir las emisiones de polvo y disminuir igualmente los riesgos de accidentalidad y de atropellamiento. Todos los vehículos, necesariamente tendrán que humedecer su carga (sea piedras o tierra, arena, etc.) y, además, cubrir la carga transportada para evitar la dispersión de la misma. La cobertura deberá ser de un material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta a las paredes exteriores del contenedor o tolva. Todos los vehículos deberán tener incorporado a su carrocería, los contenedores o tolvas apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material húmedo durante el transporte. Esta tolva deberá estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios, así también, deben estar en buen estado de mantenimiento.

Una vez que el Contratista ha acumulado el material a eliminarse en los lugares indicados por el responsable técnico de la entidad, se procederá a cuantificar el volumen del material a eliminar. Esto no quita también que el responsable técnico de la entidad cubique los volquetes que van a hacer la eliminación, para después con el número de viajes realizados totalizar el

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

volumen eliminado.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**

01.03. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LOS TRABAJOS.**01.03.01. ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.****Descripción**

Comprende la elaboración, implementación y ejecución de un plan de seguridad y salud en el trabajo que contenga las actividades para guardar la salud y seguridad de los trabajadores, incluyendo actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal por parte del proveedor. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse: Las charlas de inducción para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, revisión de equipos y herramientas, etc.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**

01.03.02. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**Descripción**

Comprende todos los equipos de protección personal (EPP) que serán utilizados por el personal, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la Construcción, del RNE. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, mascarillas, arnés de cuerpo entero y línea de vida, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, entre otros.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**

01.03.03. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.**Descripción**

Comprende todos los equipos de protección colectiva (EPC) que serán utilizados por el personal, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, a condiciones inseguras, o a situaciones de riesgo, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la Construcción, del RNE. Entre ellos se debe considerar implementación de señaléticas, carteles informativos, cintas de seguridad, extintores, entre otros. Incluye barreras físicas que delimiten las áreas a intervenir, como mallas o triplay; tal que se asegure la independencia de los ambientes y la restricción del paso al personal.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**

01.03.04. PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19.**Descripción**

El proveedor y/o contratista, debe presentar un plan de seguridad y salud en el trabajo que contenga las actividades e implementaciones para guardar la salud y seguridad de los trabajadores, incluyendo actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal por parte del proveedor. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse: Las charlas de inducción para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Así mismo presentar el plan de vigilancia de acuerdo a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1275-2021-MINSA -**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

"LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19"(VIGENTE), para derivar el plan a la Unidad de Salud Ocupacional.

El personal debe contar con su carnet de vacunación, teniendo las 03 vacunas, así mismo se corroborará si los carnets son legítimos, consultando en la página de carnet de vacunación, así mismo los trabajadores deben contar con sus equipos de protección personal para los trabajos a realizar en las diferentes especialidades.

Unidad de Medida

La unidad de medición por este concepto será **GLOBAL (GLB)**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES**

Las cuales han sido preparadas específicamente para cada una de las partidas previstas en el servicio, tomando como base las recomendaciones y soluciones formuladas por los especialistas que intervienen en el servicio, en concordancia con las Especificaciones Generales, así mismo el proveedor y/o contratista en coordinación con el coordinador técnico asignado por la entidad, VERIFICARAN y darán el VISTO BUENO de los materiales que sean de BUENA CALIDAD, para eso al momento de ingresar el material será verificado por ambas partes.

2. ARQUITECTURA**02.01. MUROS Y TABIQUES.****02.01.01. MUROS CON SISTEMA DE CONSTRUCCION EN SECO CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO E=10CM e=8mm****Descripción**

Se colocarán tabiques de espesor 10cm, fabricadas con planchas para interiores de 4'x8'x1/2", planchas de fibrocemento formulado y tratado, recubierto con papel pesado de acabado natural en la cara interior y papel reforzado en la cara posterior, los parantes dispuestos a cada 0.60m máximo y los rieles serán elaborados con planchas de fierro galvanizado de 0.45mm de espesor, los bordes y juntas se tratarán con cintas de fibra de vidrio y masilla para obtener una superficie lisa y continua. Los derrames de vanos serán cubiertos con el mismo material y se tendrá cuidado en que las aristas estén perfectamente perfiladas. Al final se procederá con el masillado general de toda la superficie, quedando listo para la aplicación de pintura. En la parte interior llevará una densa lana de fibra de vidrio de 3 1/4" de espesor, colocado adecuadamente para lograr una buena acústica. Deberá considerarse siempre el dejar listones de madera embutidos para anclaje de puertas y ventanas: en los contramarcos de los vanos de puertas y ventanas; zócalos: tacos a nivel de piso; y para instalaciones: listones a generalmente 0.40m del piso salvo diferente indicación expresa de la supervisión. Se usarán accesorios esquineros de metal para las esquinas y derrames de vanos.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**

02.02. PISOS Y PAVIMENTOS.**02.02.01. MANTENIMIENTO DE PISOS TERRAZO****Descripción**

Comprende en el mantenimiento de los pisos de terrazo existentes en los ambientes interiores de los pabellones 01, 02, 03 y 04. Estos pabellones al ser patrimonio cultural deberán recibir un mantenimiento tal que no altere su diseño y confort, por lo que el tratamiento será a modo de recuperación del mismo piso.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Se deberá realizar la remoción de los paños de terrazo por al menos 4cm de espesor, tal que se reciba un nuevo terrazo y este no presente cajoneos ni otras fallas. Se colocará un nuevo piso en terrazo de las mismas características de diseño estético y color para cada ambiente. Se limpiará el piso, posterior se aplicará un abrillantador de terrazos en todos los pisos, luego se aplicará una cera para terrazos, y por último otra limpieza superficial.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**

02.02.02. MANTENIMIENTO DE PISOS CERÁMICO**Descripción**

Comprende en el mantenimiento de los pisos de cerámico existentes en los ambientes interiores de los pabellones 01, 02, 03 y 04. Se deberá realizar la remoción del piso cerámico y de la rebaba de pegamento y fragua, tal que al colocar el nuevo piso cerámico no presente desniveles ni desperfectos como vacíos, descuadres, cajoneos u otras fallas. El modelo del piso cerámico a instalar será uno similar al existente; se deberá presentar su ficha técnica para su aprobación por parte del coordinador de la entidad y por parte del área usuaria designada.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**

02.02.03. PISO PORCELANATO 60 X 60cm, ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE COLOR BLANCO HUMO MATE**Descripción**

Se colocará en los ambientes de baños de pacientes y de personal. Previamente retirando el piso existente como piso de concreto o piso cerámico y limpiando las rebabas, tal que su instalación sea en las condiciones adecuadas y en resultados óptimos. También se considera el reemplazo de piezas dañadas o cajoneadas en ambientes con porcelanato existente. Se protegerán los pisos con cartón luego de su instalación para evitar daños

Materiales

Porcelanato 60 x 60 cm, de color blanco humo mate, de alta resistencia (PEI IV o superior), homogéneo, con borde rectificado, antideslizante, esmaltado, acabado mate, para tránsito alto; de primera calidad. Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas del ITINTEC para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua, resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad. Las fichas técnicas y muestras del material deberán ser presentadas al encargado de la OSGM al servicio para revisión y deberán ser aprobadas por el área usuaria previa a su instalación.

Pegamento en polvo en base a cemento, agregados de granulometría seleccionada y agentes sintéticos que permitan una mejor adherencia de los acabados rígidos. A preparar según las especificaciones del fabricante.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Fragua en polvo, color similar al porcelanato, junta mínima de 2mm.

Método de ejecución

Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento asignado al servicio. No se aceptarán piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**

02.03. ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS.**02.03.01. MANTENIMIENTO DE ZÓCALOS CERÁMICO****Descripción**

Comprende en el mantenimiento de los zócalos cerámicos existentes en los ambientes interiores de los pabellones 01, 02, 03 y 04. Se deberá realizar la remoción del zócalo cerámico y de la rebaba de pegamento y fragua, tal que al colocar el nuevo cerámico no presente desniveles ni desperfectos como vacíos, descuadres, cajoneos u otras fallas. El modelo del piso cerámico a instalar será uno similar al existente; se deberá presentar su ficha técnica para su aprobación por parte del coordinador de la entidad y por parte del área usuaria designada.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**

02.03.02. CONTRAZÓCALO SANITARIO DE TERRAZO LAVADO H=0.10m R=0.05m**Descripción**

Los contrazócalos sanitarios de terrazo pulido se realizarán según altura y diseño indicado en planos. Estará formado por una curva o media caña de 5 cms de radio, como empalme con el piso hasta una altura de 10cms, sin bruña que lo separe del zócalo o revestimiento de la pared. La partida incluye remociones y cortes de elementos existentes, y todo trabajo necesario para la colocación del nuevo terrazo.

Materiales

Cemento Portland gris, arena y agua, las cuales deberán cumplir con las especificaciones generales de los materiales descritos anteriormente.

Astillas de mármol o granalla de consistencia fuerte y durable, machacados con dureza abrasiva (ha) de no menos de once. Las astillas deberán ser de los siguientes tamaños:

Astillas No. 1: deberán ser pasadas por criba de malla de ¼”, retenidas por criba de 1/8”.

Granalla No. 23

Color

Similar al de la fragua empleada en el piso. Los pigmentos colorantes serán óxidos minerales de primera calidad, finamente molidos, que no se decoloren por acción del tiempo, rayos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

solares o el uso; preparados para ser usados en mezclas de cemento sin que produzcan reacciones físicas o químicas.

Método de ejecución

Preparación del sitio

Las superficies que lleven terrazo pulido deben ser barridas con escoba dura, eliminando toda acumulación de polvo. La superficie deberá quedar lo más pareja posible.

Se colocará primero la “cama”, consistente en la mezcla 1:3 cemento-arena.

El revestimiento de terrazo tendrá 3/8” por mezcla de cemento y combinación de granallas de mármol en el tamaño No. 23 y No.1 en mayor porcentaje.

La mezcla de terrazo tendrá la proporción de 200 libras de granos de mármol por 100 libras de cemento gris. Los pigmentos colorantes irán a la preparación de 5 libras de pigmentos por 100 libras de cemento.

La cubierta de terrazo no se vaciará hasta que la “cama” haya endurecido lo suficiente para resistir la presión del rodillo. Antes del vaciado se pasará una regla o molde con la curva de 4.5cms de radio para conformar la curva sanitaria considerando la tolerancia necesaria para el rebaje ocasionado por el acabado pulido.

El terrazo será prensado por medio de un rodillo de piedra o metal, que no pese menos de 15 libras por pulgada de ancho, en dos direcciones: longitudinal y transversal en el plano del piso hasta el filete de aluminio, y en una dirección: transversal en la curva y plano vertical.

Durante el vaciado se esparcirán astillas de mármol de tamaño grande, en cantidad tal que la superficie muestre en el acabado el 75 % de agregado distribuido uniformemente.

La terminación superior debe quedar perfectamente recta y nivelada con el tarrajeo de la pared, cuidando que el pulido del terrazo no afecte el acabado superficial de la misma. No se dejará bruña de separación.

Acabado pulido

La superficie acabada o llana deberá dejarse secar por un período de 6 días, debiendo protegerse con una capa de arena húmeda de 1” de espesor.

Después del endurecimiento del contrazócalo sanitario de terrazo, se procederá al pulido de la superficie con pulidores eléctricos, cargados con piedras de pulir.

Durante el pulido, la superficie será conservada mojada, debiendo eliminarse con abundante agua todos los materiales resultantes del pulido. Acabado éste, la superficie se lavará bien con emulsión de jabón y se podrá usar un abrasivo fino para eliminar manchas.

El contrazócalo de terrazo, luego de pulido, llevará fórmula endurecedora, colocada según las indicaciones del fabricante. Sobre ésta se vitrificará; siguiendo las indicaciones formuladas para pisos de terrazo.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO LINEAL (ML)**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**02.03.03. ZOCALO PORCELANATO 60 X 60cm, COLOR BLANCO HUMO MATE****Descripción**

Se colocará en los ambientes señalados y está constituido por enchape de porcelanato 60 x 60 cm Clase A. Se instalará de forma que el enchape quede alineado con el muro, con bruñas en el encuentro de zócalo y cielo raso, de zócalo y contrazócalo sanitario, o zócalo y muro perimetral. La partida incluye remociones y cortes de zócalos existentes, y todo trabajo necesario para la colocación del nuevo porcelanato

Materiales

Porcelanato 60 x 60 cm, color blanco, de alta resistencia (PEI III o superior), homogéneo, con borde rectificado, esmaltado, para tránsito comercial medio; de primera calidad. Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas del ITINTEC para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua, resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad. Las fichas técnicas y muestras del material deberán ser presentadas al encargado de la OSGM al servicio para revisión y deberán ser aprobadas por el área usuaria previa a su instalación.

Pegamento en polvo en base a cemento, agregados de granulometría seleccionada y agentes sintéticos que permitan una mejor adherencia de los acabados rígidos. A preparar según las especificaciones del fabricante.

Fragua en polvo, color similar al porcelanato, junta mínima de 2mm.

Método de ejecución

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro previamente tratado con el tarrajeo primario con mezcla 1:5, el que debe permanecer húmedo. Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Sobre él se esparcirá el mortero o pegamento con la bandeja y se rayará con el raspín. Se colocarán las baldosas sin remojar, golpeando con un taco o mango de madera con cuidado, a fin de que no se formen cangrejas interiores, se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas verticales y horizontales coincidentes de 4 mm que posteriormente se rellenarán de fragua de porcelana del mismo color que el enchape. La fragua tendrá un aditivo sellador.

De ser absolutamente necesario el uso de partes de porcelanato (cartabones) estos serán cortados a máquina, debiendo presentar corte nítido, sin despostilla duras, quiñaduras, etc. Posteriormente se pasará un trapo seco para limpiar la baldosa. La limpieza final se realizará con 9 partes de agua y 1 de ácido muriático

Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento asignado al servicio. No se aceptarán piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

02.04. CARPINTERIA DE MADERA Y MELAMINE.

02.04.01. MANTENIMIENTO DE PUERTAS

Descripción

La unidad comprende la revisión y el mantenimiento de ambas caras de todas las puertas de madera existentes (hojas, marcos, sobreluz o rejillas de ser el caso) hasta quedar en óptimas condiciones y conservando la integridad del elemento.

Las puertas que se requieren dar mantenimiento deben quedar perfectamente niveladas, probadas y correcto funcionamiento a satisfacción de la Entidad. Luego se procederá con el lijado para el pintado de la puerta en ambas caras. La partida incluye el desmontaje y montaje, el correcto resane y masillado de grietas y fisuras, corrección de abolladuras, golpes y desgastes, sustitución o reposición de vidrios dañados que componen las hojas y el sobreluz, reposición de madera en deteriorada, así como todos los materiales, herramientas y mano de técnica calificada necesaria para su entrega y conformidad.

Además, la partida incluye el cambio de todos sus vidrios por vidrio templado de 6mm, serán pavonados los vidrios hasta los 2.10m medidos desde el piso del ambiente, superior a los 2.10 serán traslúcidos para lograr un pase del brillo solar. La medida y cantidad de los vidrios se dará según la distribución y diseño existente en las puertas.

Para el metrado se ha considerado medir sólo una cara, sin embargo, el trabajo se realiza a ambas caras, así se ha establecido el precio unitario de la partida.

De plantearse instalaciones mecánicas como ducterías, extractores u otros, se modificará el elemento de ser necesario.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**.

02.04.02. MANTENIMIENTO DE VENTANAS

Descripción

La unidad comprende la revisión y el mantenimiento de ambas caras de todas las ventanas de madera existentes (hojas, marcos, sobreluz o rejillas de ser el caso) hasta quedar en óptimas condiciones y conservando la integridad del elemento.

Las ventanas que se requieren dar mantenimiento deben quedar perfectamente niveladas, probadas y correcto funcionamiento a satisfacción de la Entidad. Luego se procederá con el lijado para el pintado de la ventana en ambas caras. La partida incluye el desmontaje y montaje, el correcto resane y masillado de grietas y fisuras, corrección de abolladuras, golpes y desgastes, sustitución o reposición de vidrios dañados que componen las hojas y el sobreluz, reposición de la madera deteriorada, así como todos los materiales, herramientas y mano de técnica calificada necesaria para su entrega y conformidad.

Además, la partida incluye el cambio de todos sus vidrios por vidrio templado de 6mm, serán pavonados los vidrios hasta los 2.10m medidos desde el piso del ambiente, superior a los

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

2.10 serán traslúcidos para lograr un pase del brillo solar. La medida y cantidad de los vidrios se dará según la distribución y diseño existente en las ventanas.

Para el metrado se ha considerado medir sólo una cara, sin embargo, el trabajo se realiza a ambas caras, así se ha establecido el precio unitario de la partida.

De plantearse instalaciones mecánicas como ducterías, extractores u otros, se modificará el elemento de ser necesario.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**.

02.04.03. PUERTAS FENÓLICAS HPL PARA MÓDULOS DE BAÑOS 8MM**Descripción**

Comprende en el suministro e instalación de puertas sanitarias de fenólico HPL para los módulos de baño en 8mm. El contratista presentará su ficha técnica ante la oficina de OSG o ante el coordinador responsable por parte de la entidad para su aprobación.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**.

02.04.04. MUEBLES DE MELAMINE**02.04.04.1. MUEBLES ALTOS****Descripción**

La partida comprende el mueble terminado y colocado, incluyendo el suministro y colocación de cerrajería. Para la modulación de los muebles se tendrá en cuenta la modulación del mueble deteriorado existente.

Los muebles de tablero de aglomerado de madera se armarán con tornillos spack, colocándose una tapa en la cabeza del tornillo. Se considerará melamine e 18mm.

Se aplicará silicona en todos los cantos del tablero aglomerado de madera resistente a la humedad; asegurando así el sellado y la impermeabilidad del mueble.

Todos los elementos serán de buena calidad y contra la humedad, se usarán planchas de melamine RH y la cerrajería será acerada u de otro material contra la humedad.

Método de ejecución

Los elementos de madera y aglomerados serán debidamente protegidos, de modo que no reciban golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega total del servicio. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de operarios o implementos. Se tiradores en acero inoxidable.

El acabado deberá ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho de rechazar las unidades que no cumplan con los requisitos exigidos.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO LINEAL (ML)**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**02.04.04.2. MUEBLES BAJOS****Descripción**

La partida comprende el mueble terminado y colocado, incluyendo el suministro y colocación de cerrajería. Para la modulación de los muebles se tendrá en cuenta la modulación del mueble deteriorado existente, además se considerará para la modulación la ubicación y tamaño de lavatorio inoxidable a empotrar.

Los muebles de tablero de aglomerado de madera se armarán con tornillos spack, colocándose una tapa en la cabeza del tornillo. Se considerará melamine e 18mm. El mueble será empotrado a una mesa de concreto existe. Se considerarán rejillas y tiradores en acero inoxidable. Se aplicará silicona en todos los cantos del tablero aglomerado de madera resistente a la humedad y en el orificio para la colocación del lavadero; asegurando así el sellado y la impermeabilidad del mueble. El contratista hará mantenimiento de la mesa revestida existente, removiendo las losetas y reemplazando por nuevas del mismo modelo existente, de no haber el modelo se deberá cambiar el 100% de losetas.

Todos los elementos serán de buena calidad y contra la humedad, se usarán planchas de melamine RH y la cerrajería será acerada u de otro material contra la humedad.

Método de ejecución

Los elementos de madera y aglomerados serán debidamente protegidos, de modo que no reciban golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega total del servicio. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de operarios o implementos.

El acabado deberá ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho de rechazar las unidades que no cumplan con los requisitos exigidos.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO LINEAL (ML)**

02.05. CARPINTERIA METÁLICA.**02.05.01. MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS****Descripción**

La unidad comprende la revisión y el mantenimiento de todas las puertas y ventanas metálicas existentes (hojas, marcos, sobreluz o rejillas de ser el caso) hasta quedar en óptimas condiciones y conservando la integridad del elemento.

Las puertas y ventanas que se requieren dar mantenimiento deben quedar perfectamente niveladas, probadas y correcto funcionamiento a satisfacción de la Entidad.

Se usará un sistema convencional Alquídicó aprobado por el supervisor, aplicado de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Limpieza. Previamente a la aplicación de la pintura, todo el elemento será limpiado de costras de laminado, oxidación suelta, residuos de soldadura, residuos de fundente de soldadura,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

pintura existente, polvo u otra materia extraña con arenado u otro método que produzca igual efecto y que sea aprobado por el inspector. Se protegerán con plásticos y cartones los bienes de la institución. Asimismo, se eliminarán los residuos de aceite y/o grasa usando disolvente apropiado. De ser el caso se masillará y lijará nuevamente hasta no tener asperezas para un mejora acabado. Se aplicará dos (02) manos de anticorrosivo zincromato, aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, el espesor total mínimo del Anticorrosivo será de 100 micrones. Se aplicará dos (02) manos de esmalte epóxico, aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Los trabajos serán ejecutados por operarios calificados, los que deberán estar debidamente identificados al inicio de los trabajos

El anticorrosivo zincromato epóxico, así como una mano de acabado esmalte epóxico podrán aplicarse en el taller. La segunda mano de acabado deberá aplicarse en sitio después de haber reparado daños ocurrido en el transporte y/o zonas de soldadura. Espesor total mínimo del acabado 90 micrones. También se considerará la reposición, soldadura y acabados de algún elemento faltante en las rejas de ventanas y puertas.

El costo incluye los marcos, contramarcos, derrames, etc. La pintura será de primera calidad y de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Incluye también las compuestas en baños de pacientes para la ropa sucia.

De plantearse instalaciones mecánicas como ducterías, extractores u otros, se modificará el elemento de ser necesario.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**

02.05.02. CANASTILLA DE SEGURIDAD PARA TANQUE DE INODOROS

Descripción

Comprende en el suministro e instalación de canastillas de seguridad para inodoros de los baños de pacientes, estas canastillas serán de fierro negro con un espesor 3mm con medidas adaptadas al tanque, su distribución mínima será de 02 piezas horizontales y 01 vertical (similar a existentes). El procedimiento comprende: previamente a la aplicación de la pintura, todo el elemento será limpiado de costras de laminado, oxidación suelta, residuos de soldadura, residuos de fundente de soldadura, pintura existente, polvo u otra materia extraña con arenado u otro método que produzca igual efecto y que sea aprobado por el inspector. Se protegerán con plásticos y cartones los bienes de la institución. Asimismo, se eliminarán los residuos de aceite y/o grasa usando disolvente apropiado. De ser el caso se masillará y lijará nuevamente hasta no tener asperezas para un mejor acabado. Se aplicará dos (02) manos de anticorrosivo zincromato, aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, el espesor total mínimo del Anticorrosivo será de 100 micrones. Se aplicará dos (02) manos de esmalte epóxico, aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Los trabajos serán ejecutados por operarios calificados, los que deberán estar debidamente identificados al inicio de los trabajos

El anticorrosivo zincromato epóxico, así como una mano de acabado esmalte epóxico podrán aplicarse en el taller. La segunda mano de acabado deberá aplicarse en sitio después de haber reparado daños ocurrido en el transporte y/o zonas de soldadura. Espesor total mínimo del acabado 90 micrones. También se considerará la reposición, soldadura y acabados de algún elemento faltante en las rejas de ventanas y puertas. El costo incluye los marcos, contramarcos, derrames, etc. La pintura será de primera calidad y de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

02.06. CERRAJERIA.

02.06.01. BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINAS DE 3 1/2" x 3 1/2"

Descripción

Se suministrarán e instalarán bisagras de aluminio tipo capuchinas en las puertas interiores. Serán del tipo pesadas, de 3.1/2" x 3.1/2" y de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

02.06.02. CERRADURA DE 3 GOLPES

Descripción

Se suministrarán e instalarán cerraduras de 3 golpes, de acero y marca reconocida y prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

02.06.03. CERROJO PLANO DE 4"

Descripción

Se suministrarán e instalarán cerrojos tipo plano de 4" para las puertas de baños y closets. Serán de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

02.07. VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES.

02.07.01. ESPEJO ADOSADO CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL H=60CM

Descripción

Comprende el suministro e instalación de espejos una vez terminados los trabajos del ambiente. Se emplearán espejos hechos de tamaño exacto, con marco de aluminio y con

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

vidrio doble de 6mm anti agua. Irán anclados a la pared por encima de cada lavatorio en los baños de personal y de vestidores. Deberán ser antirrobo e incluirán todos los pernos y anclajes necesarios para su fijación. El modelo a instalar deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **UNIDAD (UND)**

02.08. PINTURA.

02.08.01. PINTURA OLEO MATE BASE AGUA 2 MANOS EN MUROS INTERIORES

Descripción

Comprende en la ejecución de la pintura oleo mate base agua a 2 manos con base imprimante en los interiores de todos los ambientes. Incluye lijados y remoción de pintura existente, además de aplicación de tratamiento contra la humedad en zonas afectadas.

La pintura se aplica después del secado del sellado y luego de lijar la superficie hasta conseguir su uniformidad.

Materiales

- a) Pintura Oleo Mate Esmalte Sintético Base Agua
- Esmalte base agua formulado con 100% Resina Acrílica.
 - Amigable con el medio ambiente, bajo olor, bajo VOC, se diluye con agua. NO usa thinner.
 - Acabado brillante y suave textura.
 - Alta resistencia a los rayos UV y a la intemperie.
 - Alta retención de brillo y color.
 - Alta resistencia al amarillamiento en comparación con esmaltes Alquídicos.
 - Esmalte de rápido secado y repintado comparado con otros esmaltes.
 - Buen poder cubriente.
 - No contiene pigmentos a base de plomo, mercurio ni cromo en su formulación.
- b) Lija
- Se usa para suavizar y mejorar el aspecto de las superficies. La misma responderá al tipo de superficie a trabajar.
- c) Imprimante
- Base solvente que ayuda a impermeabilizar el sustrato contra el salitre y la humedad.
 - Mejora la adhesión del sistema de pinturas y evita el descascaramiento sobre las superficies de concreto.
 - Aplicación: brocha

Método de aplicación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Se aplicará sobre una superficie seca y libre de rugosidades. Las características del imprimante deben ser las siguientes:

a) Acabado Pintura

- Verifique que se disponga de la pintura y el disolvente recomendado.
- La pistola, rodillo o brocha a usar para la aplicación de la pintura, se deben encontrar limpias y en buen estado.
- Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
- Preparar la mezcla según lo recomendado por el fabricantes.
- Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
- Después de 6 horas de secado aplique otra capa adicional si se requiere.
- Después de 3 semanas de secado se puede lavar la superficie.

Precauciones de seguridad

- Lea la hoja de seguridad de la pintura y disolvente.
- El uso o manipuleo inapropiado de este producto puede ser nocivo para la salud o causar explosión.
- Precauciones de seguridad: Deben incluir: adecuada ventilación, iluminación a prueba de explosión, vestimentas adecuadas, lentes, guantes, máscaras para vapores orgánicos o con alimentación de aire sobre todo en espacios limitados como interiores de tanque u otros.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M2)**, medido sobre la superficie debidamente pintada y aceptada por el profesional encargado por parte del Hospital.

02.08.02. PINTURA OLEO MATE BASE AGUA 2 MANOS EN CIELO RASO

Descripción

Comprende en la ejecución de la pintura oleo mate base agua a 2 manos con base imprimante en los interiores de todos los ambientes. Incluye lijados y remoción de pintura existente, además de aplicación de tratamiento contra la humedad en zonas afectadas.

La pintura se aplica después del secado del sellado y luego de lijar la superficie hasta conseguir su uniformidad.

Materiales

- a) Pintura Oleo Mate Esmalte Sintético Base Agua
- Esmalte base agua formulado con 100% Resina Acrílica.
 - Amigable con el medio ambiente, bajo olor, bajo VOC, se diluye con agua. NO usa thinner.
 - Acabado brillante y suave textura.
 - Alta resistencia a los rayos UV y a la intemperie.
 - Alta retención de brillo y color.
 - Alta resistencia al amarillamiento en comparación con esmaltes Alquídicos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

- Esmalte de rápido secado y repintado comparado

Con otros esmaltes.

- Buen poder cubriente.
- No contiene pigmentos a base de plomo, mercurio ni cromo en su formulación.

b) Lija

- Se usa para suavizar y mejorar el aspecto de las superficies. La misma responderá al tipo de superficie a trabajar.

c) Imprimante

- Base solvente que ayuda a impermeabilizar el sustrato contra el salitre y la humedad.
- Mejora la adhesión del sistema de pinturas y evita el descascaramiento sobre las superficies de concreto.
- Aplicación: brocha

Método de aplicación

Se aplicará sobre una superficie seca y libre de rugosidades. Las características del imprimante deben ser las siguientes:

a) Acabado Pintura

- Verifique que se disponga de la pintura y el disolvente recomendado.
- La pistola, rodillo o brocha a usar para la aplicación de la pintura, se deben encontrar limpias y en buen estado.
- Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
- Preparar la mezcla según lo recomendado por el fabricantes.
- Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
- Después de 6 horas de secado aplique otra capa adicional si se requiere.
- Después de 3 semanas de secado se puede lavar la superficie.

Precauciones de seguridad

- Lea la hoja de seguridad de la pintura y disolvente.
- El uso o manipuleo inapropiado de este producto puede ser nocivo para la salud o causar explosión.
- Precauciones de seguridad: Deben incluir: adecuada ventilación, iluminación a prueba de explosión, vestimentas adecuadas, lentes, guantes, máscaras para vapores orgánicos o con alimentación de aire sobre todo en espacios limitados como interiores de tanque u otros.

Unidad de medida

La unidad de medida será el **METRO CUADRADO (M²)**, medido sobre la superficie debidamente pintada y aceptada por el profesional encargado por parte del Hospital.

02.09. SEÑALIZACIÓN.

02.09.01. SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE AMBIENTE CELTEX 5mm 0.30X0.30

02.09.02. SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE AMBIENTE CELTEX 5mm 0.30X0.40

02.09.03. SEÑALETICA DE SEGURIDAD DE 0.30X0.20

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**Descripción**

Comprende en el suministro e instalación de señaléticas de seguridad para los ambientes según lo indicado en los planos.

Unidad de medida

La unidad de medida será **UNIDAD (UND)**

02.10. VARIOS, LIMPIEZA.**02.10.01. LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA****Descripción**

Comprende a los trabajos de limpieza que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando desperdicios livianos, recolección de polvo acumulado en interiores y exteriores, limpieza de pisos y orden general constante. Consiste en la limpieza antes, durante y a fin de obra.

Unidad de medida

La unidad de medida será **GLOBAL (GLB)**

02.10.02. MESAS DE CONCRETO REVESTIDAS EN PORCELANATO O CERÁMICO**Descripción**

Consiste en la ejecución de mesas de concreto adheridas a los muros colindantes. La mesa será de concreto 175 kg/cm² en acabado semipulido y llevará un armado de 3/8" cada 20 cm en su lado largo y de con varilla de 6mm cada 25 cm en el lado corto. Las patas serán de ladrillo King Kong tarrajado o de concreto armado 175 kg/cm² tarrajado, dependerá de la medida del ancho de las patas existentes. En ambientes con piso porcelanato se enchapará la mesa con el mismo tipo de porcelanato, en el resto de casos se enchapará con cerámico. El modelo del enchape será presentado al coordinador para su aprobación.

Unidad de medida

La unidad de medida será **METRO LINEAL (ML)**

02.10.03. PROTECTOR DE PARED CONTRA CAMILLAS**Descripción**

En los corredores principales de los 04 pabellones se colocarán protectores contra camillas a una altura de 0.80m al eje. Esta protección deberá reducir los costos de mantenimiento de las paredes y podrá ser usado como pasamanos para los pacientes del Hospital.

Los protectores contra camillas a usar serán de vinil rígido de alto impacto con retenedor de aluminio y bumper interno de impacto, con pasamanos integrado, color marfil y de 0.15m de altura.

Estos incluyen piezas de curva y contracurva (IC y OC), así como piezas terminales (EC).

Unidad de medida

La unidad de medida será **METRO LINEAL (ML)**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES SANITARIAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES**

Estas especificaciones reseñan las calidades y normas técnicas que deben cumplir los materiales, equipos, mano técnica especializada, instalación, dirección y operación técnica necesaria para acometer las instalaciones correspondientes a redes sanitarias y afines, que con los planos se integran a la ejecución total de servicio en referencia, debe coordinar con el responsable de la entidad que estará a cargo, así mismo, debe revisar las, especificaciones técnicas, metrados, planos.

3. INSTALACIONES SANITARIAS**03.01. APARATOS SANITARIOS.****03.01.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO TANQUE BAJO****Descripción**

Se suministrará e instalará sanitario de dos piezas de aro alargado, perforado y con jet en la poza, de losa vitrificada blanca o de color, de primera calidad, de salida vertical, ahorrador de agua, sistema dual (6 litros), con pernos de bronce de fijación al piso, de marca de reconocido prestigio en el mercado. Deberá incluir todos los accesorios necesarios para su instalación y utilización inmediata, debiéndose entregar en perfecto estado de funcionamiento.

Con accionamiento de descarga en la tapa con botón de doble pulsación para sólidos y líquido, válvula con pulsador de descarga dual u otro sistema que mejore el accionamiento de la descarga de agua.

En la junta del Tanque Bajo con la Taza llevará empaquetadura de polipropileno o caucho y se fijarán con pernos con arandelas de caucho. Se incluye en esta partida los accesorios, pernos de sujeción, tubo de abasto y materiales necesarios para el buen funcionamiento del aparato. El accesorio interior del inodoro es una válvula de 2" doble pulsador para estanque, que consiste en una válvula de ingreso y una válvula de descarga

Válvula de descarga. Con doble descarga. Para sólidos y líquidos.

Con ventana y flotador lateral para regular las descargas de agua, según las especificaciones de consumo de agua del inodoro.

Regulador de sello hidráulico que permite controlar la cantidad de agua que requiere el inodoro

Los aparatos a instalar serán previamente aprobados por la supervisión. No se aceptarán aparatos sanitarios pequeños, las medidas serán estándar y acorde con la imagen de la Institución, Las medidas nominales: Fondo 730, ancho 400 y alto 730mm. La instalación será realizada por operarios calificados. Deberá sellarse con silicona donde corresponda.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Esta partida no incluye el asiento ya que no se colocará el que viene de fábrica sino será el asiento de melamine elongado ergonómico, que se encuentra en otra partida.

Unidad de medida

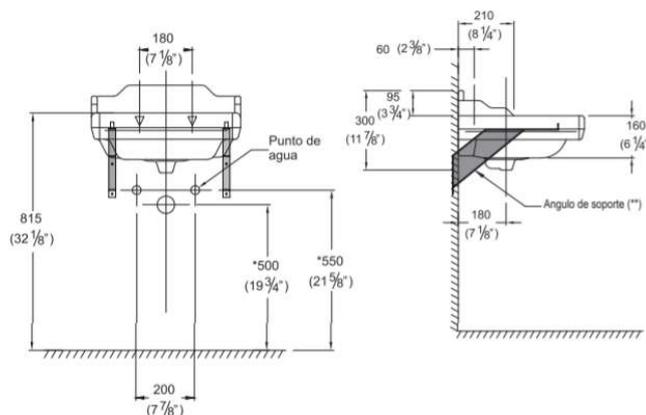
La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.01.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO DE CERÁMICA VITRIFICADA PARA EMPOTRAR, CON REBOSE DE 23” X 18”**Descripción**

Comprende el suministro y colocación de los lavatorios, con respaldo de 4” de alto, los que deberán cumplir con el requerimiento ADA. Serán de cerámica vitrificada por procesos de alta temperatura en color blanco, de primera calidad. Tendrán esmalte de alta resistencia y agujeros insinuados que permite utilizar diferentes opciones de griferías, mono comando de 4” o de 8”. El modelo a instalar deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario. Deberá sellarse con silicona donde corresponda.

Materiales

- Lavamanos de cerámica vitrificada, color blanco, CERTIFICADO ADA O EQUIVALENTE, de primera calidad.
- Dimensiones: 0.475 x 0.510 m, 0.16m de alto
- Kit de uñas de sujeción para soporte
- Ángulos metálicos de soporte de 45°
- Tubo de abasto de hilo trenzado en acero inoxidable de 1/2” x 7/8” x 35cm con válvula de cierre



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**Método de ejecución**

Los lavatorios se instalarán con los elementos de fijación correspondientes, los bordes del aparato deberán fijarse con masilla. Una vez que se instale el lavatorio se deberá realizar las pruebas de goteo.

El contratista deberá acondicionar el lugar de anclaje o la mesa de empotramiento con el objetivo de una buena instalación.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.01.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO INOXIDABLE DE 21” X 38”, 01 POZA CON ESCURRIDERO**Descripción**

Comprende el suministro e instalación de un lavadero de acero inoxidable de 01 poza con escurridero para el mueble bajo de melamine.

Materiales

- Lavadero de acero inoxidable de 49 x 94 cm x 15 cm de profundidad, de sobreponer
- Escurridero reversible
- Desagüe de 3 ½”
- Espesor 0.6mm

Método de ejecución

Se revisarán las tuberías y medidas del mueble de acuerdo al lavadero, para marcar el perímetro del lavadero y la ubicación de los ajustadores en el tablero.

Se realizarán las perforaciones con un taladro utilizando broca de paleta 7/8” para alojamiento de los ajustadores.

Realizar el corte del tablero a 1.5” aprox. de la marca del borde hacia adentro (la medida exacta variará según el modelo), usando una caladora eléctrica con sierra de corte curvo para el alojamiento del lavadero.

Se instalará la empaquetadura en el tablero en todo el contorno del lavadero, luego se colocará el lavadero mediante los ajustadores.

Se instalarán los accesorios de agua y desagüe. Deberá sellarse con silicona donde corresponda. Deberá sellarse con silicona donde corresponda.

El contratista deberá acondicionar el lugar de anclaje o la mesa de empotramiento con el objetivo de una buena instalación.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**03.01.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTADERO CLÍNICO DE LOSA****Descripción**

Botadero clínico de porcelana o loza vitrificada, con limpiado de chatas, salida de desagüe. Colocado en piso. Podrá incluir su tanque alto para lograr una correcta presión en la descarga de agua.

Color: Blanco

Clase: “A”

Forma: Rectangular

Taza: Con protector de acero inoxidable para los bordes, modelo de American Estándar, Kholer o similar.

Dimensiones: 749 x 508 x 457mm (18” x 20” x 29 ½”)

Operación: Control Manual

Conexiones: Para agua fría incluidos accesorios de conexiones.

Grifería: Llave de bronce cromado para ser instalada en la pared con llave de cuchilla para accionamiento de muñeca con pico para sujetar baldes. Salida de grifo de 16” de la pared. Taza anclada al piso.

Equipo lavachatas de bronce cromado para colocar en pared compuesto por rompedor de vacío, accionada mediante válvula pedal, llave de agua fría de cierre automático con ingreso y salida con control de volumen, interruptor de vacío elevado y manguera con boquilla rociadora tipo ducha. Válvula fluxométrica de bronce cromado de vástago largo de 24” y palanca frontal de accionamiento manual, con interruptor de vacío.

Desagüe: Trampa integral instalada al piso.

Montaje: Taza anclada al piso, con casquete y tornillos.

El proveedor realizará el suministro de los aparatos sanitarios los que serán proporcionados por proveedores de reconocido prestigio y experiencia en el suministro de estos equipos.

El contratista deberá acondicionar el lugar de anclaje o la mesa de empotramiento con el objetivo de una buena instalación. Deberá sellarse con silicona donde corresponda.

El contratista deberá ejecutar un poyo de 10 cm que pueda recibir al aparato. El poyo deberá ser de terrazo blanco y llevará un contrazócalo sanitario de terrazo blanco. El poyo deberá ser aprobado por el inspector o supervisor designado por parte de la entidad.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**03.01.05. LAVADERO DE MAMPOSTERIA DE DOBLE ALTURA****Descripción**

Esta partida comprende el suministro de aparatos sanitarios de primer uso con las características descritas en sus especificaciones para lo cual el coordinador de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Entidad, dará la aprobación.

Es un botadero de limpieza de mampostería revestido con terrazo (pozas de diferentes alturas, lavadero y lava trapos), tendrá poza revestida con terrazo y boleado interior.

Color: Blanco

Clase: “A”

Forma: Rectangular

Operación: Control de mano

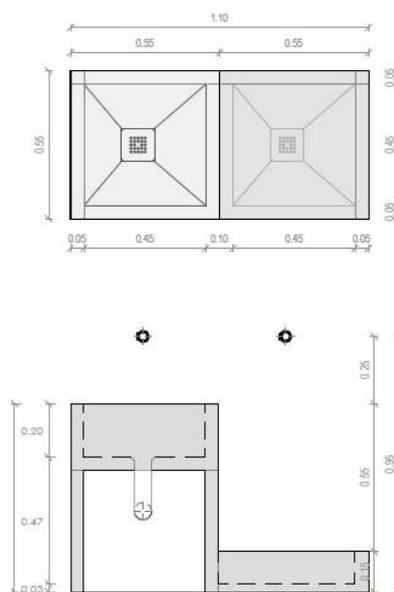
Conexiones: Para agua fría.

La partida incluye el picado, resane y acondicionamiento y accesorios para los puntos de agua y desagüe de cada poza. Incluye también el suministro e instalación de los grifos, grifo tipo jardín estándar de ½” en bronce cromado y accesorios.

Unidad de medida

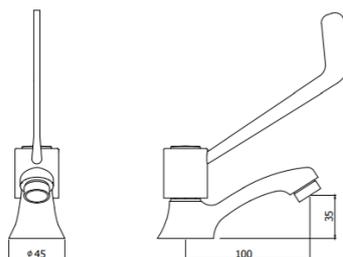
La partida será medida por **GLOBAL (GLB)**.

LAVADERO DE LIMPIEZA DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO
REVESTIDO DE CERÁMICA, DE DOS POZAS DE DIFERENTE NIVEL
Y SÓLO AGUA FRÍA, CON GRIFERÍA CONVENCIONAL PARA AMBAS
POZAS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**03.02. GRIFERÍAS.****03.02.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO PARA LAVATORIO A LEVA DE 1/2”, CONTROL CODO MUÑECA DE BRONCE CON ACABADO CROMADO****Descripción**

La partida comprende el suministro e instalación de llave de lavatorio, línea especializada clínica recomendada para establecimientos de salud, de procedencia nacional. Contará con sistema de cierre disco cerámico, accionamiento por manija larga tipo aleta cromada y salida de agua con aireador. Cuerpo de bronce cromado, presión de trabajo 15 – 75 PSI Máx. El modelo a instalar deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario. Comprende también en el suministro e instalación de los accesorios complementario: Trampa P y desagüe en acero inoxidable, tubo de abasto en acero inoxidable y otros. Para los grifos en baños de pacientes de los pabellones 2 y 3, se considera el picado, acondicionamiento y accesorios para reubicar las salidas de agua y desagüe en concordancia con el lavatorio a instalar.

*IMAGEN REFERENCIAL***Unidad de medida**

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.02.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVADERO, BRONCE CROMADO**Descripción**

Comprende el suministro e instalación de llave, de 1/2”, para agua, a instalar en pared o en el mueble bajo. Será bicomando en ambientes de cocina y baños de pacientes, y/o donde haya presencia de therma, en el resto de ambientes será llave monocomando. Comprende también en el suministro e instalación de los accesorios complementario: Trampa P y desagüe en acero inoxidable, tubo de abasto en acero inoxidable y otros

Materiales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

- Llave de lavadero, liviana, línea especializada, con pico Giratorio “L”.
- Vástago con sistema cierre eterno para evitar fugas o filtraciones no deseadas
- Aireador con protección anti cal y rejilla de acero inoxidable.
- Manija de palanca ergonómica
- Fijación de manija a la grifería con tornillo de 3/16” con sistema helicoidal
- Pico giratorio con sello hermético en la unión del pico con el cuerpo
- Aro partido de nylon
- Presión adecuada de trabajo: 20- 70 PSI
- Conexión ½ G



IMAGEN REFERENCIAL

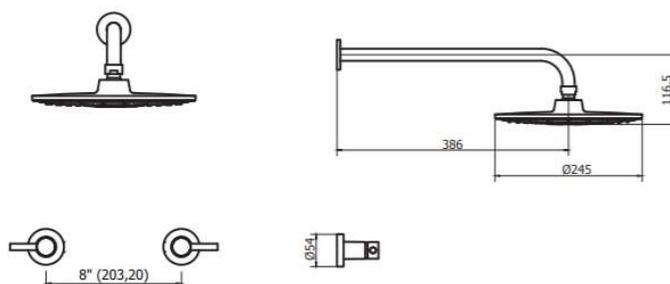
Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.02.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DUCHA REDONDA CON LLAVES, DE BRONCE CON ACABADO CROMADO**Descripción**

La partida comprende el suministro e instalación de salida de ducha con cabeza de ducha de 10” en bronce cromado con pulsador que permite el cambio de salida de agua, con rejilla antisarro; presión recomendada de trabajo 20 – 70 psi; y manijas tipo brazo en bronce cromado. El modelo a instalar deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario.

Para baños sin agua caliente se considerará un modelo similar en monocomando, el cual deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*IMAGEN REFERENCIAL***Unidad de medida**

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.03. SUMIDEROS Y REGISTRO.

03.03.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO DE 2”

03.03.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO DE 4”

03.03.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BRONCE ROSCADO DE 2”

03.03.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BRONCE ROSCADO DE 4”

Descripción

Se suministrarán e instalarán registros de 4” en bronce roscado, de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.04. ACCESORIOS SANITARIOS.

03.04.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, CAPACIDAD 1 LITRO

Descripción

Comprende el suministro e instalación de dispensador de jabón líquido para montar en la pared, fabricado en pvc rígido. Válvula resistente a la corrosión dispensa jabones generales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

de uso comercial para manos. Capacidad de 1.2L. Cubierta abisagrada para llenado, con llave especial para abrir. El modelo a instalar deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.04.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA EN TERMO PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO**Descripción**

Comprende el suministro e instalación de dispensador de papel toalla manual para montaje a la pared en ABS. Fabricado en termo plástico ABS, de alto impacto. Utiliza rollo de toalla no perforado hasta 20 cm de diámetro y 20 cm de ancho. El modelo a instalar deberá ser aprobado por el representante encargado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y por el usuario.

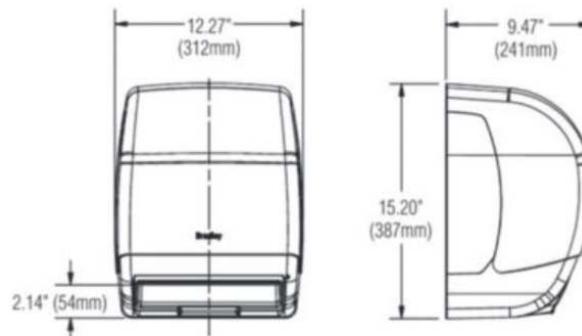


IMAGEN REFERENCIAL

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.04.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHERO PARA TOALLA EN ACERO INOXIDABLE**Descripción**

Se suministrarán e instalarán percheros de acero inoxidable en las duchas de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”****03.04.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA EN ACERO INOXIDABLE**

Se suministrarán e instalarán jaboneras para ducha en acero inoxidable y de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.04.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTA ROLLO PARA PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE**Descripción**

Se suministrarán e instalarán porta rollo para papel higiénico en acero inoxidable y de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.04.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO ABATIBLE CON PATAS, PARA DISCAPACITADOS, EN DUCHAS**Descripción**

Se suministrarán e instalarán asientos para discapacitados, será un modelo abatible anclado a la pared y con 02 patas delanteras de apoyo. El soporte es de acero pintado con epóxico blanco y el asiento de polietileno inyectado. Serán de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**



IMAGEN REFERENCIAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**03.04.07. BARRA DE APOYO ANGULAR DE ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO.****Descripción**

Comprende el suministro e instalación de la barra de apoyo angular en acero inox grado 304.

Los accesorios de baño cuentan con material anti corrosivo. Barra fija de acero. Cuentan con adhesivo como guía para la fácil instalación de tornillos y tarugos.

Los accesorios deberán montados en pared según la ubicación indicada en planos y Fabricado íntegramente de acero laminado grado 304.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**



IMAGEN REFERENCIAL

03.04.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PARA VÁLVULA DE PASO**Descripción**

Se suministrarán e instalarán tapas para válvulas de paso en material pvc, con una medida tal que cubra el nicho sin dejar visibilidad. Serán de marca de reconocido prestigio en el mercado.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.05. SISTEMA DE AGUA EN FRÍO.**03.05.01. VÁLVULAS****03.05.01.1. VÁLVULA DE 3/4"****03.05.01.2. VÁLVULA DE 1"****03.05.01.3. VÁLVULA DE 1 1/2"**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Descripción

El proveedor o Contratista deberá suministrar e instalar las válvulas de agua de 3/4", de 1" o de 1 1/2" de óptima calidad que se recomiendan para el óptimo funcionamiento de las instalaciones. Para dicha instalación se deberán retirar la válvula existente junto a sus accesorios deteriorados (adaptadores, nipples, uniones, etc.); luego, proceder con la instalación de los elementos propuestos, se deberá ejecutar las respectivas conexiones a las tuberías, según las recomendaciones técnicas de los fabricantes y las instrucciones generales de instalación adecuada en consideración a los aparatos y fluidos a controlar.

Cada válvula será la correspondiente para el óptimo funcionamiento de la red y de acuerdo a referencia.

En todos los sitios indicados en los planos se instalarán válvulas de paso directo de la mejor calidad. Para el control del agua, se tendrá en cuenta una presión mínima de trabajo de 150 psi.

Para la selección de válvulas se tendrá especial atención en los materiales, buscando que resistan las condiciones del ambiente o salinidad del sector.

Se aceptan aquellas previamente aprobadas por el Interventor, siendo todos los implementos de un mismo fabricante.

Las válvulas serán de primera calidad y deben cumplir la norma.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**

03.05.02. MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA FRÍA

Descripción

Comprende en el mantenimiento preventivo o correctivo necesario a ejecutar a las salidas de agua y las tuberías en caso ocurran algún imprevisto durante los trabajos (fugas, rompimientos, etc.) o en caso se evidencie algún elemento a sustituir o corregir.

Además, consiste en el retiro y reposición de la red de agua fría en el baño de pacientes en los 04 pabellones, esto con el fin de reparar las redes en mal estado o inadecuadas existente.

Unidad de medida

La unidad de medida será **METRO LINEAL (ML)**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

03.05.03. PRUEBAS HIDRÁULICAS

Descripción

Se suministrarán agua a la tubería, se le realizará la prueba hidrostática, inyectando una presión de 150 libras por pulgada cuadrada, sostenida durante un periodo mínimo de cuatro horas, la cual deberá ser aprobada y recibida por el interventor.

En el caso de que al hacer las pruebas se comprobara que hay pérdidas, deben corregirse inmediatamente, cambiando los tubos y accesorios en caso de fugas o rotura del material. Las pruebas se repiten hasta no encontrarse ningún escape.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **GLOBAL (GLB)**

03.06. SISTEMA DE AGUA EN CALIENTE.

03.06.01. MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA CALIENTE

Descripción

Comprende en el mantenimiento preventivo o correctivo necesario a ejecutar a las salidas de agua y las tuberías en caso ocurra algún imprevisto durante los trabajos (fugas, rompimientos, etc.) o en caso se evidencie algún elemento a sustituir o corregir.

Además, consiste en el retiro y reposición de la red de agua caliente en el baño de pacientes en los 04 pabellones, esto con el fin de reparar las redes en mal estado o inadecuadas existente.

Unidad de medida

La unidad de medida será **METRO LINEAL (ML)**

03.06.02. PRUEBAS HIDRÁULICAS

Descripción

Se suministrarán agua a la tubería, se le realizará la prueba hidrostática, inyectando una presión de 150 libras por pulgada cuadrada, sostenida durante un periodo mínimo de cuatro horas, la cual deberá ser aprobada y recibida por el interventor.

En el caso de que al hacer las pruebas se comprobara que hay pérdidas, deben corregirse inmediatamente, cambiando los tubos y accesorios en caso de fugas o rotura del material. Las pruebas se repiten hasta no encontrarse ningún escape.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **GLOBAL (GLB)**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”****03.07. SISTEMA DE RED DE DESAGÜE.****03.07.01. MANTENIMIENTO DE RED DE DESAGÜE****Descripción**

Comprende en el mantenimiento preventivo o correctivo necesario a ejecutar a las salidas de desagüe y las tuberías en caso ocurran algún imprevisto durante los trabajos (fugas, rompimientos, etc.) o en caso se evidencie algún elemento a sustituir o corregir.

Además, consiste en el retiro y reposición de la red de desagüe en el baño de pacientes en los 04 pabellones, esto con el fin de reparar las redes en mal estado o inadecuadas existente.

Unidad de medida

La unidad de medida será **METRO LINEAL (ML)**

03.07.02. PRUEBAS HIDRÁULICAS**Descripción**

A la tubería se le realizará la prueba estanqueidad, la cual consiste en ponerle agua y dejarla en reposo durante un periodo mínimo de cuatro horas, la cual deberá ser verificada, aprobada y recibida por el interventor.

En el caso de que al hacer las pruebas se comprobare que hay escapes deben corregirse inmediatamente, cambiando los tubos y accesorios en caso de fugas o rotura del material. Las pruebas se repiten hasta no encontrarse ningún escape.

Unidad de medida

La unidad de medida será la **UNIDAD (UND)**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**4. INSTALACIONES ELECTRICAS****4.01 SALIDAS PARA ALUMBRADO****4.01.01 SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO DE PVC - P 20 mm LSOH 2.5 MM2 (EMPOTRAR)****Descripción:**

Comprende suministro e instalación de los puntos de luz empotrados en techo (pared), que sirven como salidas de energía para alumbrado y que figuran en los planos. Salvo excepciones que pueden ser adosados (con canalización conduit EMT) previa indicación del supervisor.

Incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Materiales:

ALAMBRE LSOH 2.5 mm²

CAJA CONDUIT OCTAGONAL GALV PESADA 100x55MM (P/ADOSAR)

TAPA CIEGA

CINTA AISLANTE

TUBO PVC - P PARA INST. ELECT. 20 MM X 3M

CONEXION A CAJA PVC - P 20 MM

UNION SIMPLE PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

CURVA PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

Además de la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida.

Método de Ejecución:

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas. No se aceptarán más de dos curvas de 90° o su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alumbrado.

Unidad de medida:

La unidad de medida estará dada por unidad de cada punto (PTO).

Norma de medición:

El cómputo se efectuará por punto instalado y aprobado por el coordinador.

4.02 SALIDAS PARA INTERRUPTORES**INTERRUPTORES PARA ALUMBRADO**

Los interruptores para alumbrado tendrán mecanismo balancín, de operación silenciosa, encerrado en cápsula fenólica estable conformando un dado, y con terminales compuesto por tornillos y láminas metálicas que aseguren un buen

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

contacto eléctrico y que no dejen expuestas las partes con corriente. Para conductores 2.5 mm² a 4 mm².

Del tipo para instalación empotrada, y para colocarse sobre placas de aluminio anodizado de tamaño dispositivo. Abrazaderas de montaje rígidas y a prueba de corrosión.

Para uso general en corriente alterna. Para cargas inductivas hasta su máximo amperaje y voltaje 220 V., 15 A., 60 Hz.

Unipolares: para colocarse sobre una placa de aluminio anodizado de tamaño dispositivo hasta un número de tres unidades. Para interrumpir un polo del circuito.

Similares o iguales al tipo Ticino serie Magic N° 5001. La capacidad nominal será de 10 A para 250 V.

4.02.01 INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE PVC-P 20mm - LSOH 2.5MM2, CAJA REC. PESADO**4.02.02 INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE PVC-P 20mm - LSOH 2.5MM2, CAJA REC. PESADO****4.02.03 INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE PVC-P 20mm - LSOH 2.5MM2, CAJA REC. PESADO****Descripción:**

Se refiere a la instalación de los interruptores de alumbrado empotrado en la ubicación mostrada en los planos. Incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Materiales:

ALAMBRE LSOH 2.5 mm²

CAJA RECTANG GALVANIZADA PESADA 100x55x50MM

PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO MATIX

CINTA AISLANTE

DADO INTERRUPTOR 15A-230V.

TUBO PVC - P PARA INST. ELECT. 20 MM X 3M

CONEXION A CAJA PVC - P 20 MM

UNION SIMPLE PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

CURVA PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

Además de la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida.

Método de Ejecución:

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Unidad de medición:

La unidad de medida estará dada por unidad de cada punto (PTO).

Norma de medición:

El cómputo se efectuará por punto instalado y aprobado por el Supervisor.

4.03 SALIDAS PARA TOMACORRIENTES

Receptáculos con contactos chatos y toma de tierra, encerrado en cápsula fenólica estable conformando un dado, y con terminales compuesto por tornillos y láminas metálicas que aseguren un buen contacto eléctrico y que no dejen expuestas las partes con corriente.

Del tipo para instalación empotrada, y para colocar dos dados sobre una **placa base** de tamaño dispositivo. Abrazaderas de montaje rígidas y a prueba de corrosión.

Los tomacorrientes llevarán una Placa de Aluminio Anodizado, de color indicado.

Para conductores 4 mm². A 6 mm²., para 250 V., monofásicos, 16 A., 60 Hz.

CAJAS PESADAS

Las cajas serán fabricadas por estampados de planchas de fierro galvanizado de 1/32” de espesor (mínimo). Las orejas para la fijación de los accesorios estarán mecánicamente aseguradas a las mismas, o mejor aún, serán de una sola pieza con el cuerpo de la caja. No se aceptan orejas soldadas.

Las cajas tendrán las siguientes medidas:

Para tomacorrientes Sistema Estabilizado.	Rectangulares 130 x 65 x 60 mm - PESADO
Para tomacorrientes Normal e interruptores o salida para teléfono, salida de TV, botón de timbre.	Rectangulares 100 x 55 x 55 mm - PESADO
Para salidas de centro de luz en techo y pared	Octogonales 100 x 40 mm -PESADO

4.03.01 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PVC SAP 20 mm EMPOTRADO EN PARED (DOBLE UNIVERSAL)

Descripción:

Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes y que figuran en los planos.

Incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

necesario para la correcta instalación. Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida.

Materiales:

ALAMBRE LSOH 4 mm²

CAJA RECTANG GALVANIZADA PESADA 100x55x50MM

PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2 HUECOS (COLOR CHAMPAGNE)

TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE 2P + T. 15A -250V MIXTO (UNIVERSAL MATIX) COLOR MARFIL

CINTA AISLANTE

TUBO PVC - P PARA INST. ELECT. 20 MM X 3M

CONEXION A CAJA PVC - P 20 MM

UNION SIMPLE PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

CURVA PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida.



Método de Ejecución:

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Norma de medición:

El cómputo se efectuará por punto (PTO).

Unidad de medición:

El cómputo se efectuará por punto instalado y aprobado por el Supervisor.

4.03.02 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PVC SAP 20 mm MIXTO (SCHUKO+AMERICANO) EMPOTRADO EN PARED.

Descripción:

Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes y

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

que figuran en los planos.

Incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación. Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida.

Las tomacorrientes estabilizados en canaleta y pared cumplirá lo indicado en los planos de instalaciones eléctricas, con cables y conductos indicado, así mismo estos formarán parte de un circuito identificado como estabilizado.

Para los tomacorrientes en canaletas empotradas a los muebles, se cumplirán las especificaciones establecidas por el proveedor del producto, cuidadosamente supervisada por el ingeniero inspector.

Materiales:

ALAMBRE LSOH 4 MM²

CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA PESADA 131X72X55MM

PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2 HUECOS (COLOR CHANPAGNE)

TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE 2P+T. 16A / 10A-250V. MIXTO (SHUKO+AMERICANO) COLOR MARFIL MATIX.

CINTA AISLANTE

TUBO PVC-P INST. ELECTRICAS 20 MM X3 M

CURVA PVC –P INST. ELÉCTRICAS 20MM

UNIÓN SIMPLE PVC- P INST. ELÉCTRICAS 20MM

CONEXIÓN PARA CAJA PVC – P 20MM

Tomacorrientes para uso Estabilizado – COMPUTO.

Los tomacorrientes doble con puesta a tierra del tipo **MIXTO (Schuko + Americano)** para empotrar, dobles, con línea de tierra, de 16 A, 250 V. Los tomacorrientes serán con puesta a tierra, comprende todos los tomacorrientes que figuran en los planos.

Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado del tipo PESADO, rectangular de 100 mm x 55 mm y 50 mm de profundidad.

Todas las tuberías serán fabricadas de cloruro de polivinilo PVC, del tipo pesado (P), de diámetros nominales indicados en los planos, utilizándose tubos de diámetro mínimo de 20 mm; con calibres y espesores mínimos establecidos en el Código Nacional de Electricidad y características mecánicas y eléctricas que satisfagan las normas de fabricación 399.006 y 399.07 de ITINTEC (INDECOPI).

Los tomacorrientes serán del tipo para empotrar de **16A / 10A** de capacidad de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**Método de Ejecución:**

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Unidad de medición:

La unidad de medida estará dada por punto (PTO).

Norma de medición:

El cómputo se efectuará por punto instalado y aprobado por el Supervisor.

4.03.03 TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PVC SAP 20 mm PARA LUCES DE EMERGENCIA (DOBLE AMERICANO) EMPOTRADO**Descripción:**

Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes y que figuran en los planos, Incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Materiales:

ALAMBRE LSOH 4 mm²

CAJA RECTANG GALVANIZADA PESADA 100x55x50MM.

PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2 HUECOS

TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE 2P + T. 10A - 250V (AMERICANO MARFIL)

CINTA AISLANTE

TUBO PVC - P PARA INST. ELECT. 20 MM X 3M

CONEXION A CAJA PVC - P 20 MM

UNION SIMPLE PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

CURVA PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



Método de Ejecución:

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Norma de medición:

El cómputo se efectuará por punto (PTO).

Unidad de medición:

El cómputo se efectuará por punto instalado y aprobado por el Supervisor.

4.04 CANALIZACIÓN ELÉCTRICA

A) ELECTRODUCTOS

TRAMO EMBEBIDO EMPOTRADO EN MURO DE CONCRETO.- Estarán constituidos por tubería de material plástico PVC-P pesadas con calibres europeos mínimos de paredes establecidas en la sección 0200 del C.N.E. – Utilización vigente, así como las tablas 6 (regla 070-1014 (5)) y la NORMA TÉCNICA PERUANA NTP 399.006 cuya recomendación mínima de fabricación es: (tramo enterrado)

Propiedades Físicas a 24 °C.

Peso específico	1.44 Kg/crn2
Resistencia a la Tracción	500 Kg/crn2
Resistencia a la Flexión	700/900 Kg/crn2
Resistencia a la Compresión	600/700 Kg/crn2

Características Técnicas.

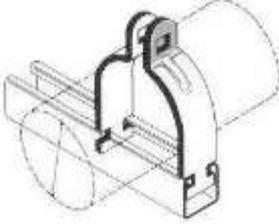
Calibre (mm)	Diámetro Exterior (mm)	Espesor (mm)	Largo (mt)	Peso Nominal (kg/tubo)
15	21	2.40	3	0.59
20	26.5	2.60	3	0.82
25	33	2.80	3	1.26
35	42	3.00	3	1.60



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

TRAMO AEREO ADOSADO.- Estarán constituidos por tubería de material metálico conducir EMT semipesado con calibres europeos mínimos de paredes establecidas en la sección 0200 del C.N.E. – Utilización vigente, a fin de dar la adecuada protección mecánica a los conductores eléctricos.

Tubería y accesorios conducir EMT,

<p>Conector a caja de aluminio</p> 	<p>Unión Conduit EMT DE 1/2" A 4"- UL</p> 	<p>Tubo Conduit EMT De 3 Metros</p> 	<p>Curva Conduit en Acero Para Tuberia Tipo EMT DE 1/2" A 4"- UL</p> 
<p>Conector curvo p/Conduit flexible de 1/2" A 4"- UL</p> 	<p>Conector Curvo BX con Tuerca para 1/2" A 4"- UL.</p> 	<p>Abrazadera p/ perfil Unistrut para 1/2" A 4"- UL</p> 	<p>Tuberia conduit flexible de 1/2" A 4"- UL</p> 

B) NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN EN LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y CONDUCTORES.

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre cajas de centros de luz a fin de que se puedan absorber las contracciones del concreto en el techo sin que se desconecte de las respectivas cajas o de sus uniones. No se aceptarán más de 4 curvas de 90° o su equivalente entre cajas.

Todas las uniones serán del tipo especificado por el fabricante y hechas en fábrica. Las cajas deberán instalarse perfectamente centradas, aplomadas y al ras de la albañilería.

El alambrado se realizará pasando los conductores de caja a caja y debidamente marcados cuando sean más de 3 conductores.

Para facilitar el alambrado se utilizará talco o parafina, siendo estrictamente prohibido el empleo de grasa. Todo terminal de tubo no usado en el momento, será taponado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

con tarugos cónicos de madera o con tapones de papel para las tuberías de poco diámetro, estos tapones se colocarán inmediatamente después de instalado el terminal y permanecerán colocados hasta cuando en el futuro sean utilizados.

Todos los empalmes en los conductores serán aislados con cinta de material plástico en un espesor por lo menos igual al del conductor.

El alambrado de los sistemas de corrientes débiles será ejecutado por los suministradores de los equipos o por el contratista con la vigilancia de dichos suministradores utilizando los materiales recomendados por ellos o los fabricantes.

04.04.01 TUBERIA CONDUIT EMT DIAMETRO=2 "(INC. ACCESORIOS SOPORTE UNISTRUT Y CONEXIÓN)**Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de los electroductos conformados por las tuberías PVC SAP. Además de la mano de obra para completar la partida. La partida contempla el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

TUBO CONDUIT F^aG^a EMT DE 2" Ø x 3MTS. UL

CURVA CONDUIT F^aG^a EMT DE 2" Ø UL

UNION CONDUIT F^aG^a EMT DE 2" Ø UL

CONEXION CONDUIT A CAJA F^aG^a EMT DE 2" Ø UL

CAJA DE PASO F^aG^a 300x300MM

Método de Ejecución:

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Unidad de medida:

La unidad de medida estará dada por metro lineal (M)

Norma de medición:

Se medirá la longitud efectiva de cada tipo de tubería, según su diámetro.

4.05 CABLES Y CONDUCTORES ALIMENTADORES**CONSIDERACIONES GENERALES:**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

A CONDUCTORES DE ALIMENTADORES A TABLERO ELECTRICOS

Los conductores serán de cobre blando de 99.9 % de conductibilidad tipo N2XY para 1 KV de las dimensiones indicadas en planos y con las siguientes condiciones de trabajo:

Temperatura en el conductor 90 °C

Temperatura ambiente 30 °C

Resistividad del suelo 1°K.m/w

CAPACIDAD DE CORRIENTE EN AMP. DE CONDUCTORES AISLADOS-TIPO N2XOH, UNIPOLARES EN AIRE

Sección (mm ²)	R 20°C Ohm/K m	R 90°C Ohm/K m	XI Ohm/K m	FCT S.P. (Cos:0. 8)	FCT S.P. (Cos:0. 9)	FCT S.P. Cos(1. 0)	N2XO H (A)	FORMACION
6	3.0800	3.927	0.1645	0.0056	0.0062	0.0053	65	3 - 1 x 6 mm ² N2XOH
10	1.8300	2.333	0.1518	0.0034	0.0038	0.0032	90	3 - 1 x 10 mm ² N2OH
16	1.1500	1.466	0.1382	0.0022	0.0024	0.0020	125	3 - 1 x 16 mm ² N2OH
25	0.7270	0.927	0.1338	0.0014	0.0015	0.0013	160	3 - 1 x 25 mm ² N2OH
35	0.5240	0.668	0.1290	0.0011	0.0011	0.0009	200	3 - 1 x 35 mm² N2OH

B CONDUCTORES DE CIRCUITOS DE DERIVACION - CABLE TIPO LSOH/NH-80 O SIMILARES (LIBRES DE HALOGENO)

Condiciones de trabajo:

Tensión nominal U₀/U = 450/750 V

Temperatura de operación 80 °C

Normas de fabricación IEC 60227 p.c.a., NTP 370.252 p.c.a

Aplicaciones para instalaciones fijas, en locales donde se requieren cables de alta seguridad en caso de incendio (especialmente por la posible concentración de personas)

Construcción

Conductores de cobre suave, sólido o cableado

Aislamiento con EVA (Ethylene Vinyl Acetate Copolymer) compuesto libre de halógeno no propagador del incendio.

Color

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

De 2.5 a 6 mm²: negro, blanco, rojo, azul; para cables de fase, amarillo o amarillo y verde para puestas a tierra.

Datos para los pedidos: LSOH, sólido o cableado, calibre o sección y color.

4.05.01 ALIMENTADOR ELECTRICO A TABLERO 3-1x35mm² LSOH + 16mm² (T) -F^aG^a EMT 2"- ADOSADO

Descripción.

Consiste en el suministro e instalación de los conductores eléctricos alimentadores conforme indican los planos y especificaciones, canalizados por las tuberías conduit. La ejecución incluye los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Materiales:

- CABLEADO ELECTRICO 35 mm² LSOH unipolar
- CABLEADO ELECTRICO 16 mm² LSOH unipolar
- TERMINALES TIPO OJAL PARA CABLE DE 35 MM²
- TERMINALES TIPO OJAL PARA CABLE DE 35 MM²

Método de Ejecución:

Se cableará en el conjunto de tuberías conduit y caja metálica empotrada en pared. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el plano.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el cableado.

Unidad de medida:

La unidad de medida estará dada por metro lineal (M)

Norma de medición:

Se medirá la longitud efectiva de cada tipo de tubería, según su diámetro. y aprobado por la supervisión de los trabajos.

4.06 TABLERO ELECTRICO E INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS

Los interruptores para los tableros de distribución de piso serán del tipo automático, termomagnético No Fuse, del tipo riel DIN, debiendo emplearse unidades bipolares y tripolares de diseño integral.

Los interruptores serán de conexión y desconexión rápida tanto en su operación automática ó normal y tendrá una característica de tiempo inverso, asegurado por el empleo de un elemento de desconexión bimetálico, complementado por un elemento magnético. Los interruptores tendrán las capacidades de corriente indicadas en los planos para trabajar a 240V. Deben ser operables a mano (trabajo normal) y



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

disparados automáticamente cuando ocurran sobrecargas o cortocircuito. El mecanismo de disparo debe ser apertura libre de tal forma que no permanezca en condiciones de cortocircuito.

Serán construidas de acuerdo a las recomendaciones Nema y aprobados por UL ó su equivalente en norma IEC.

04.06.01 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 16 A, 10 KA (DEL TIPO RIEL DIN)

04.06.02 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 20 A, 10 KA (DEL TIPO RIEL DIN)

Descripción:

Serán bipolar, para 240 V., con una capacidad de interrupción asimétrica de 10 KA hasta 50 A., salvo indicación en contrato. El mecanismo de disparo común será interno con una única manija.

La partida contempla el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

En aire y de ejecución fija, automáticos, termomagnéticos, de disparo común que permitirá la desconexión de todas las fases del circuito al sobrecargarse o cortocircuitarse una línea.

Con contactos altamente resistentes al calor, con cámara apaga chispas de material refractario de alta resistencia mecánica y térmica, con contactos de aleación de plata endurecida, con terminales con contactos de presión ajustados con tornillos.

Con las siguientes características:

Corriente Nominal (Amp.)	:	750
Tensión Nominal (KV):		0.220
Tensión Máxima Nominal (KV)	:	0.240
Tensión de aislación Mínimo (KV):		0.600

Materiales:

Interruptor termomagnético 2 x 16 A, 10KA (tipo riel DIN)

Interruptor termomagnético 2 x 20 A, 10KA (tipo riel DIN)

Método de Ejecución:

Los interruptores irán en los rieles existentes en los tableros. Y se verificará su correcto funcionamiento.

Unidad de medida:

La unidad de medida será por unidad (und.).

Método de medición:

Se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos instalados y aprobadas por el Supervisor.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**04.06.03 CONTACTOR CON INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE.****Descripción:**

Se refiere a la instalación de los interruptores Horario programable para alumbrado exterior en la ubicación mostrada en los planos, incluye la instalación de canalización, conductor eléctrico y tablero termoplástico empotrado con protección IP 55.

Prevía aprobación del supervisor para su correcta ejecución en obra, la instalación incluye los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

En los tableros, junto a los interruptores para circuitos de tomacorrientes, irán instalado el interruptor horario y su contacto, los cuales permite desconectar el circuito alumbrado exterior previa programación.

La manija llevará claramente marcada la corriente nominal y el estado conectado “ON” y desconectado “OFF”, además deberán llevar indicado la marca del fabricante, su logotipo y el cuadro de capacidades de rupturas grabadas en la caja.

Materiales:

Contactor AC-3 2 x 20A controlado por interruptor horario 16A, 220V

**Método de Ejecución:**

Los interruptores irán en los rieles existentes en los tableros. Y se verificará su correcto funcionamiento.

Unidad de medida:

La unidad de medida será por punto (Pto.).

Método de medición:

Se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos instalados y aprobadas por el Supervisor.

4.07 ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN**04.07.01 LUMINARIA PANEL LED 48W PANTALLA ABS DE 120x30 3800LM P/EMPOTRAR A TECHO, LUZ BLANCO FRIO (DE PHILLIPS O SIMILAR)****Descripción:**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Comprende el suministro e instalación de los artefactos de iluminación. Incluye material, equipo y mano de obra necesaria para completar la partida y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN PANEL LED 48W RECTANGULAR de 1200mm x 300mm

TUBO FLEXIBLE CONDUIT

ALAMBRE LSOH 2.5 mm²

CINTA AISLANTE

CONECTOR A CAJA PVC - P 20 MM



CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN:

CARACTERISTICAS TECNICAS LUMINARIA LED 48W 120CMx30CM	
NOMBRE DE LA LUMINARIA	PANEL LUMINARIA LED 48W
TIPO DE INSTALACIÓN	Empotrado en Techo

.....
EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES
 Ingeniero Civil
 CIP N° 247475



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

CARCASA	Aluminio – ABS
SISTEMA ÓPTICO	Difusor de PMMA OPAL (Polimetacrilato de metilo) Durable anti-amarillo.
DIMENSIONES (Largo x Ancho x Altura)	Rectángulo de 1200mm x 300mm x 5mm.
TIPO DE LA LÁMPARA	PANEL LED
POTENCIA DEL SISTEMA	48W
FLUJO LUMINOSO	3800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	80Lm/W
COLOR DE LUZ	Blanco frío
CONEXIÓN	PIP [Push-in connector and pull relief]
CÓDIGO IP	IP20 [Protegido contra los dedos]
CÓDIGO IK	IK02 [0.2 J Standard]
TEST DEL HILO INCANDESCENTE	850/5 [850 °C, duración 5 s]
PROTECCIÓN CONTRA INFLAMACIÓN	Adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	Cable de seguridad
TENSIÓN DE SERVICIO	220-240 V, 60 Hz., monofásico
CERTIFICACION	Marca ENEC , Marca C E (Certificación Europea)

Unidad de medida:

La unidad de medida será por unidad (UND.)

Método de medición:

Debe contarse la cantidad de unidades suministradas e instaladas, aprobados por el Inspector de los trabajos.

04.07.02 LUMINARIA PANEL LED 48W PANTALLA ABS DE 60x60 3800LM P/EMPOTRAR A TECHO, LUZ BLANCO FRIO (DE PHILLIPS O SIMILAR)

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de los artefactos de iluminación. Incluye material, equipo y mano de obra necesaria para completar la partida y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN PANEL LED **48W CUADRADO** de 600mm x 600mm

TUBO FLEXIBLE CONDUIT

ALAMBRE LSOH 2.5 mm²

CINTA AISLANTE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

CONECTOR A CAJA PVC - P 20 MM



CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN:

CARACTERISTICAS TECNICAS LUMINARIA LED 48W 60CMx60CM	
NOMBRE DE LA LUMINARIA	PANEL LUMINARIA LED 48W
TIPO DE INSTALACIÓN	Empotrado en Techo
CARCASA	Aluminio – ABS
SISTEMA ÓPTICO	Difusor de PMMA OPAL (Polimetacrilato de metilo) Durable anti-amarillo.
DIMENSIONES (Largo x Ancho x Altura)	Rectángulo de 600mm x 600mm x 5mm.
TIPO DE LA LÁMPARA	PANEL LED
POTENCIA DEL SISTEMA	48W
FLUJO LUMINOSO	3800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	80Lm/W
COLOR DE LUZ	Blanco frío
CONEXIÓN	PIP [Push-in connector and pull relief]
CÓDIGO IP	IP20 [Protegido contra los dedos]
CÓDIGO IK	IK02 [0.2 J Standard]
TEST DEL HILO INCANDESCENTE	850/5 [850 °C, duración 5 s]
PROTECCIÓN CONTRA INFLAMACIÓN	Adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	Cable de seguridad
TENSIÓN DE SERVICIO	220-240 V, 60 Hz., monofásico
CERTIFICACION	Marca ENEC , Marca C E (Certificación Europea)

Unidad de medida:

La unidad de medida será por unidad (UND.)

Método de medición:

Debe contarse la cantidad de unidades suministradas e instaladas, aprobados por el Inspector de los trabajos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

04.07.03 DOWNLIGHT LED 24W PANTALLA ABS, 295MMØ, 1800LM P/EMPOTRAR A TECHO, EXTRAPLANO REDONDO (DE PHILLIPS O SIMILAR).

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de los artefactos de iluminación. Incluye material, equipo y mano de obra necesaria para completar la partida y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN PANEL LED según especificaciones.

TUBO FLEXIBLE CONDUIT

ALAMBRE LSOH 2.5 mm²

CINTA AISLANTE

CONECTOR A CAJA PVC - P 20 MM

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN:



CARACTERISTICAS TECNICAS LUMINARIA LED 24W CIRCULAR 30CM	
NOMBRE DE LA LUMINARIA	PANEL LUMINARIA LED 24W
TIPO DE INSTALACIÓN	Para Empotrado
CARCASA	Aluminio – ABS
SISTEMA ÓPTICO	Difusor de PMMA OPAL (Polimetacrilato de metilo) Durable anti-amarillo.
DIMENSIONES (Largo x Ancho x Altura)	Circular 300mm x 45mm.x 5
TIPO DE LA LÁMPARA	PANEL LED
POTENCIA DEL SISTEMA	24W
FLUJO LUMINOSO	1800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	80Lm/W
COLOR DE LUZ	Blanco frío
CONEXIÓN	PIP [Push-in connector and pull relief]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

CÓDIGO IP	IP20 [Protegido contra los dedos]
CÓDIGO IK	IK02 [0.2 J Standard]
TEST DEL HILO INCANDESCENTE	850/5 [850 °C, duración 5 s]
PROTECCIÓN CONTRA INFLAMACIÓN	Adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	Cable de seguridad
TENSIÓN DE SERVICIO	220-240 V, 60 Hz., monofásico
CERTIFICACION	Marca ENEC , Marca C E (Certificación Europea)

Unidad de medida:

La unidad de medida será por unidad (UND.)

Método de medición:

Debe contarse la cantidad de unidades suministradas e instaladas, aprobados por el Inspector de los trabajos.

04.07.04 LÁMPARA REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 30W, DE F°G° EMT 3/4" - LSOH 4.0MM2 (ADOSADO)

04.07.05 LÁMPARA REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 50W, DE F°G° EMT 3/4" - LSOH 4.0MM2 (ADOSADO)

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de los artefactos de iluminación exterior. Incluye material, equipo y mano de obra necesaria para completar la partida y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

ARTEFACTO E ILUMINACIÓN EXTERIOR (LED FLOOD LIGHT DE 30W. 50W).

TUBO CONDUIT EMT ¾" UL

ALAMBRE LSOH 4 mm2

CINTA AISLANTE

CONECTOR A CAJA PVC - P 20 MM



Características Eléctricas:

El artefacto de Iluminación a ser suministrado deberá ser nuevo, del mejor acabado final y de la mejor calidad. Equipo para adosar electrónico con factor de alta potencia.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION
Voltage	AC100-240V., 60Hz
Power	30W, 50W



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Eficiencia LED	80-90Lm/W
Flujo luminoso	>4400Lm
Factor de potencia	>0.95
Color	5300-7000K Cool White/ Blanco Frio
Angulo de enfoque	120°
Vida útil	>50,000 Horas
Temperatura de operación	-40°C a +55°C
Temperatura de almacenaje	-25°C to +65°C
Cable de conexión	Brown L
	Blue N
	Yellow/Green G
Certificación	CE, ROHS, IP65, ISO9001:2008
Peso aprox.	3.50Kg
Tamaño aprox. 30W, 50W	Dimensiones (Largo x Ancho x Altura) 225mm x 100mm x 185mm
Certificaciones	Certificación CB, IK08, IP65

El chasis será fabricado de acero inoxidable, para proveer una protección contra la corrosión que garantice la duración, el chasis constituye el reflector y al mismo tiempo el soporte eléctrico.

Método de ejecución:

Para la ejecución de esta partida se seguirá las indicaciones y recomendaciones del fabricante.

Unidad De Medida:

La unidad de medida será por unidad (UND.)

Método de medición:

El cómputo se efectuará por artefacto instalado y aprobado.

04.07.06 LUZ LED DE EMERGENCIA A BATERIA TIPO SECO CON AUTONOMIA DE 9 HORAS Y 2 REFLECTORES DIRECCIONALES DE 32 LED

Descripción:

Se refiere al suministro y colocación del artefacto indicado en esta partida a la salida correspondiente, sea de iluminación, de señales, etc. incluyendo materiales y obras necesarias para la debida conexión a la caja de salida y las pruebas respectivas para el correcto funcionamiento del artefacto.

Las pruebas de funcionamiento de todos los artefactos serán mínimo de 24 horas.

La ejecución incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

LUZ DE EMERGENCIA C/ BATERIA INCORPORADA Y 2 REFLEXTORES LED DIRECCIONABLES

ALAMBRE LSOH 4 mm²

CAJA RECTANG GALVANIZADA PESADA 100x55x50MM

PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2 HUECOS

DADO TOMACORRIENTE BIPOLAR 2P + T. 15A - 250V

CINTA AISLANTE

TUBO PVC - P PARA INST. ELECT. 20 MM X 3M

CURVA PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

UNION SIMPLE PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

CONEXION A CAJA PVC - P 20 MM

CARACTERISTICAS TECNICAS

DESCRIPCION	CARACTERISTICA TECNICAS
FARO TRANSPARENTES TIPO LED	32 LED
N° FAROS	2 UND
DIMENSIONES APROXIMADAS	295 mm x 280mm x 78 mm
BATERIA SELLADA DE ALTA DURACION	4 V 6Ah.
PROTECCION / CARCASA - CHASIS	MATERIAL ABS REFORZADO CONTRA GOLPES Y ALTAS TEMPERATURAS
FARO GIRATORIO	180° DE ANGULO
SWITCH	PARA AMBOS FAROS
INDICADOR DE CARGA	MEDIANTE UN (01)LED
INDICADOR DE CARGA DE BATERIA	MEDIANTE DOS(02) LED (BAJO /ALTO)
TEMPERATURA DE COLOR	10000K – 120000K.
CERTIFICACION ISO 9001:2008, CE, CG, UL (CERTIFICADO POR INDECI)	

CONDICIONES DE OPERACION	
CORRIENTE DE OPERACIÓN	DC 6 V / 4 AMP.
BATERÍA	
ALIMENTACION	220V AC, 60 HZ , CON ENCHUFE INCORPORADO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

BATERIA INTERNA	AUTONOMIA DE 9 HORAS/(2 FAROS); 18 HORAS/(1 FARO)
PROTECCION IP	IP 42
AUTONOMIA EN CASO DE AUSENCIA DE ENERGIA	9 HORAS CON FAROS ENCENDIDOS Y 18 HORAS CON UN FARO
TIEMPO DE CARGA	18 – 20 HORAS
PROTECCION ELECTRICA	MEDIANTE CIRCUITO ELECTRONICO AUTOMATICO
 AISLAMIENTO	CLASE II
ILUMINACION CUBIERTA	90 METROS CUADRADOS (m2.)
USO DE TELEMANDO PARA VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO ANTE AUSENCIA DE TENSION.	
ALIMENTACION DE BATERIA CON ENCHUFE INCORPORADO	
CIRCUITO DE PROTECCION Y SOBRECARGA ELECTRONICA AUTOMATICA	
Caja termoplástica moldeada por inyección, retardador de llamas (5VA), anti impact	
Las instalación de cada luz de emergencia incluye la instalación de tomacorriente bipolar con puesta a tierra, a un altura de 2.10 m desde donde se conectara la equipos de Luz de emergencia.	

Método de ejecución:

Para la ejecución de esta partida se seguirá las indicaciones y recomendaciones del fabricante.

Unidad De Medida:

La unidad de medida será por unidad (UND.)

Método de medición:

El cómputo se efectuará por artefacto instalado y probado

04.08. PRUEBAS ELÉCTRICAS**04.08.01 THERMA ELECTRICA 80L + SALIDA ELECTRICA 2-1x4mm² LSOH + 4mm² (T) - 20mm PVC-P(F°G° conduit EMT 3/4")****Descripción:**

Se refiere al suministro y colocación de equipo eléctrico indicado en esta partida a la salida correspondiente, incluyendo materiales y obras necesarias para la debida conexión a la caja de salida y las pruebas respectivas para el correcto funcionamiento del artefacto.

Las pruebas de funcionamiento de todos los artefactos serán mínimo de 24 horas.

La ejecución incluye, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Materiales:

THERMA ELECTRICA 80 L

TUBO PVC - P PARA INST. ELECT.20 MM X 3M

CURVA PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

UNION SIMPLE PVC - P INST. ELECTRICAS 20 MM

CONEXION A CAJA PVC - P 20 MM

CINTA AISLANTE

ITM 2X20AMP, CON CAJA ABS EMPOTRADOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: THERMA ELECTRICA DE 80 LT

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Material	Acero aporcelanado.
Potencia	1500 W
Alimentación Eléctrica	220V, 60 Hz
Color	Gris
Tipo de instalación	Muro (Adosado)
Características	Capacidad: 4 personas
Tipo de encendido	Electrónico
Capacidad	80 Litros
Garantía	24 meses
Eficiencia	67%
Dimensiones aproximadas.	Alto: 83 cm; Ancho: 40 cm; Largo: 40 cm
Certificación	INACAL
incluye protección eléctrica:	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 20 A, 10 KA (TIPO RIEL DIN) TABLERO TERMOPLASTICO ADOSABLE C/RIEL, TAPA TRANSPARENTE GRADO IP55, LIBRE DE HALOGENO

Método de ejecución:

Para la ejecución de esta partida se seguirá las indicaciones y recomendaciones del fabricante.

Unidad De Medida:

La unidad de medida será por unidad (UND.)

Método de medición:

El cómputo se efectuará por artefacto instalado y probado

04.08.02 PRUEBAS ELÉCTRICAS: PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y RESISTIVIDAD

Descripción:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

En todos los sistemas de la Red Eléctrica se realizarán pruebas de aislamiento respecto de tierra y de aislamiento entre conductores, debiéndose efectuar la prueba tanto de cada circuito, como de cada alimentador.

Materiales:

No se requiere materiales para la ejecución de esta partida, sólo la mano de obra y equipos necesarios.

Método de ejecución:

Antes de la colocación de los artefactos de alumbrado, interruptores, tomacorrientes y aparatos de utilización, se efectuarán las pruebas de cada circuito correspondiente y sucesivamente los alimentadores y finalmente el conjunto de las instalaciones.

RESISTENCIA MINIMA DE AISLAMIENTO

La resistencia mínima de aislamiento para Instalaciones se presenta en la siguiente tabla

Tabla 24 (CNE-UTILIZACIÓN)

Tensión nominal de la instalación	Tensión de ensayo en corriente continua (V)	Resistencia de aislamiento (MΩ)
Muy baja tensión de seguridad	250	≥ 0.25
Muy baja tensión de protección	250	≥ 0.25
Inferior o igual a 500 V, excepto los casos anteriores	500	≥ 0.5
Superior a 500 V	1000	≥ 1.0

PRUEBAS A EFECTUARSE

Las pruebas a llevarse a cabo son las siguientes:

- Entre cada uno de los conductores activos y tierra.
- Entre todos los conductores activos.
- Durante las pruebas, la instalación deberá ser puesta fuera de servicio mediante la desconexión en el origen de todos los conductores activos y del neutro o tierra.
- Las pruebas deberán efectuarse con tensión directa por lo menos igual a la tensión nominal. Para tensiones nominales menores de 500 V (300 V fase neutro); la tensión de prueba debe ser por lo menos de 50 V.

Esta prueba es necesaria solo para los conductores situados entre interruptores, dispositivos de protección y otros puntos en los cuales el circuito puede ser interrumpido.

Durante las pruebas, la instalación deberá ser puesta fuera de servicio por la desconexión en el origen de todos los conductores activos y el neutro.

Las pruebas deberán efectuarse con tensión directa conforme se indica en la tabla anterior.

Después de la colocación de artefactos y aparatos de utilización, se efectuará una



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

segunda prueba, la que considerará satisfactoria si se obtiene resultados que no bajen del 50 % de los valores arriba indicados.

Al concluirse las pruebas deberán formularse tarjetas de registro de los valores de aislamiento de cada tablero, cada circuito, equipo, máquina y en general de los aparatos de utilización exceptuando los artefactos de alumbrado, lo que será constatado por el Coordinador.

En ningún caso el nivel de aislamiento entre línea – tierra ó línea – línea será menor que 1 MΩ.

También se realizarán pruebas en sistema de puesta a tierra. Todas estas pruebas se realizarán basándose en lo dispuesto por el Código Nacional de Electricidad. Se verificará el correcto funcionamiento de todas las luminarias.

El CONTRATISTA guardará apropiadamente los archivos los resultados de las pruebas, es responsabilidad del Contratista elaborar y presentar con la debida anticipación los protocolos de prueba para aprobación por parte del PROPIETARIO /SUPERVISOR., para después ser llenado y quedar como registros de la pruebas efectuadas antes de la recepción de los equipos y materiales del proyecto, los protocolos contendrán la información siguiente:

- Descripción de las pruebas, la fecha ejecutada, identificación de los equipos de prueba usados.
- Números de identificación del equipo bajo prueba.
- Situación de facilidades y equipo.
- Canal para conductores eléctricos y números de identificación de Circuitos.
- Números de identificación de sistema y/o subsistema.
- La temperatura del ambiente y la humedad donde se desarrollarán las pruebas.
- Valores mínimos aceptables, como resultado de las pruebas.
- Resultados de las pruebas, incluso los comentarios donde serán necesarios para clarificación.
- Los detalles de cualquier acción correctiva tomadas.
- Resultados de cualquier acción correctiva tomadas.
- Nombre de la persona o personas que realizaron las pruebas.

Cuando no se encuentran normas aceptables o procedimientos adecuados durante las pruebas, EL PROPIETARIO Y/O SUPERVISION será avisada inmediatamente.

Se preparará un protocolo de pruebas con los resultados obtenidos serán firmados por los representantes debidamente autorizados por el CONTRATISTA y cuatro copias serán remitidas a EL PROPIETARIO Y/O SUPERVISION para aprobación.

El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Unidad de medida:

La unidad de medida será global (Glb.)

Método de medición: El cómputo se efectuará por el total de pruebas realizadas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**04.08.03 EXTRACTOR AXIAL 40X40CM - 200 CFM, 45W-220V-60HZ****Descripción:**

Esta partida se refiere a la instalación y suministro de los extractores axiales según características señaladas y ubicación en las zonas indicadas según los planos de Aire Acondicionado.

La instalación se hará por unidad y previa aprobación del supervisor quien velará por la correcta instalación de los componentes de la partida, incluye los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Materiales:

EXTRACTOR AXIAL 200 CFM 0.50 HP-220v-1F-60hz.

Soporte Y/O Base De Equipo Para Extractor

**Método de ejecución:**

Para la conexión eléctrica en general se seguirán las normas técnicas establecidas en el código nacional de electricidad. El contratista suministrará e instalará todos los equipos y materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de Procesos Constructivos. El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Se instalará según la ubicación señalada en los planos.

Para la ejecución de esta partida se seguirá las indicaciones y recomendaciones del fabricante.

Se ensamblarán los componentes: tubería, accesorio como codos y adaptadores, y soldadura, instalado empotrado en las paredes y piso.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Unidad de medida:

La unidad de medida estará dada por unidad (UND.)

Método de medición:

El cómputo se efectuará por cada unidad instalada y aprobada.

04.08.04 INTERRUPTOR DE CONTROL ON/OFF TEMPORIZADO**Descripción:**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Se refiere al suministro e instalación de las botoneras de arranque y parada temporizada de acuerdo a ubicación indicadas en el plano. Incluye la instalación de canalización, conductor eléctrico y tablero termoplástico empotrado con protección IP 55.

Previa aprobación del supervisor para su correcta ejecución en obra, la instalación incluye los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.

Materiales:

Botonera ON-OFF. de arranque y parada Temporizado 16A. 250VAC Digital MANUAL/ AUTOMATICO.

Método de ejecución:

Para la conexión eléctrica en general se seguirán las normas técnicas establecidas en el código nacional de electricidad. El contratista suministrará e instalará todos los equipos y materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de Procesos Constructivos. El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.

Se instalará según la ubicación señalada en los planos.

Para la ejecución de esta partida se seguirá las indicaciones y recomendaciones del fabricante.

Se ensamblarán los componentes: tubería, accesorio como codos y adaptadores, y soldadura, instalado empotrado en las paredes y piso.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Unidad de medida

La unidad de medida estará dada por unidad (UND)

Método de medición:

El cómputo se efectuará por cada unidad instalada y aprobada.



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 03

PLANILLA DE METRADOS

VALOR ESTIMADO DE MANTENIMIENTO

SERVICIO:	MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLINICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACION EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLON 01, PABELLON 02, PABELLON 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
ENTIDAD	Ministerio de Salud - Hospital Nacional Arzobispo Loayza
UBICACIÓN:	Region y provincia de Lima, distrito de Cercado de Lima.
DIRECCIÓN	Av. Alfonso Ugarte 848
UPSS o UPS	UPSS HOSPITALIZACIÓN (PABELLONES 01, 02 Y 03) Y UPSS UCI (PABELLÓN 04)
ÁREA TÉCNICA	Oficina de servicios generales y mantenimiento
FECHA BASE:	20/2/2023

Item	ACTIVIDAD	Unidad	Metrado
1.00.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.01.00	OBRAS PROVISIONALES,		
1.01.01	ALMACEN, OFICINAS Y GUARDIANA	GLB	1.00
1.01.01	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES	MES	2.00
1.02.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.02.01	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
1.02.02	DESMONTAJES		
1.02.02.01	DESMONTAJE DE TABIQUERÍA LIGERA	M2	58.18
1.02.02.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	UND	70.00
1.02.02.03	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS LUMINARIOS	UND	148.00
1.02.02.04	DESMONTAJE DE PLACAS Y DADOS DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTOR	UND	173.00
1.02.02.05	DESMONTAJE DE MESAS Y LAVADEROS DE CONCRETO REVESTIDOS	ML	54.60
1.02.03	ELIMINACIONES		
1.02.03.01	ELIMINACIÓN DE DESMONTE	GLB	1.00
1.03.00	SEGURIDAD Y SALUD		
1.03.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TABAJO	GLB	1.00
1.03.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00
1.03.03	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00
1.03.04	PLAN DE VIGILANCIA COVID-19	GLB	1.00
2.00.00	ARQUITECTURA		
2.01.00	MUROS Y TABIQUES		
2.01.01	MUROS CON SISTEMA DE CONSTRUCCION EN SECO CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO E=10CM e=8mm	M2	58.18
2.02.00	PISOS Y PAVIMENTOS		
2.02.01	MANTENIMIENTO DE PISOS TERRAZO	M2	164.10
2.02.02	MANTENIMIENTO DE PISOS CERÁMICO	M2	125.40
2.02.03	PISO PORCELANATO 60 X 60cm, ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE COLOR BLANCO HUMO MATE	M2	82.40
2.03.00	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS		
2.03.01	MANTENIMIENTO DE ZÓCALOS CERÁMICO	M2	408.96
2.03.02	CONTRAZÓCALO SANITARIO DE TERRAZO LAVADO H=0.10m R=0.05m	ML	594.50
2.03.03	ZOCALO PORCELANATO 60 X 60cm, COLOR BLANCO HUMO MATE	M2	269.97
2.04.00	CARPINTERÍA DE MADERA Y MELAMINE		
2.04.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	M2	157.93
2.04.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	M2	241.51
2.04.03	PUERTAS FENOLICAS HPL PARA MODULOS DE BAÑOS 8MM	M2	18.00
2.04.04	MUEBLES DE MELAMINE		
2.04.04.01	MUEBLES ALTOS	ML	45.22
2.04.04.02	MUEBLES BAJOS	ML	46.32
2.05.00	CARPINTERÍA METÁLICA		
2.05.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS, VENTANAS Y COMPUERTAS	M2	179.17
2.05.02	CANASTILLA DE SEGURIDAD PARA TANQUE DE INODOROS	UND	15.00
2.06.00	CERRAJERÍA		
2.06.01	BISAGRAS ALUMINIZADAS TIPO CAPUCHINAS DE 3 ½" x 3 ½"	UND	635.00
2.06.02	CERRADURAS DE 3 GOLPES	UND	59.00
2.06.03	CERROJO PLANO DE 4"	UND	29.00
2.07.00	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
2.07.01	ESPEJO ADOSADO CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL H=60CM	M2	5.00
2.08.00	PINTURA		
2.08.01	PINTURA OLEO MATE BASE AGUA 2 MANOS EN MUROS INTERIORES	M2	1,728.29
2.08.02	PINTURA OLEO MATE BASE AGUA 2 MANOS EN CIELO RASO	M2	440.16
2.09.00	SEÑALIZACIÓN		

2.09.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE AMBIENTE CELTEX 5mm 0.30X0.30	UND	20.00
2.09.02	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE AMBIENTE CELTEX 5mm 0.30X0.40	UND	21.00
2.09.03	SEÑALETICA DE SEGURIDAD DE 0.30X0.20	UND	78.00
2.10.00 VARIOS, LIMPIEZA			
2.10.01	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	GLB	1.00
2.10.02	MESAS DE CONCRETO REVESTIDAS EN PORCELANATO O CERÁMICO	ML	52.06
2.10.03	PROTECTOR DE PARED CONTRA CAMILLAS	ML	49.05
3.00.00 INSTALACIONES SANITARIAS			
3.01.00 APARATOS SANITARIOS			
3.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO TANQUE BAJO	UND	20.00
3.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO DE CERÁMICA VITRIFICADA PARA EMPOTRAR, CON REBOSE DE 23" X 18"	UND	18.00
3.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO INOXIDABLE DE 21" X 38", 01 POZA CON ESCURRIDERO	UND	21.00
3.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTADERO CLÍNICO DE LOSA	UND	4.00
3.01.05	LAVADERO DE MAMPOSTERÍA DE DOBLE ALTURA	UND	4.00
3.02.00 GRIFERIAS			
3.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO PARA LAVATORIO A LEVA DE 1/2", CONTROL CODO MUÑECA DE BRONCE CON ACABADO CROMADO	UND	18.00
3.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVADERO, BRONCE CROMADO	UND	19.00
3.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DUCHA REDONDA CON LLAVES, DE BRONCE CON ACABADO CROMADO	UND	10.00
3.03.00 SUMIDEROS Y REGISTROS			
3.03.01	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO DE 2"	UND	17.00
3.03.02	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO DE 4"	UND	5.00
3.03.03	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO DE 2"	UND	1.00
3.03.04	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO DE 4"	UND	18.00
3.04.00 ACCESORIOS SANITARIOS			
3.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO	UND	27.00
3.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA EN TERMO PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	UND	27.00
3.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHERO PARA TOALLA EN ACERO INOXIDABLE	UND	10.00
3.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA EN ACERO INOXIDABLE	UND	10.00
3.04.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTA ROLLO PARA PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE	UND	5.00
3.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO ABATIBLE CON PATAS, PARA DISCAPACITADOS, EN DUCHAS	UND	6.00
3.04.07	BARRA DE APOYO ANGULAR DE ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO	UND	46.00
3.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PARA VÁLVULA DE PASO	UND	10.00
3.05.00 SISTEMA DE AGUA FRÍA			
3.05.01 VÁLVULAS			
3.05.01.01	VÁLVULAS DE 3/4"	UND	10.00
3.05.01.02	VÁLVULAS DE 1"	UND	10.00
3.05.01.02	VÁLVULAS DE 1 1/2"	UND	3.00
3.05.02	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA FRÍA	ML	40.95
3.05.03	PRUEBAS HIDRÁULICAS	GLB	1.00
3.06.00 SISTEMA DE AGUA CALIENTE			
3.06.01	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA CALIENTE	ML	10.00
3.06.02	PRUEBAS HIDRÁULICAS	GLB	1.00
3.07.00 SISTEMA DE DESAGÜE			
3.07.01	MANTENIMIENTO DE RED DE DESAGÜE	ML	40.95
3.07.02	PRUEBAS HIDRÁULICAS	GLB	1.00
4.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
04.01.00 SALIDAS DE ALUMBRADO			
04.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO DE PVC - P 20 mm LSOH 2.5 MM2 (EMPOTRADO)	PTO	77.00
04.02.00 SALIDA PARA INTERRUPTORES			
04.02.01	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE PVC-P 20mm - LSOH 2.5MM2, CAJA REC. PESADO	PTO	22.00
04.02.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE PVC-P 20mm - LSOH 2.5MM2, CAJA REC. PESADO	PTO	18.00
04.02.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE PVC-P 20mm - LSOH 2.5MM2, CAJA REC. PESADO	PTO	5.00
04.03.00 SALIDA PARA TOMACORRIENTES			
04.03.01	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PVC SAP 20 mm EMPOTRADO EN PARED (DOBLE UNIVERSAL)	PTO	80.00
04.03.02	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PVC SAP 20 mm MIXTO (SCHUKO+AMERICANO) EMPOTRADO EN PARED .	PTO	32.00
04.03.03	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/ LINEA A TIERRA PVC SAP 20 mm PARA LUCES DE EMERGENCIA (UNIVERSAL) EMPOTRADO EN PARED	PTO	16.00

04.04.00	CANALIZACIÓN ELECTRICA		
04.04.01	TUBERIA CONDUIT EMT DIAMETRO=2 "(INC. ACCESORIOS SOPORTE Y CONEXIÓN) SEGÚN PLANO	GLB	1.00
04.05.00	CABLES Y CONDUCTORES ALIMENTADORES		
04.05.01	ALIMENTADOR ELECTRICO A TABLERO 3-1x35mm2 LSOH + 16mm2 (T) -F°G° EMT 2"- ADOSADO SEGÚN PLANO	GLB	1.00
04.06.00	TABLERO ELECTRICO E INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS		
04.06.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 16 A, 10 KA (DEL TIPO TORNILLO)	UND	8.00
04.06.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2 x 20 A, 10 KA (DEL TIPO TORNILLO)	UND	21.00
04.06.03	INTERRUPTOR HORARIO 15A CON CONTACTOR INCORPORADO	UND	4.00
04.07.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN		
04.07.01	LUMINARIA PANEL LED 48W DE 120x30 ADOSADO/SUSPENDIDO A TECHO, LUZ BLANCO FRIO (DE PHILLIPS O SIMILAR)	UND	75.00
04.07.02	LUMINARIA PANEL LED 48W DE 60x60 ADOSADO/SUSPENDIDO A TECHO, LUZ BLANCO FRIO (DE PHILLIPS O SIMILAR)	UND	2.00
04.07.03	DOWNLIGHT LED 24W ADOSADO 295MMØ, 1800LM EXTRAPLANO REDONDO LUZ BLANCO FRIO (DE PHILLIPS O SIMILAR)	UND	1.00
04.07.04	LÁMPARA REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 30W, DE F°G° EMT 3/4" -LSOH 4.0MM2 (ADOSADO)	UND	16.00
04.07.05	LÁMPARA REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 50W, DE F°G° EMT 3/4" -LSOH 4.0MM2 (ADOSADO)	UND	39.00
04.07.06	LUZ LED DE EMERGENCIA A BATERIA TIPO SECO CON AUTONOMIA DE 9 HORAS Y 2 REFLECTORES DIRECCIONALES DE 32 LED	UND	15.00
04.08.00	PRUEBAS ELECTRICAS Y OTROS		
04.08.01	THERMA ELECTRICA 80L + SALIDA ELECTRICA 2-1x4mm2 LSOH + 4mm2 (T) -20mm PVC-P(F°G° conduit EMT 3/4") + ITM 2x20 EN CAJA PVC	UND	6.00
04.08.02	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y RESISTIVIDAD	GLB	1.00
04.08.03	EXTRACTOR AXIAL 40X40CM - 200 CFM 45W-220V-60HZ	UND	23.00
04.08.04	INTERRUPTOR DE CONTROL ON/OFF TEMPORIZADO	UND	3.00



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 05

PROGRAMACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 06

REGISTRO FOTOGRÁFICO

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

PANEL FOTOGRÁFICO

NUM	DESCRIPCIÓN	FOTO
01	<ul style="list-style-type: none">● Pintura de la pared deteriorada, con desprendimiento de su pintura.● Cables expuestos conectando hacia el hueco circular en la pared sin ninguna protección● Grifería no especializada.● Contrazocalo en mal estado, deteriorado.● Mesada con bordes dañados y sin mueble inferior.● Piso con manchas y suciedad.	
02	<ul style="list-style-type: none">● Barra de la ducha oxidada.● Pintura del muro deteriorada.	
03	<ul style="list-style-type: none">● Contrazócalo del baño deteriorado, sucio y en mal estado.● Lavatorio deteriorado.● Aparato sanitario deteriorado.	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

04	<ul style="list-style-type: none">● El baño de los pacientes cuenta con un tomacorriente sin tapa, con cables expuestos.● La puerta de madera por su parte se encuentra dañada con fisuras.	
05	<ul style="list-style-type: none">● Cables expuestos colgando a ambos lados.● Caja oxidada, deteriorada.● Pintura de la pared en mal estado, con presencia de manchas y suciedad.	
06	<ul style="list-style-type: none">● Techos de los baños y el de diálisis con pintura desprendida en un 70%.● Luminarias deterioradas.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

07	<ul style="list-style-type: none">● Aparato sanitario oxidado.● Contrazócalo deteriorado y con presencia de suciedad.	
08	<ul style="list-style-type: none">● Cables colgando en el techo, ausencia de luminaria.● Marcos de madera de puertas y ventanas deteriorados con desprendimiento de pintura.● Bisagras oxidadas de las puertas.● Vidrios simples sin laminado de seguridad.● Pintura de los muros en mal estado y sucios.● Puerta con chapa redonda incumpliendo normativa y sin vidrio en su sobreluz	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

09	<ul style="list-style-type: none">● Puerta de madera deteriorada y con desprendimiento de pintura principalmente en la parte inferior con grietas y fisuras.● Piso dañado con ausencia completa de baldosas.	
10	<ul style="list-style-type: none">● Puerta deteriorada principalmente sus bordes. Asimismo, esta cuenta con desprendimiento de pintura.● Vidrio simple sin lamina de seguridad.● Muebles de madera deterioradas y en mal estado en sus bordes.	
11	<ul style="list-style-type: none">● Discontinuidad y ausencia del contrazócalo sanitario.● Tomacorrientes simples (debe considerarse tomacorrientes especializados tipo schuko).● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

12	<ul style="list-style-type: none">● Marco de la ventana de madera deteriorado● Cables expuestos sin ninguna protección, genera un peligro alto en la cocina.● Pintura del muro en mal estado.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.	
13	<ul style="list-style-type: none">● Marco de la puerta de madera con pintura desprendida y se encuentra deteriorado principalmente en la parte inferior.● Puerta con chapa redonda incumpliendo normativa. Asimismo, la parte de madera adyacente se encuentra rota.● Piso pulido no es antibacteriano, ni antideslizante.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

14	<ul style="list-style-type: none">● Tomacorriente simple (debe considerarse tomacorrientes especializados tipo schuko).● Cables expuestos sin presencia de canaleta para su protección.● Pintura del muro deteriorada y con presencia de fisuras.	
15	<ul style="list-style-type: none">● Interruptores en mal estado.● Pintura del muro deteriorada y con presencia de suciedad.● Puertas de madera en malas condiciones, dañadas y con pintura desprendida.● Contrazócalo deteriorados con presencia de rajaduras.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

16	<ul style="list-style-type: none">● Marcos de madera de las ventanas deterioradas.● Vidrios simples, sin lamina de seguridad.● Muebles de madera y divisorios rotos, con la pintura desprendida, sucios y en mal estado.● Cables expuestos colgando.	
17	<ul style="list-style-type: none">● Pintura del muro dañada.● Mesada con el borde superior de la esquina en muy malas condiciones.● Ausencia de mobiliario en la parte inferior de la mesada.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.● Instalaciones eléctricas totalmente expuestas sin ninguna protección ni señalización.● Grifería no especializada.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

18	<ul style="list-style-type: none">● Puertas de madera de los baños con bordes dañados, pintura desprendida y bisagras y cerraduras oxidadas.● Marcos de madera de las ventanas deterioradas con vidrio simple sin lamina de seguridad.● Grifería no especializada.● Accesorios deteriorados.● Piso dañado con cerámicas rotas.	
19	<ul style="list-style-type: none">● Ausencia del contrazócalo sanitario.● Pintura del muro dañada y en muy mal estado.● Cerradura de la puerta oxidada.● Piso en mal estado, con rayaduras y suciedad.	

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

20	<ul style="list-style-type: none">● Presencia de tomacorrientes simples (debe considerarse tomacorrientes especializados tipo schuko) y a su vez, roto.● Pintura del muro deteriorada.● Cables expuestos del aparato eléctrico.	
21	<ul style="list-style-type: none">● Contrazócalo dañado, con piezas de cerámica rotas y en muy mal estado exponiendo las tuberías sanitarias.● Piso con presencia de manchas.	
22	<ul style="list-style-type: none">● Canaletas de protección desprendidas y rotas.● Marco de madera de la instalación eléctrica dañado exponiendo parte de los cables de esta.● Instalación eléctrica sin protección totalmente expuesta en el pasillo del pabellón 2.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

23	<ul style="list-style-type: none">● Cables expuestos y colgando por partes en el tópic del pabellón dos.● Tomacorriente simple (debe considerarse tomacorrientes especializados tipo schuko).● Marco de madera de la ventana dañada.	
24	<ul style="list-style-type: none">● Accesorios dañados en el topico del pabellón tres.● Mesada con bordes y superficie deteriorados.● Contrazócalo deteriorado.● Mobiliario carente en la parte inferior del mobiliario sanitario y el adyacente de madera, se encuentra con desprendimiento de pintura y dañado.● Mobiliario alto de madera presenta desprendimiento de pintura y rajaduras.● Piso deteriorado, con presencia de manchas y suciedad.	
25	<ul style="list-style-type: none">● Luminarias deterioradas.● Marco de madera de las ventanas dañadas y con vidrio simple, sin lamina de seguridad.● Pintura del techo con presencia de burbujas/ampollas.● Pintura del muro en mal estado principalmente en la parte superior, en el encuentro con el techo.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

26	<ul style="list-style-type: none">● Cerradura de la puerta oxidada.● Puerta de madera con bordes dañados y bisagras oxidadas.● Piso deteriorado con manchas, suciedad y piezas de cerámica faltantes.	
27	<ul style="list-style-type: none">● Cables expuestos, enredados y colgando sin protección.● Ausencia de la pieza del tomacorriente exponiendo en consecuencia, los cables de las instalaciones eléctricas en el baño del personal del pabellón tres y generando por ende, un peligro alto● Contrazocalo deteriorado..	
28	<ul style="list-style-type: none">● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.● Contrazócalo dañado y en mal estado.● Puerta de madera rota y dañada con presencia de rajaduras y ausencia de una correcta manilla en la puerta.	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

29	<ul style="list-style-type: none">● Cable expuesto sin canaleta de protección.● Accesorios y mobiliarios deteriorados, en mal estado.● Contrazócalo en mal estado con una pieza rota cercana al interruptor de luz.● Interruptor de luz dañado con ausencia de uno de sus botones más específicamente, el intermedio.● Socket sin presencia del foco, deteriorado.● Pintura del muro dañada y en mal estado.	
30	<ul style="list-style-type: none">● Accesorios y mobiliarios deteriorados.● Interruptor de luz dañado con ausencia de uno de sus botones, el intermedio.● Puerta de madera en malas condiciones, cuenta con la parte intermedia junto con la cerradura, dañada y rota.● Piso con manchas, en mal estado.● Tomacorriente simple (debe considerarse tomacorrientes especializados tipo schuko).	
31	<ul style="list-style-type: none">● Luminarias deterioradas con ausencia de uno de los tubos led.● Tragaluz deteriorado y con presencia de suciedad.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

32	<ul style="list-style-type: none">● Pintura del muro deteriorado con desprendimiento de pintura.● Contrazócalo con piezas de cerámica dañadas, rotas y con fisuras.● Piso del ambiente en mal estado, con manchas y suciedad.● Puerta de madera deteriorada y dañada principalmente en sus bordes.● Mesada con bordes dañados, piezas de cerámica rotas.● Ausencia de un mueble bajo, en la parte inferior de la mesada.● No cuenta con señalización hospitalaria.	
33	<ul style="list-style-type: none">● Luminaria larga en mal estado● Accesorios deteriorados.● Contrazócalo dañado con manchas, señalizaciones a medio sacar y fisuras.	
	<ul style="list-style-type: none">● Luminaria del hall de nutrición rota.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

34	<ul style="list-style-type: none">● Mesada con bordes muy dañados con piezas cerámicas muy rotas generando puntas y bordes peligrosos en el ambiente de esterilización.● Mobiliario carente en la parte inferior del mobiliario sanitario.● Piso con presencia de manchas y suciedad.● Accesorios deteriorados.	
35	<ul style="list-style-type: none">● Contrazócalo dañado con ausencia de piezas de cerámica en su esquina y otras en mal estado.● Piso deteriorado con presencia de manchas y partes rotas.	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

36	<ul style="list-style-type: none">● Cables expuestos sobre el piso pasando por el baño del personal del pabellón 4, el cuarto de cocina, entre otros y se visualiza además, otros cables colgando a unos centímetros más arriba sin protección.● Puerta de madera con bordes dañados y con chapa redonda incumpliendo normativa.	
37	<ul style="list-style-type: none">● Cables expuestos y enredados en el ambiente de limpieza.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.● Pintura del muro deteriorada y en mal estado con presencia de manchas, fisuras y escrituras.● Mobiliario y accesorios deteriorados y en mal estado.	
38	<ul style="list-style-type: none">● Interruptor de luz dañado y con tomacorriente simples debiéndose considerarse un tomacorriente especializado tipo schuko).● Pintura de la pared dañada con rayaduras, manchas y fisuras.● Marco de la puerta con presencia de deterioro.	

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

39	<ul style="list-style-type: none">● Pintura de la pared con manchas y desprendimiento de la pintura.● Puerta de madera con marco deteriorado.● Ausencia de señalización de ruta de residuos sólidos.	
40	<ul style="list-style-type: none">● Lavados oxidados y en mal estado en el ambiente de repostería.● Mesada con partes dañadas cercanas a los lavados.● Accesorios deteriorados.	
41	<ul style="list-style-type: none">● Ausencia de la grifería.● Lavadero con partes oxidadas.	
42	<ul style="list-style-type: none">● Puerta de madera con bordes y su marco dañados y desprendimiento de pintura.● Cables expuestos sobre el suelo irrumpiendo el paso al almacén del pabellón cuatro.● No cuenta con señales de seguridad ni señalización hospitalaria.● Ausencia del contrazócalo sanitario al interior.● Pintura de la pared con desprendimiento de pintura y manchas.● Contrazócalo en el pasillo, deteriorado.	



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 07

PLANOS

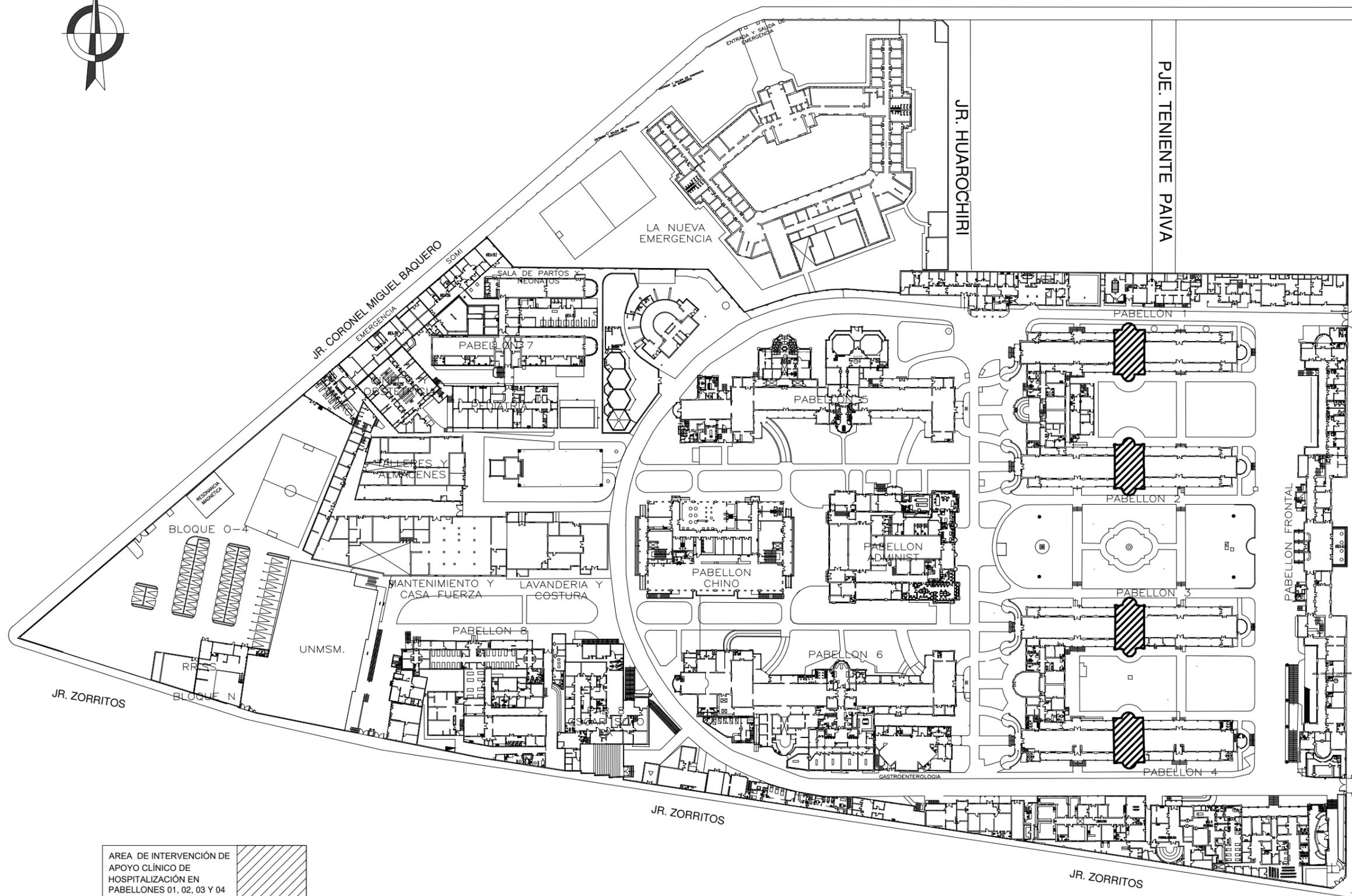


“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

PLANOS ACTUALES



SANCHEZ PINILLOS



AREA DE INTERVENCIÓN DE APOYO CLÍNICO DE HOSPITALIZACIÓN EN PABELLONES 01, 02, 03 Y 04

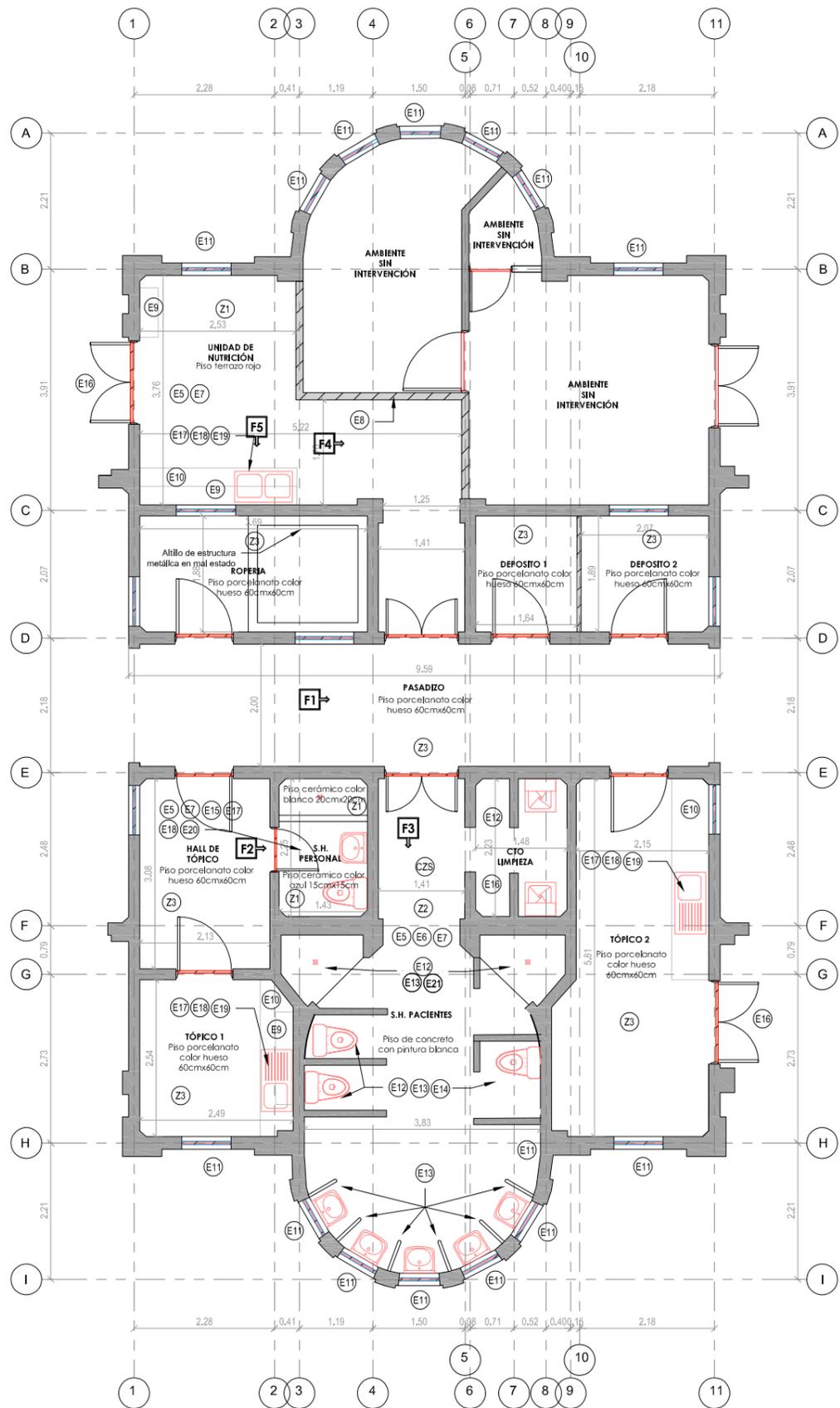
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTHERREZ PALOMO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REAZA PARRAGUINI Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO QUINTANA ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: ORIGINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VÍCTOR ASTOIHAYHUA PACHECO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: UBICACIÓN DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOLA TORRES CIP:247475	UBICACIÓN: UPS HOSPITALIZACIÓN (PABELLONES 01, 02 Y 03) - UPS UC (PABELLON 04) ESCALA: Como se indica FECHA: FEBRERO 2023

LÁMINA:
U-01

ESTADO ACTUAL

- E1 Puertas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E2 Ventanas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E3 Muros interiores con pintura en mal estado y con tarrajeo deteriorado
- E4 Cielo raso con pintura en mal estado
- E5 Zócalos o contrazócalos deteriorados
- E6 Contrazócalo sanitario de concreto pintado o de terrazo deteriorados
- E7 Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorados
- E8 Tabiquería liviana deteriorada
- E9 Muebles altos de melamine deteriorados
- E10 Mesa de concreto revestidos en cerámico con mueble de melamina deteriorados
- E11 Rejas metálicas de ventanas en mal estado
- E12 Puertas de acero inox en mal estado
- E13 Pasamanos y barandas para discapacitados de acero inox en mal estado
- E14 Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros en mal estado
- E15 Espejos en mal estado
- E16 Rejas metálicas de puertas en mal estado
- E17 Dispensadores de jabón en mal estado
- E18 Dispensadores de papel de mano en mal estado
- E19 Dispensadores de clorhexidina en mal estado
- E20 Dispensadores de porta rollo en mal estado
- E21 Asiento de ducha para discapacitados, jabonera y barracortina en mal estado

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Estado
Z1	Zócalo cerámico H=1.80m	Deteriorado
Z2	Zócalo cerámico H=2.10m	Deteriorado
Z3	Zócalo porcelanato H=1.80m	Óptimo
Z4	Zócalo cerámico H=1.50m	Deteriorado
Z5	Revestimiento pintado H=1.50m	Deteriorado
CZ	Contrazócalo cerámico H=10cm	Deteriorado
CZS	Contrazócalo sanitario	Deteriorado
	Puertas de madera	Deteriorado
	Ventanas de madera	Deteriorado



ARQUITECTURA:

- El plano de planta actual muestra la realidad de lo existente con sus acabados.
- Se describe el estado actual de los elementos existentes.
- No se intervendrán la geometría ni distribución arquitectónica de los muros, pisos ni techos.
- Las acciones a intervenir serán netamente mantenimiento y/o reposición de los acabados de elementos fijos y móviles.

	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA



F1: PASADIZO



F2: BAÑO DE PERSONAL



F3: BAÑO DE PACIENTES



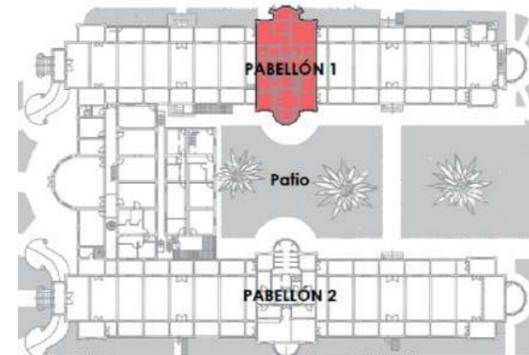
F4: UNIDAD DE NUTRICIÓN



F5: UNIDAD DE NUTRICIÓN



F6: TÓPICO 2



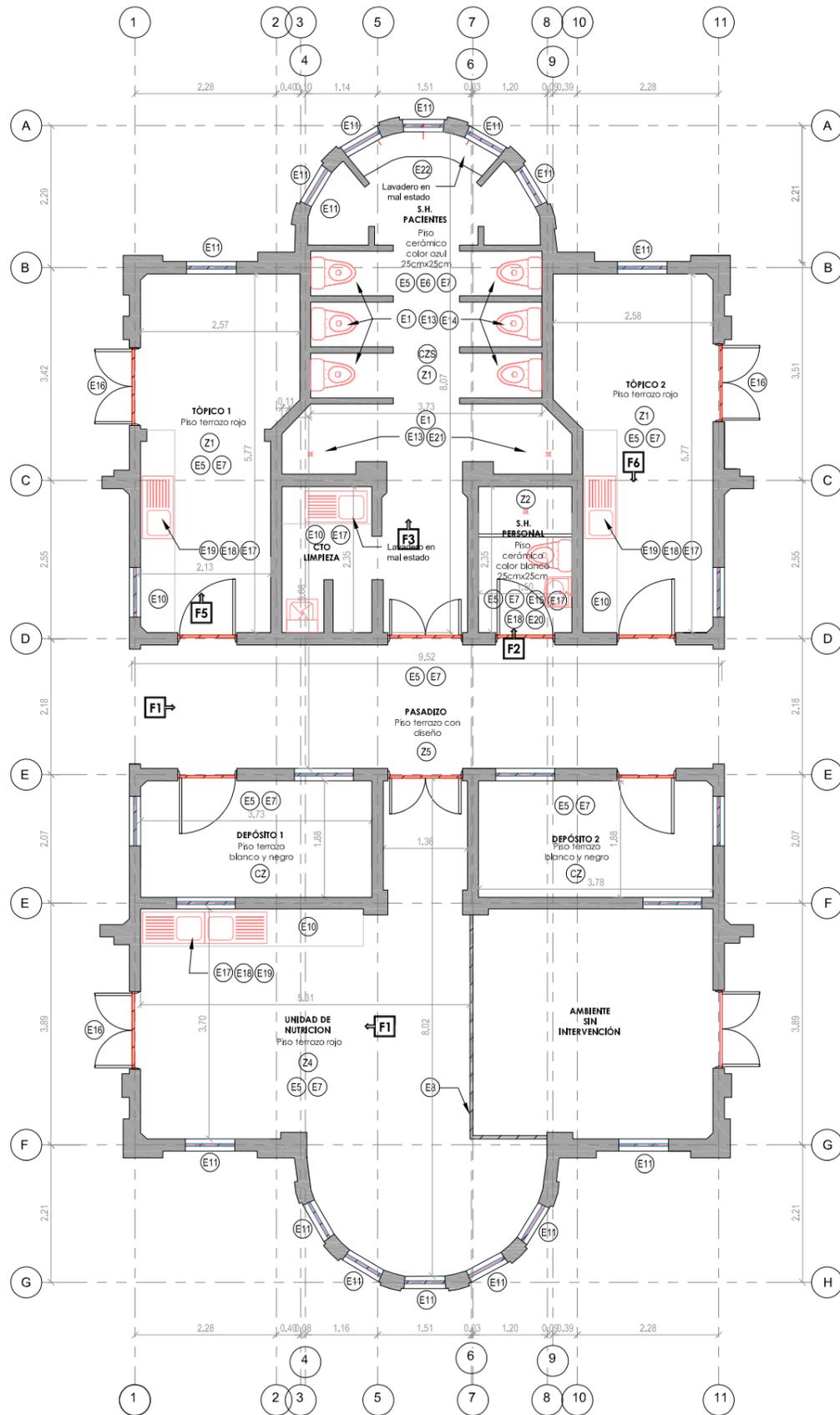
PLANO CLAVE

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORIBAINO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: SITUACIÓN ACTUAL	JEFE: ING. VICTOR ASTOHIAHYTHA PACHECO LÁMINA: A-01.a
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 1	ESCALA: Como se indica FECHA: JULIO 2023

ESTADO ACTUAL

- E1 Puertas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E2 Ventanas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E3 Muros interiores con pintura en mal estado y con tarrajeo deteriorado
- E4 Cielo raso con pintura en mal estado
- E5 Zócalos o contrazócalos deteriorados
- E6 Contrazócalo sanitario de concreto pintado o de terrazo deteriorados
- E7 Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorados
- E8 Tabiquería liviana deteriorada
- E9 Muebles altos de melamine deteriorados
- E10 Mesa de concreto revestidos en cerámico con mueble de melamina deteriorados
- E11 Rejas metálicas de ventanas en mal estado
- E12 Puertas de acero inox en mal estado
- E13 Pasamanos y barandas para discapacitados de acero inox en mal estado
- E14 Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros en mal estado
- E15 Espejos en mal estado
- E16 Rejas metálicas de puertas en mal estado
- E17 Dispensadores de jabón en mal estado
- E18 Dispensadores de papel de mano en mal estado
- E19 Dispensadores de clorhexidina en mal estado
- E20 Dispensadores de porta rollo en mal estado
- E21 Asiento de ducha para discapacitados, jabonera y barracortina en mal estado

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Estado
Z1	Zócalo cerámico H=1.80m	Deteriorado
Z2	Zócalo cerámico H=2.10m	Deteriorado
Z3	Zócalo porcelanato H=1.80m	Óptimo
Z4	Zócalo cerámico H=1.50m	Deteriorado
Z5	Revestimiento pintado H=1.50m	Deteriorado
CZ	Contrazócalo cerámico H=10cm	Deteriorado
CZS	Contrazócalo sanitario	Deteriorado
	Puertas de madera	Deteriorado
	Ventanas de madera	Deteriorado



- ARQUITECTURA:**
- El plano de planta actual muestra la realidad de lo existente con sus acabados.
 - Se describe el estado actual de los elementos existentes.
 - No se intervendrá la geometría ni distribución arquitectónica de los muros, pisos ni techos.
 - Las acciones a intervenir serán netamente mantenimiento y/o reposición de los acabados de elementos fijos y móviles.

	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA



F1: PASADIZO



F2: BAÑO DE PERSONAL



F3: BAÑO DE PACIENTES



F4: UNIDAD DE NUTRICIÓN



F5: TÓPICO 1



F6: TÓPICO 2



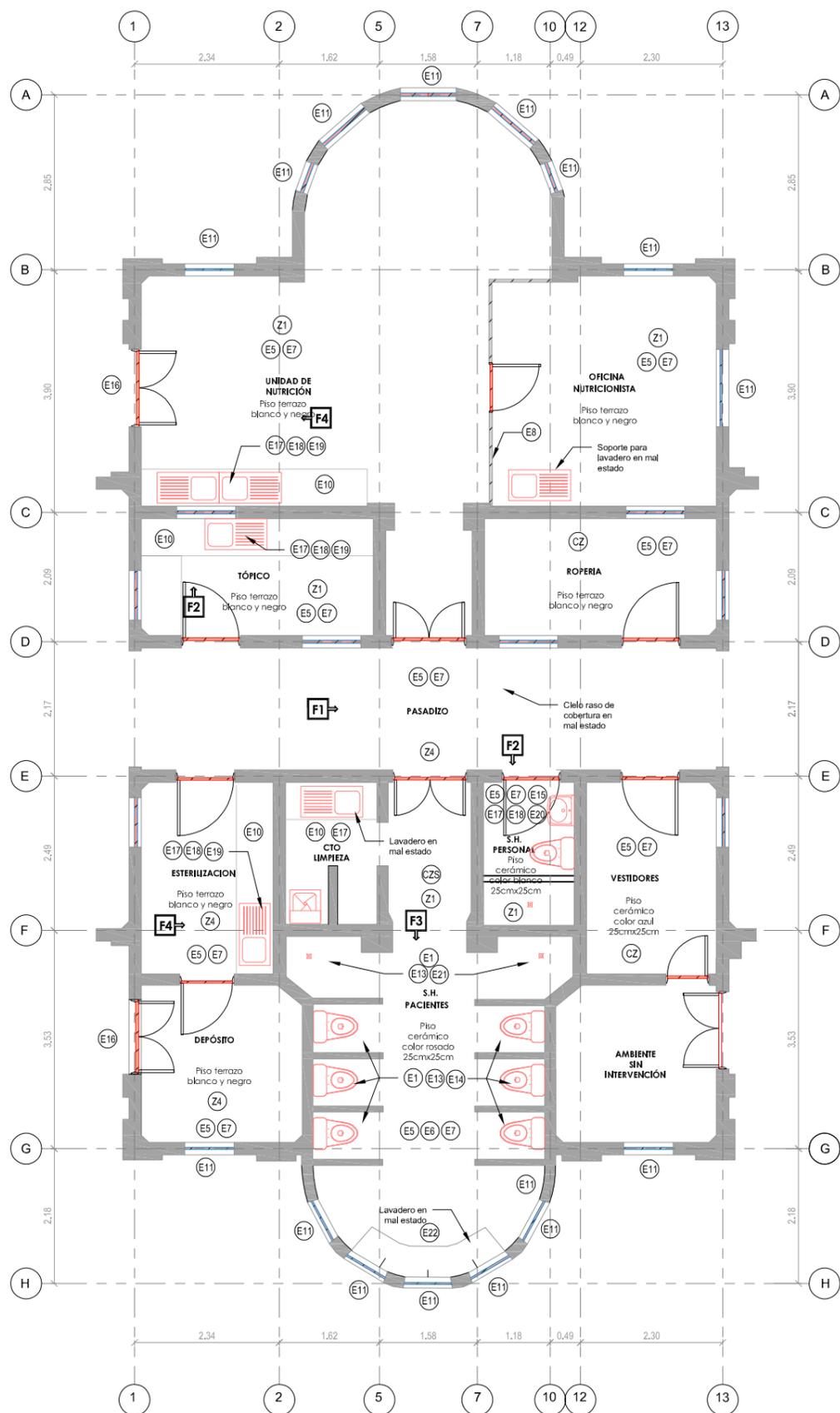
PLANO CLAVE

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIMO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	PERÚ	Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTOHYATHUA PACHECO	LÁMINA: A-02.a
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	PLANO: SITUACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 2	ESCALA: Como se indica
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	FECHA: JULIO 2023		

ESTADO ACTUAL

- E1 Puertas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E2 Ventanas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E3 Muros interiores con pintura en mal estado y con tarrajeo deteriorado
- E4 Cielo raso con pintura en mal estado
- E5 Zócalos o contrazócalos deteriorados
- E6 Contrazócalo sanitario de concreto pintado o de terrazo deteriorados
- E7 Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorados
- E8 Tabiquería liviana deteriorada
- E9 Muebles altos de melamine deteriorados
- E10 Mesa de concreto revestidos en cerámico con mueble de melamina deteriorados
- E11 Rejas metálicas de ventanas en mal estado
- E12 Puertas de acero inox en mal estado
- E13 Pasamanos y barandas para discapacitados de acero inox en mal estado
- E14 Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros en mal estado
- E15 Espejos en mal estado
- E16 Rejas metálicas de puertas en mal estado
- E17 Dispensadores de jabón en mal estado
- E18 Dispensadores de papel de mano en mal estado
- E19 Dispensadores de clorhexidina en mal estado
- E20 Dispensadores de porta rollo en mal estado
- E21 Asiento de ducha para discapacitados, jabonera y barracortina en mal estado

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Estado
Z1	Zócalo cerámico H=1.80m	Deteriorado
Z2	Zócalo cerámico H=2.10m	Deteriorado
Z3	Zócalo porcelanato H=1.80m	Óptimo
Z4	Zócalo cerámico H=1.50m	Deteriorado
Z5	Revestimiento pintado H=1.50m	Deteriorado
CZ	Contrazócalo cerámico H=10cm	Deteriorado
CZS	Contrazócalo sanitario	Deteriorado
	Puertas de madera	Deteriorado
	Ventanas de madera	Deteriorado



ARQUITECTURA:

1. El plano de planta actual muestra la realidad de lo existente con sus acabados.
2. Se describe el estado actual de los elementos existentes.
3. No se intervendrá la geometría ni distribución arquitectónica de los muros, pisos ni techos.
4. Las acciones a intervenir serán netamente mantenimiento y/o reposición de los acabados de elementos fijos y móviles.

	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA



F1: PASADIZO



F2: BAÑO DE PERSONAL



F3: BAÑO DE PACIENTES



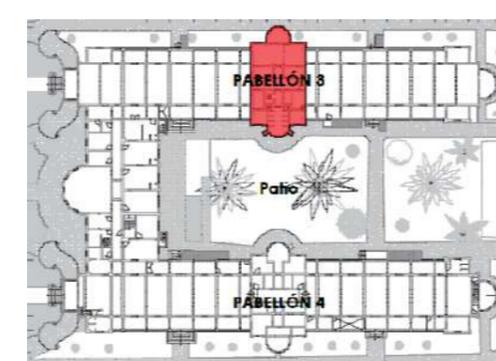
F4: UNIDAD DE NUTRICIÓN



F5: TÓPICO



F6: ESTERILIZACIÓN



PLANO CLAVE

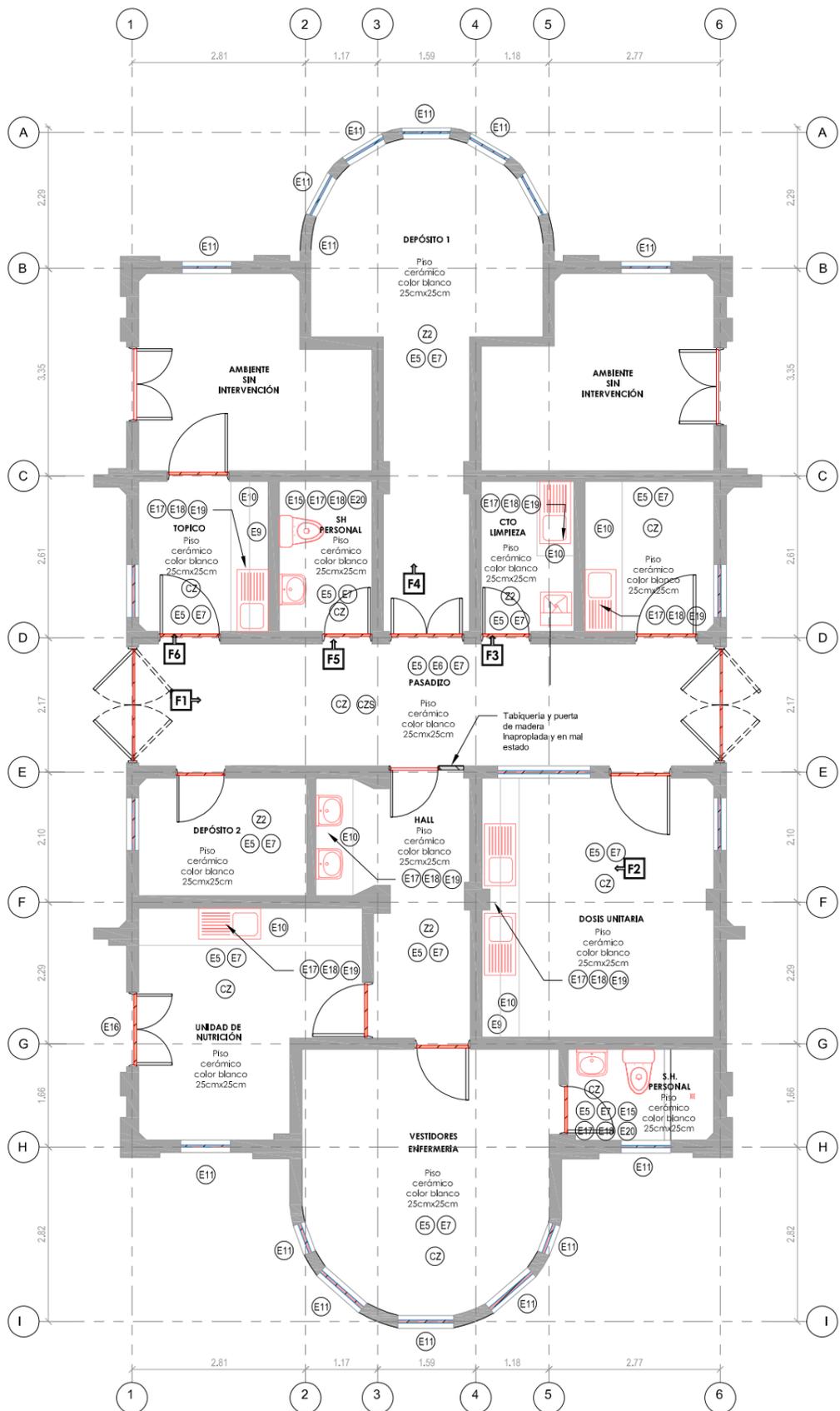
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA BARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIMO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Loayza
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: SITUACIÓN ACTUAL	JEFE: ING. VICTOR ASTOHYATHUA PACHECO LÁMINA: A-03.a
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 3	ESCALA: Como se indica FECHA: JULIO 2023

ESC 1/50

ESTADO ACTUAL

- E1 Puertas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E2 Ventanas con hojas, marcos, cerrajería y vidriería deteriorados
- E3 Muros interiores con pintura en mal estado y con tarrajeo deteriorado
- E4 Cielo raso con pintura en mal estado
- E5 Zócalos o contrazócalos deteriorados
- E6 Contrazócalo sanitario de concreto pintado o de terrazo deteriorados
- E7 Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorados
- E8 Tabiquería liviana deteriorada
- E9 Muebles altos de melamine deteriorados
- E10 Mesa de concreto revestidos en cerámico con mueble de melamina deteriorados
- E11 Rejas metálicas de ventanas en mal estado
- E12 Puertas de acero inox en mal estado
- E13 Pasamanos y barandas para discapacitados de acero inox en mal estado
- E14 Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros en mal estado
- E15 Espejos en mal estado
- E16 Rejas metálicas de puertas en mal estado
- E17 Dispensadores de jabón en mal estado
- E18 Dispensadores de papel de mano en mal estado
- E19 Dispensadores de clorhexidina en mal estado
- E20 Dispensadores de porta rollo en mal estado
- E21 Asiento de ducha para discapacitados, jabonera y barracortina en mal estado

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Estado
Z1	Zócalo cerámico H=1.80m	Deteriorado
Z2	Zócalo cerámico H=2.10m	Deteriorado
Z3	Zócalo porcelanato H=1.80m	Óptimo
Z4	Zócalo cerámico H=1.50m	Deteriorado
Z5	Revestimiento pintado H=1.50m	Deteriorado
CZ	Contrazócalo cerámico H=10cm	Deteriorado
CZS	Contrazócalo sanitario	Deteriorado
	Puertas de madera	Deteriorado
	Ventanas de madera	Deteriorado



ARQUITECTURA:

1. El plano de planta actual muestra la realidad de lo existente con sus acabados.
2. Se describe el estado actual de los elementos existentes.
3. No se intervendrá la geometría ni distribución arquitectónica de los muros, pisos ni techos.
4. Las acciones a intervenir serán netamente mantenimiento y/o reposición de los acabados de elementos fijos y móviles.

	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA



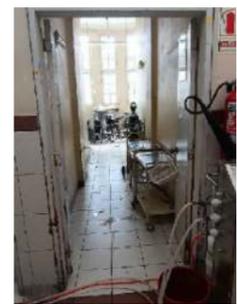
F1: PASADIZO



F2: DOSIS UNITARIA



F3: CUARTO DE LIMPIEZA



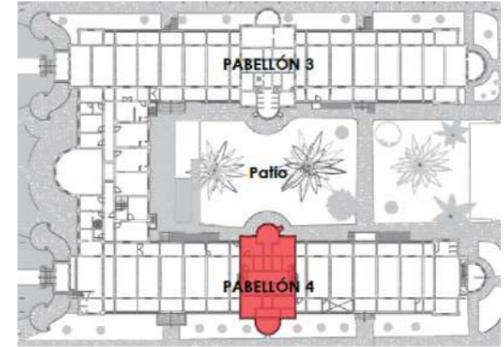
F4: UNIDAD DE NUTRICIÓN



F5: S.H. PERSONAL



F6: TÓPICO



PLANO CLAVE

ESC 1/50

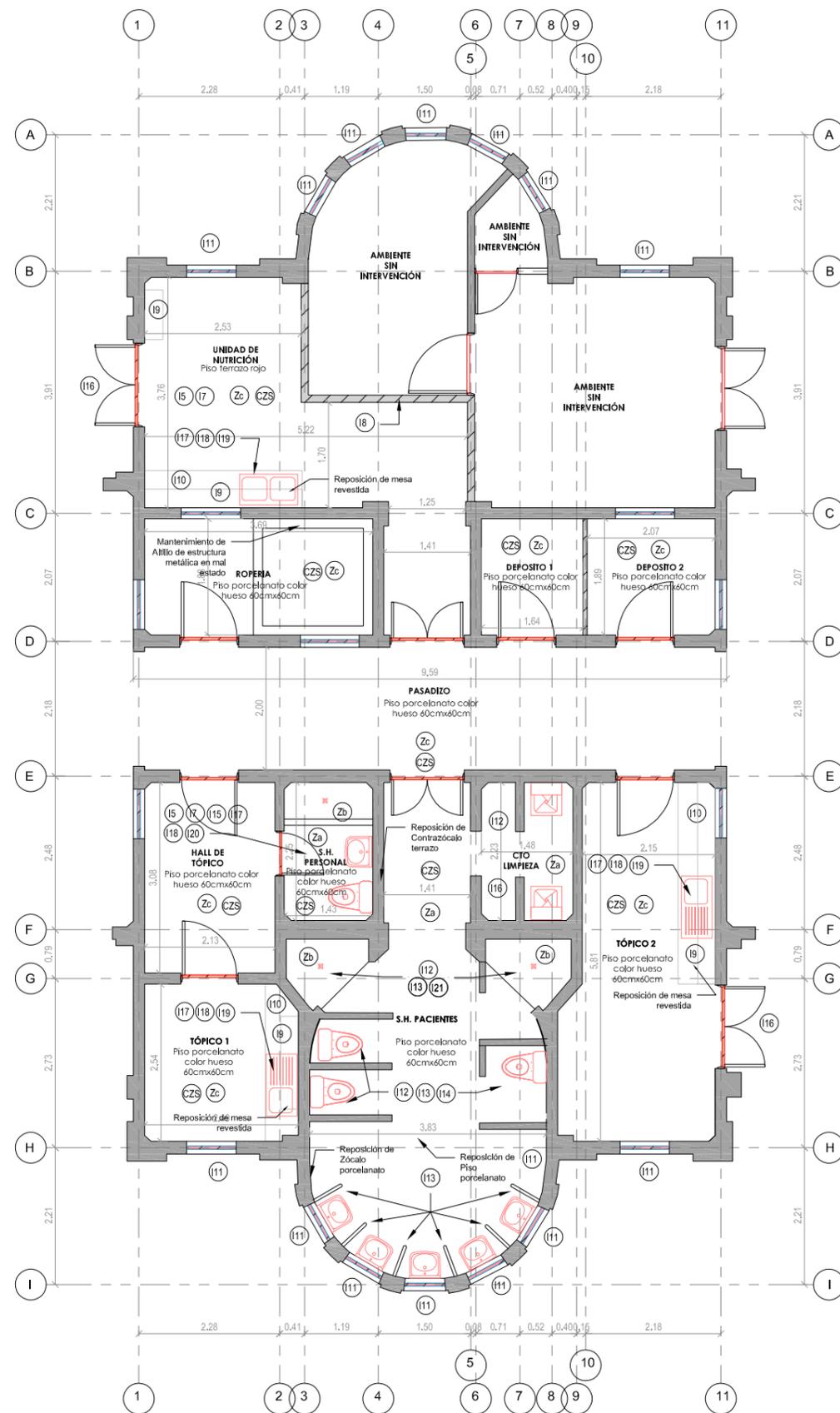
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA CUBÉRNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIBANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Loayza
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOHIAHYUA PACHECO	LÁMINA: A-04.a
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: SITUACION ACTUAL	UBICACIÓN: UPES UCI - PABELLON 4 ESCALA: Como se indica	FECHA: JULIO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP-247475		



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

PLANOS DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN



ESC 1/50

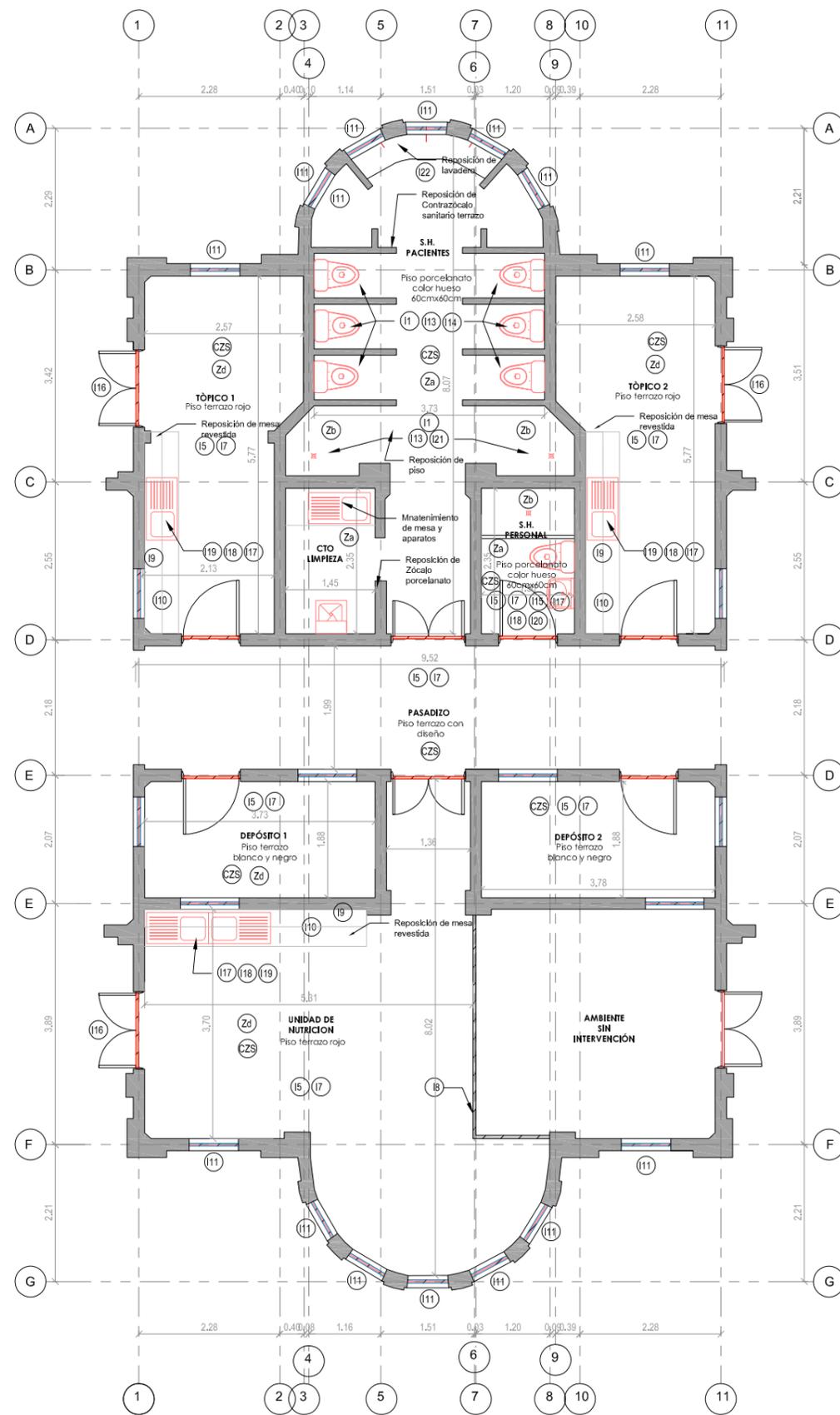
	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA

- (11) Mantenimiento de Puertas deterioradas.
- (12) Mantenimiento de Ventanas deterioradas.
- (13) Mantenimiento de Muros interiores en mal estado.
- (14) Mantenimiento de Cielo raso en mal estado.
- (15) Mantenimiento de Zócalos o contrazócalos deteriorado.
- (16) Mantenimiento de Contrazócalo sanitario deteriorado.
- (17) Mantenimiento de Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorado.
- (18) Reposición de Tabiquería liviana con fibrocemento.
- (19) Reposición de Muebles altos de melamine deteriorados.
- (110) Mantenimiento de Mesa de concreto, revestido, con mueble de melamina deteriorados.
- (111) Mantenimiento de Rejas de ventanas metálicas en mal estado.
- (112) Reposición de Puertas de para baños.
- (113) Reposición barra de apoyo angular en acero inoxidable.
- (114) Reposición de Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros.
- (115) Reposición de Espejos en mal estado.
- (116) Mantenimiento de Rejas metálicas de puertas en mal estado.
- (117) Reposición de Dispensadores de jabón en mal estado.
- (118) Reposición de Dispensadores de papel de mano en mal estado.
- (119) Reposición de Dispensadores de clorhexidina en mal estado.
- (120) Reposición de porta rollo en mal estado.
- (121) Reposición de jabonera y asiente de ducha para discapacitados en mal estado.

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Ambientes
Za	Zócalo Porcelanato H=1.80m	Baños de pacientes y personal
Zb	Zócalo Porcelanato H=2.10m	Duchas
Zc	Zócalo Porcelanato H=1.50m	Ver planos
Zd	Zócalo Cerámico H=1.50m	Nutrición, tópicos
CZS	Contrazócalo sanitario	Todos los ambientes

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALCHINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Seguro en Salud DR. CARLOS HOMERO ORDOÑO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza			
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA*	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTOHYATHUA PACHECO	LÁMINA: A-01.b
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	PLANO: INTERVENCIÓN	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 1	ESCALA: Como se indica FECHA: JULIO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475			

INTERVENCIÓN



ESC 1/50

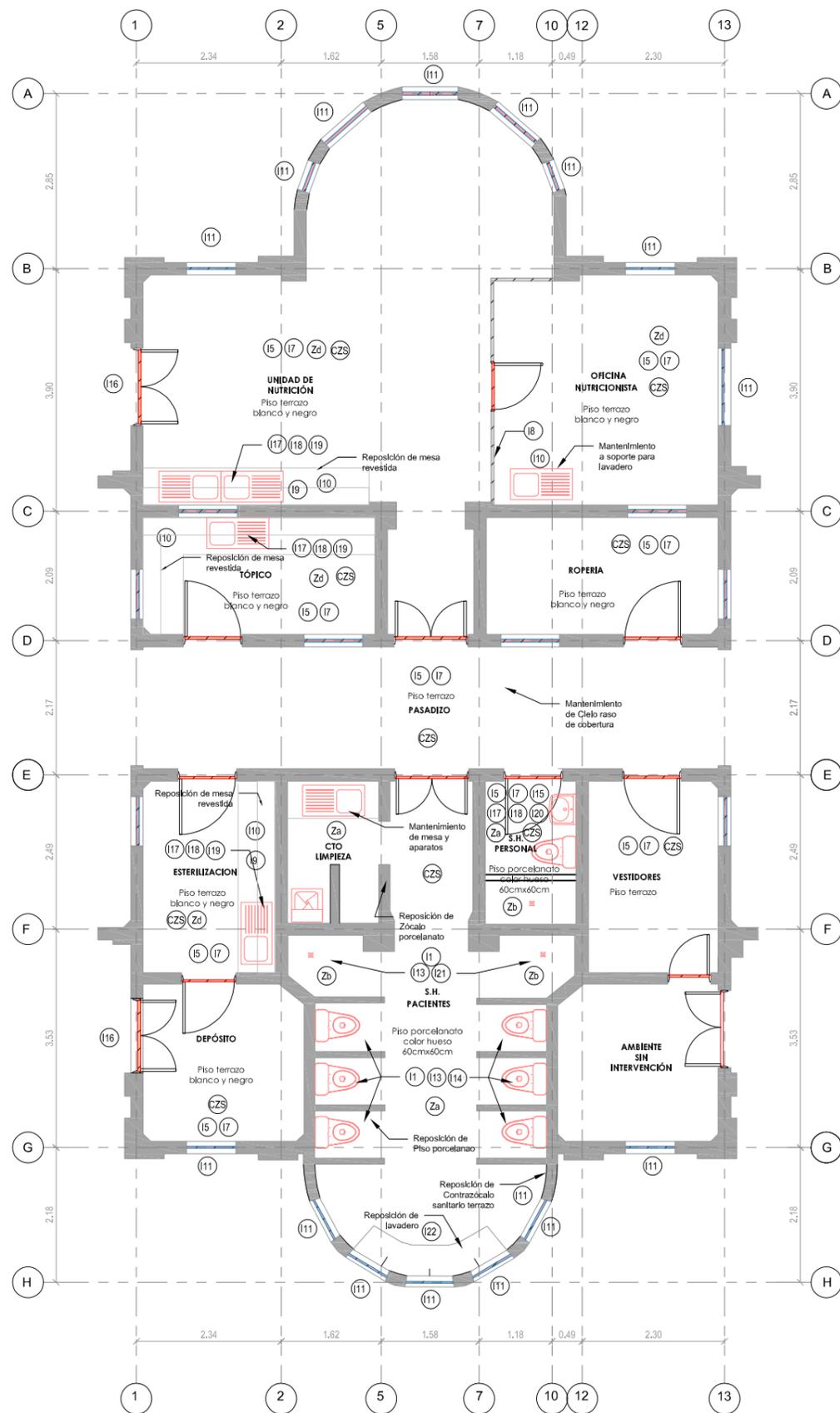
	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA

- I11 Mantenimiento de Puertas deterioradas.
- I12 Mantenimiento de Ventanas deterioradas.
- I13 Mantenimiento de Muros interiores en mal estado.
- I14 Mantenimiento de Cielo raso en mal estado.
- I15 Mantenimiento de Zócalos o contrazócalos deteriorado.
- I16 Mantenimiento de Contrazócalo sanitario deteriorado.
- I17 Mantenimiento de Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorado.
- I18 Reposición de Tabiquería liviana con fibrocemento.
- I19 Reposición de Muebles altos de melamine deteriorados.
- I10 Mantenimiento de Mesa de concreto, revestido, con mueble de melamina deteriorados.
- I11 Mantenimiento de Rejas de ventanas metálicas en mal estado.
- I12 Reposición de Puertas de para baños.
- I13 Reposición barra de apoyo angular en acero inoxidable.
- I14 Reposición de Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros.
- I15 Reposición de Espejos en mal estado.
- I16 Mantenimiento de Rejas metálicas de puertas en mal estado.
- I17 Reposición de Dispensadores de jabón en mal estado.
- I18 Reposición de Dispensadores de papel de mano en mal estado.
- I19 Reposición de Dispensadores de clorhexidina en mal estado.
- I20 Reposición de porta rollo en mal estado.
- I21 Reposición de jabonera y asiente de ducha para discapacitados en mal estado.

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Ambientes
Za	Zócalo Porcelanato H=1.80m	Baños de pacientes y personal
Zb	Zócalo Porcelanato H=2.10m	Duchas
Zc	Zócalo Porcelanato H=1.50m	Ver planos
Zd	Zócalo Cerámico H=1.50m	Nutrición, tópicos
CZS	Contrazócalo sanitario	Todos los ambientes

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA CUBRENET PALCHINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Seguro en Salud DR. CARLOS HOMERO ORDOÑO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza			
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTOHYATHUA PACHECO	LÁMINA: A-02.b
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	PLANO: INTERVENCIÓN	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLON 2	ESCALA: Como se Indica
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	FECHA: JULIO 2023		

INTERVENCIÓN



ESC 1/50

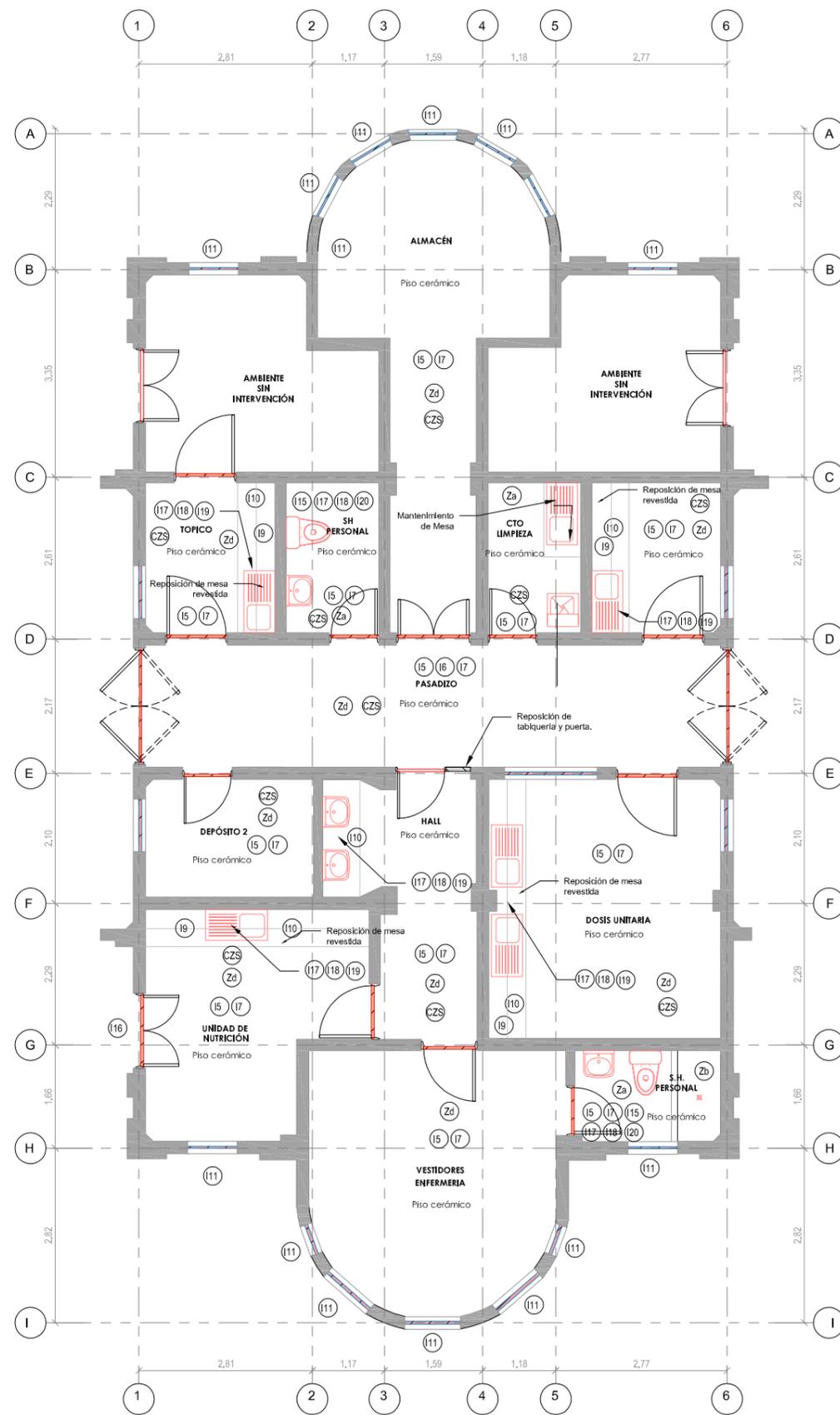
- (I1) Mantenimiento de Puertas deterioradas.
- (I2) Mantenimiento de Ventanas deterioradas.
- (I3) Mantenimiento de Muros interiores en mal estado.
- (I4) Mantenimiento de Cielo raso en mal estado.
- (I5) Mantenimiento de Zócalos o contrazócalos deteriorado.
- (I6) Mantenimiento de Contrazócalo sanitario deteriorado.
- (I7) Mantenimiento de Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorado.
- (I8) Reposición de Tabiquería liviana con fibrocemento.
- (I9) Reposición de Muebles altos de melamine deteriorados.
- (I10) Mantenimiento de Mesa de concreto, revestido, con mueble de melamina deteriorados.
- (I11) Mantenimiento de Rejas de ventanas metálicas en mal estado.
- (I12) Reposición de Puertas de para baños.
- (I13) Reposición barra de apoyo angular en acero inoxidable.
- (I14) Reposición de Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros.
- (I15) Reposición de Espejos en mal estado.
- (I16) Mantenimiento de Rejas metálicas de puertas en mal estado.
- (I17) Reposición de Dispensadores de jabón en mal estado.
- (I18) Reposición de Dispensadores de papel de mano en mal estado.
- (I19) Reposición de Dispensadores de clorhexidina en mal estado.
- (I20) Reposición de porta rollo en mal estado.
- (I21) Reposición de jabonera y asiento de ducha para discapacitados en mal estado.

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Estado
(I1)	Mantenimiento de Puertas deterioradas.	Deteriorado
(I2)	Mantenimiento de Ventanas deterioradas.	Deteriorado
(I3)	Mantenimiento de Muros interiores en mal estado.	Deteriorado
(I4)	Mantenimiento de Cielo raso en mal estado.	Deteriorado
(I5)	Mantenimiento de Zócalos o contrazócalos deteriorado.	Deteriorado
(I6)	Mantenimiento de Contrazócalo sanitario deteriorado.	Deteriorado
(I7)	Mantenimiento de Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorado.	Deteriorado
(I8)	Reposición de Tabiquería liviana con fibrocemento.	Óptimo
(I9)	Reposición de Muebles altos de melamine deteriorados.	Deteriorado
(I10)	Mantenimiento de Mesa de concreto, revestido, con mueble de melamina deteriorados.	Deteriorado
(I11)	Mantenimiento de Rejas de ventanas metálicas en mal estado.	Deteriorado
(I12)	Reposición de Puertas de para baños.	Deteriorado
(I13)	Reposición barra de apoyo angular en acero inoxidable.	Deteriorado
(I14)	Reposición de Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros.	Deteriorado
(I15)	Reposición de Espejos en mal estado.	Deteriorado
(I16)	Mantenimiento de Rejas metálicas de puertas en mal estado.	Deteriorado
(I17)	Reposición de Dispensadores de jabón en mal estado.	Deteriorado
(I18)	Reposición de Dispensadores de papel de mano en mal estado.	Deteriorado
(I19)	Reposición de Dispensadores de clorhexidina en mal estado.	Deteriorado
(I20)	Reposición de porta rollo en mal estado.	Deteriorado
(I21)	Reposición de jabonera y asiento de ducha para discapacitados en mal estado.	Deteriorado
(Z1)	Zócalo cerámico H=2.10m	Deteriorado
(Z2)	Zócalo Porcelanato H=1.80m	Baños de pacientes y personal
(Z3)	Zócalo porcelanato H=1.80m	Óptimo
(Z4)	Zócalo Porcelanato H=2.10m	Duchas
(Z5)	Zócalo cerámico H=1.50m	Deteriorado
(Z6)	Zócalo Porcelanato H=1.50m	Ver planos
(Z7)	Revestimiento pintado H=1.50m	Deteriorado
(Z8)	Zócalo Cerámico H=1.50m	Nutrición, tópicos
(CZ)	Contrazócalo cerámico H=10cm	Deteriorado
(CZS)	Contrazócalo sanitario	Todos los ambientes
(CZS)	Contrazócalo sanitario	Deteriorado
(I1)	Puertas de madera	Deteriorado
(I2)	Ventanas de madera	Deteriorado

	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA CUBRENET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Seguro en Salud DR. CARLOS HOMERO ORDÓÑEZ ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza			
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTOHYATHUA PACHECO	LÁMINA: A-03.b
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	PLANO: INTERVENCIÓN		FECHA: JULIO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 3	ESCALA: Como se indica	FECHA: JULIO 2023

INTERVENCIÓN



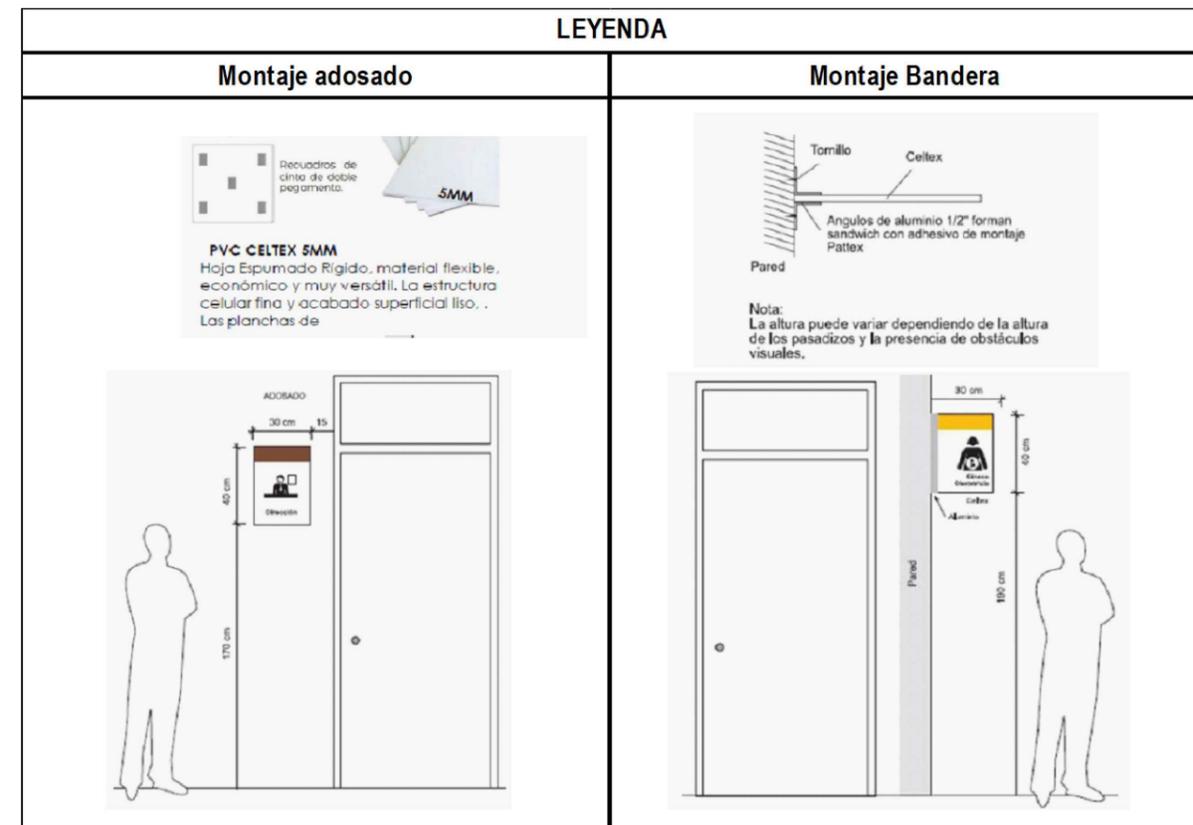
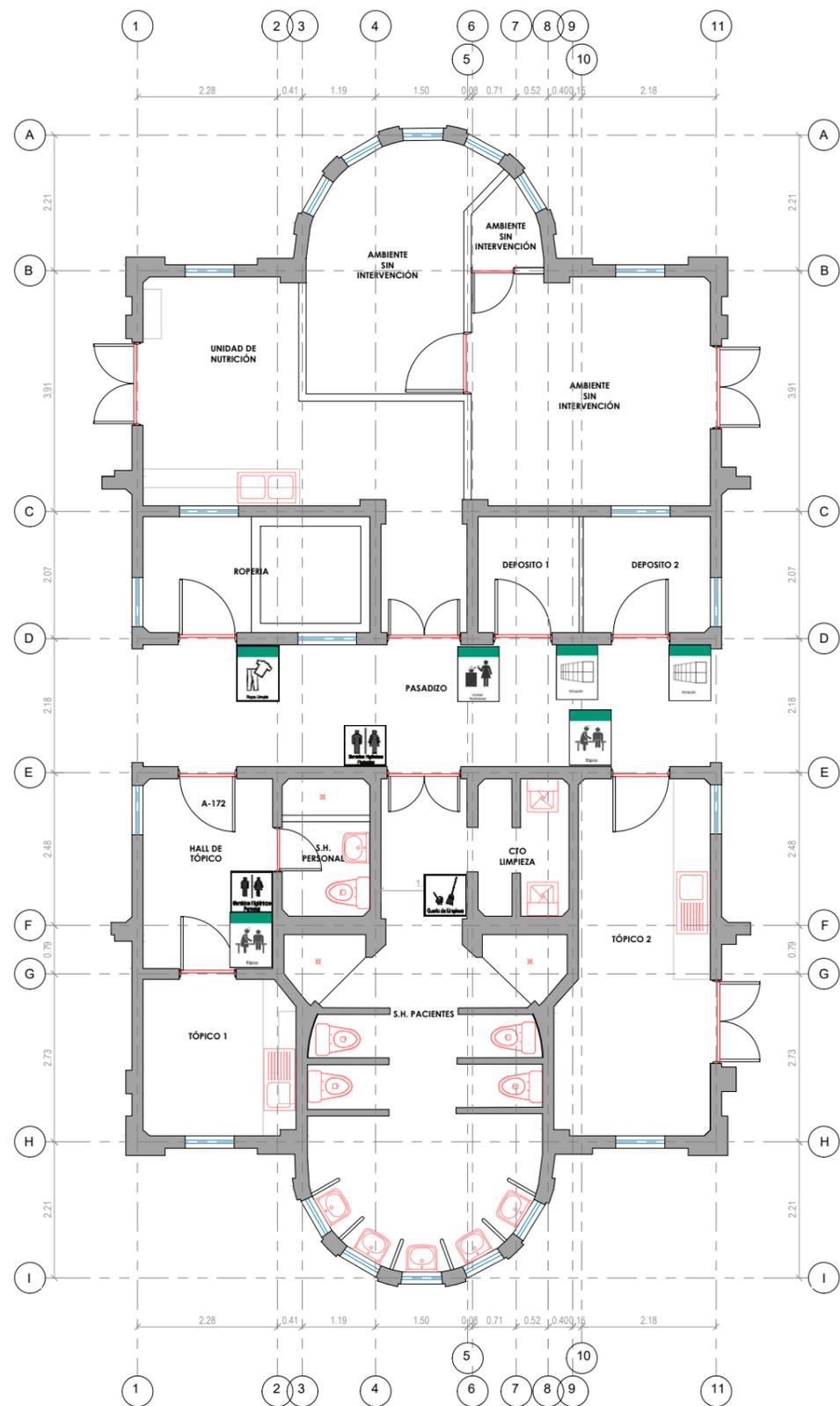
ESC 1/50

	TABIQUES EXISTENTES
	TABIQUE LIBIANO ACTUAL
	TABIQUE DE MADERA

- 11 Mantenimiento de Puertas deterioradas.
- 12 Mantenimiento de Ventanas deterioradas.
- 13 Mantenimiento de Muros interiores en mal estado.
- 14 Mantenimiento de Cielo raso en mal estado.
- 15 Mantenimiento de Zócalos o contrazócalos deteriorado.
- 16 Mantenimiento de Contrazócalo sanitario deteriorado.
- 17 Mantenimiento de Pisos cerámicos, pisos de concreto pulido con pintura y pisos de terrazo deteriorado.
- 18 Reposición de Tabiquería liviana con fibrocemento.
- 19 Reposición de Muebles altos de melamine deteriorados.
- 110 Mantenimiento de Mesa de concreto, revestido, con mueble de melamina deteriorados.
- 111 Mantenimiento de Rejas de ventanas metálicas en mal estado.
- 112 Reposición de Puertas de para baños.
- 113 Reposición barra de apoyo angular en acero inoxidable.
- 114 Reposición de Canastilla metálica de seguridad para tanque de inodoros.
- 115 Reposición de Espejos en mal estado.
- 116 Mantenimiento de Rejas metálicas de puertas en mal estado.
- 117 Reposición de Dispensadores de jabón en mal estado.
- 118 Reposición de Dispensadores de papel de mano en mal estado.
- 119 Reposición de Dispensadores de clorhexidina en mal estado.
- 120 Reposición de porta rollo en mal estado.
- 121 Reposición de jabonera y asiento de ducha para discapacitados en mal estado.

LEYENDA DE ARQUITECTURA		
Símbolo	Descripción	Ambientes
Za	Zócalo Porcelanato H=1.80m	Baños de pacientes y personal
Zb	Zócalo Porcelanato H=2.10m	Duchas
Zc	Zócalo Porcelanato H=1.50m	Ver planos
Zd	Zócalo Cerámico H=1.50m	Nutrición, tópicos
CZS	Contrazócalo sanitario	Todos los ambientes

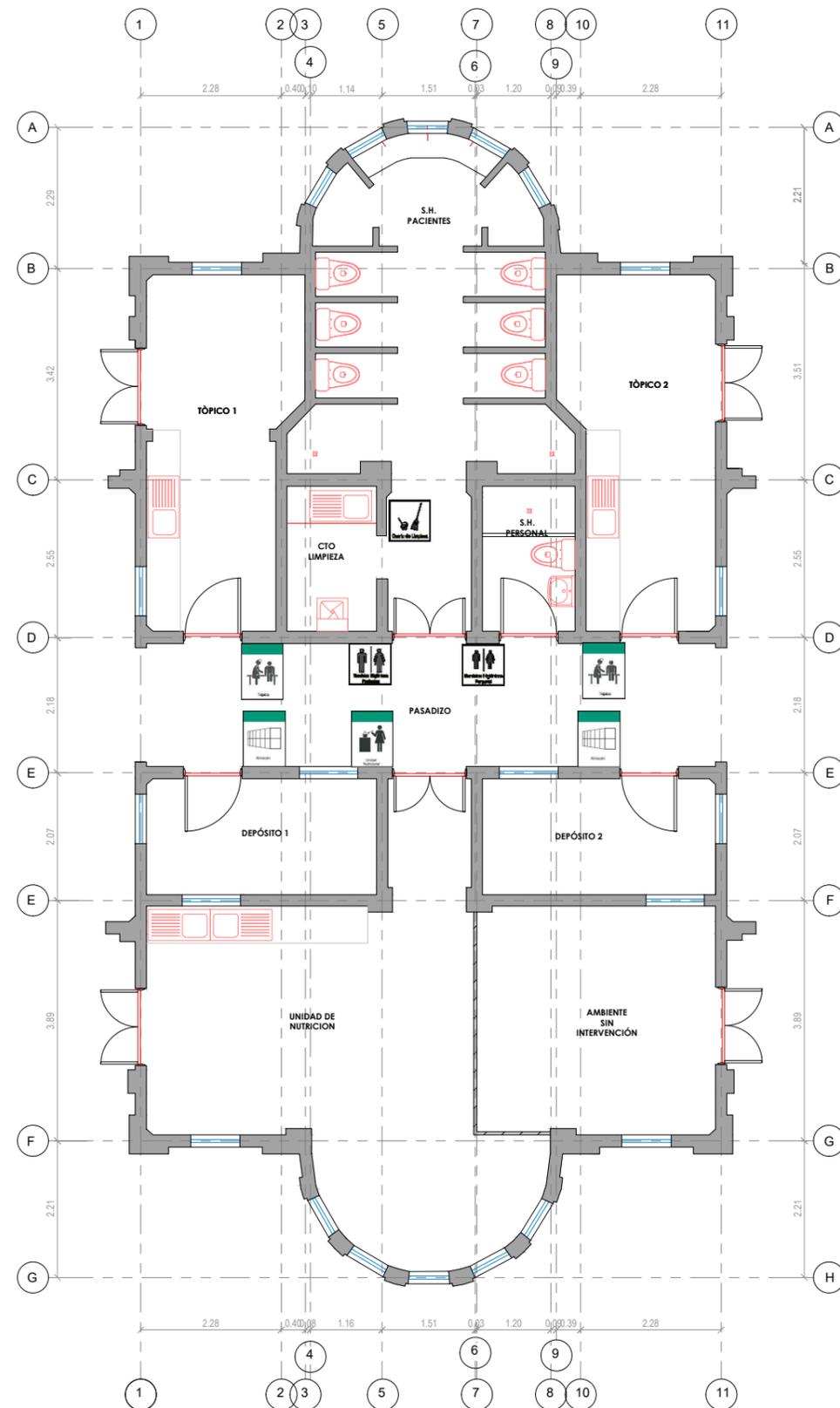
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA CUBERNEZ PALCHINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBATA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIMO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA" ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: INTERVENCIÓN	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEF.: ING. VICTOR ASTOHUAYTHUA PACHECO	LÁMINA: A-04.b
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPES UCI - PABELLÓN 4	ESCALA: Como se indica FECHA: JULIO 2023



LEYENDA DE PICTOGRAMAS

PICTOGRAMA							
DESCRIPCIÓN	ROPA LIMPIA	TOPICO	ALMACEN	UNIDAD NUTRICIONAL	SS.HH PERSONAL	SS.HH PACIENTES	CUARTO DE LIMPIEZA
MATERIAL	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm
DIMENSIONES (M)	0.30 m x 0.40 m	0.30 m x 0.30 m	0.30 m x 0.30 m	0.30 m x 0.30 m			

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUERRERO PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAJA PARRAGUIRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: ORCINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTORHUATHUA PACHECO	LÁMINA: S-01.a		
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: SERIALIZACIÓN DE PICTOGRAMAS	UBICACIÓN: UPSS HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 1	ESCALA: Como se indica	FECHA: FEBRERO 2023		
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475					



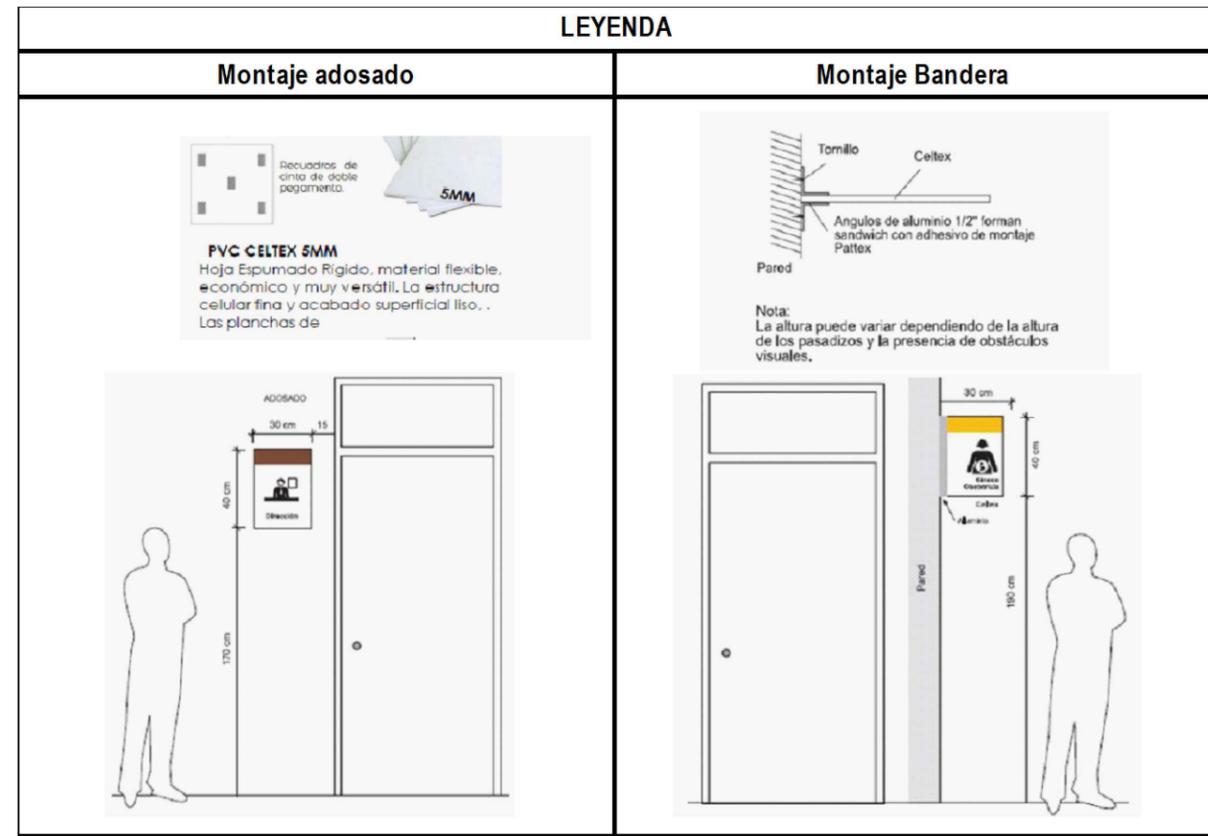
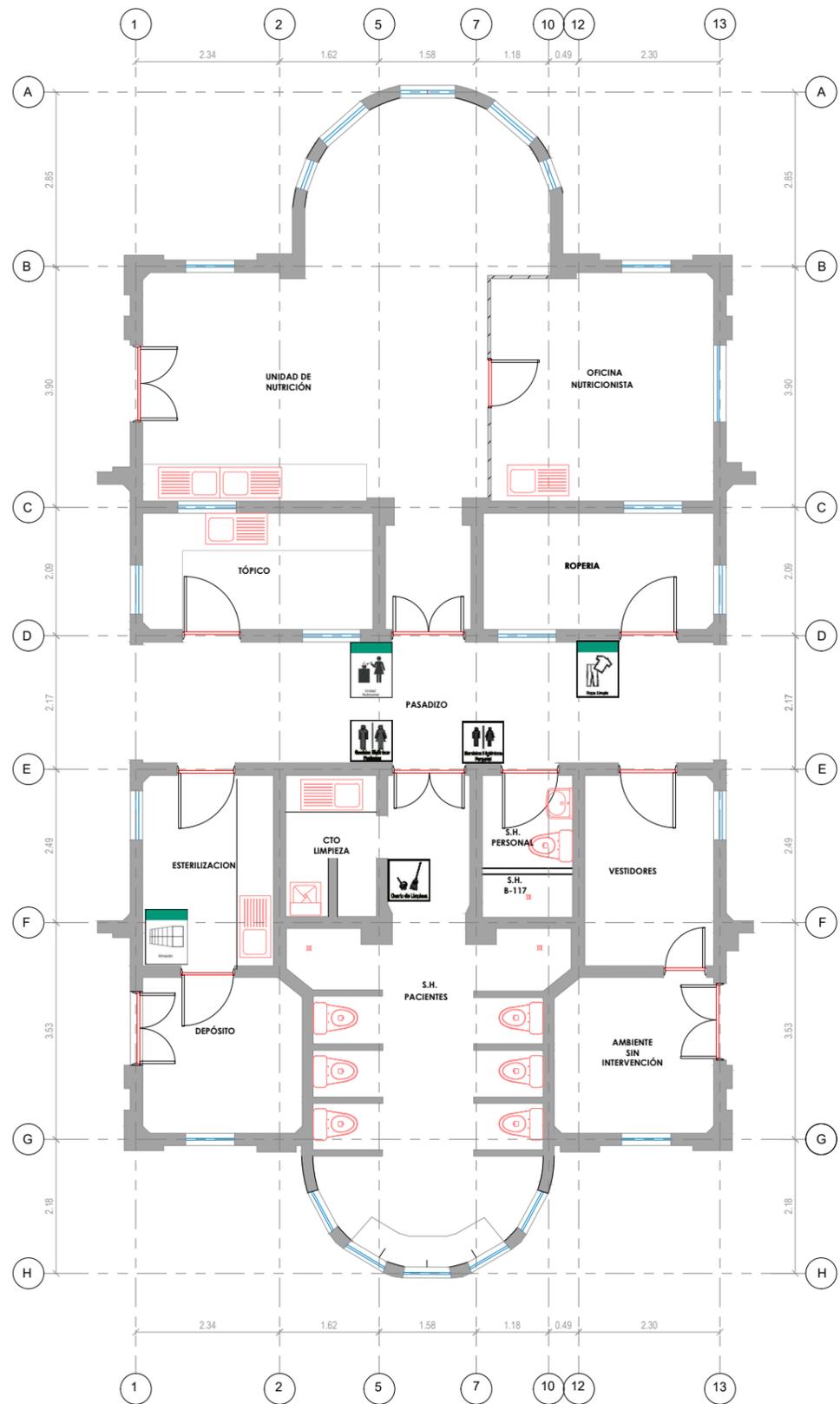
LEYENDA

Montaje adosado	Montaje Bandera
<p>PVC CELTEX 5MM Hoja Espumado Rígido, material flexible, económico y muy versátil. La estructura celular fina y acabado superficial liso. . Las planchas de</p>	<p>Nota: La altura puede variar dependiendo de la altura de los pasadizos y la presencia de obstáculos visuales.</p>

LEYENDA DE PICTOGRAMAS

PICTOGRAMA							
DESCRIPCIÓN	ROPA LIMPIA	TOPICO	ALMACEN	UNIDAD NUTRICIONAL	SS.HH PERSONAL	SS.HH PACIENTES	CUARTO DE LIMPIEZA
MATERIAL	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm
DIMENSIONES (M)	0.30 m x 0.40 m	0.30 m x 0.30 m	0.30 m x 0.30 m	0.30 m x 0.30 m			

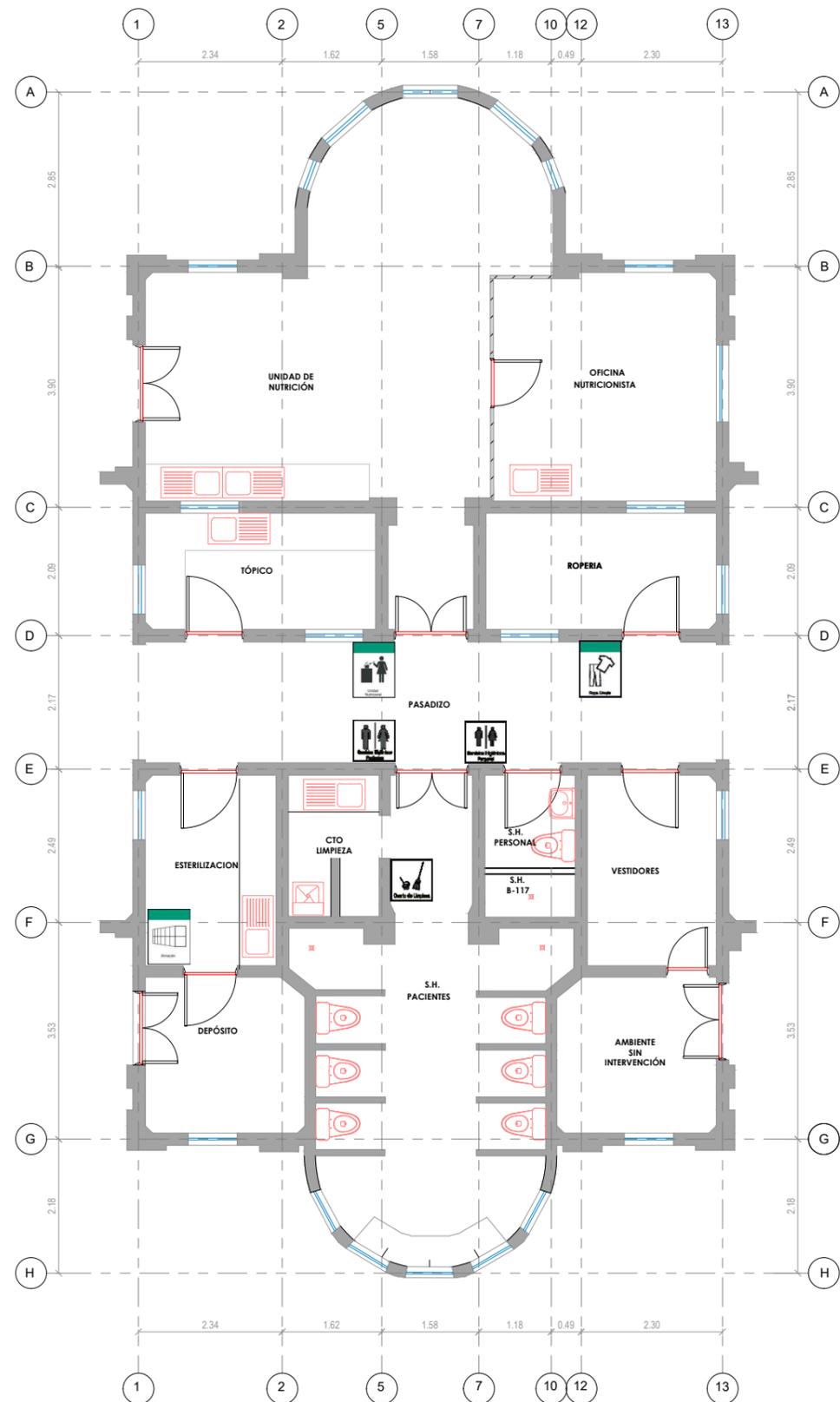
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOIHUATHUA PACHECO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: SEÑALIZACIÓN DE PICTOGRAMAS UBICACIÓN: UPS UCI - PABELLÓN 2	LÁMINA: S-02.a FECHA: FEBRERO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475		ESCALA: Como se indica		



LEYENDA DE PICTOGRAMAS

PICTOGRAMA							
DESCRIPCIÓN	ROPA LIMPIA	TOPICO	ALMACEN	UNIDAD NUTRICIONAL	SS.HH PERSONAL	SS.HH PACIENTES	CUARTO DE LIMPIEZA
MATERIAL	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm
DIMENSIONES (M)	0,30 m x 0,40 m	0,30 m x 0,30 m	0,30 m x 0,30 m	0,30 m x 0,30 m			

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	 PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza	 LAMINA: S-03.a
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOHUATHUA PACHECO	ESCALERA: Como se indica FECHA: FEBRERO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475	UBICACIÓN: UPSS UCI - PABELLON 3	



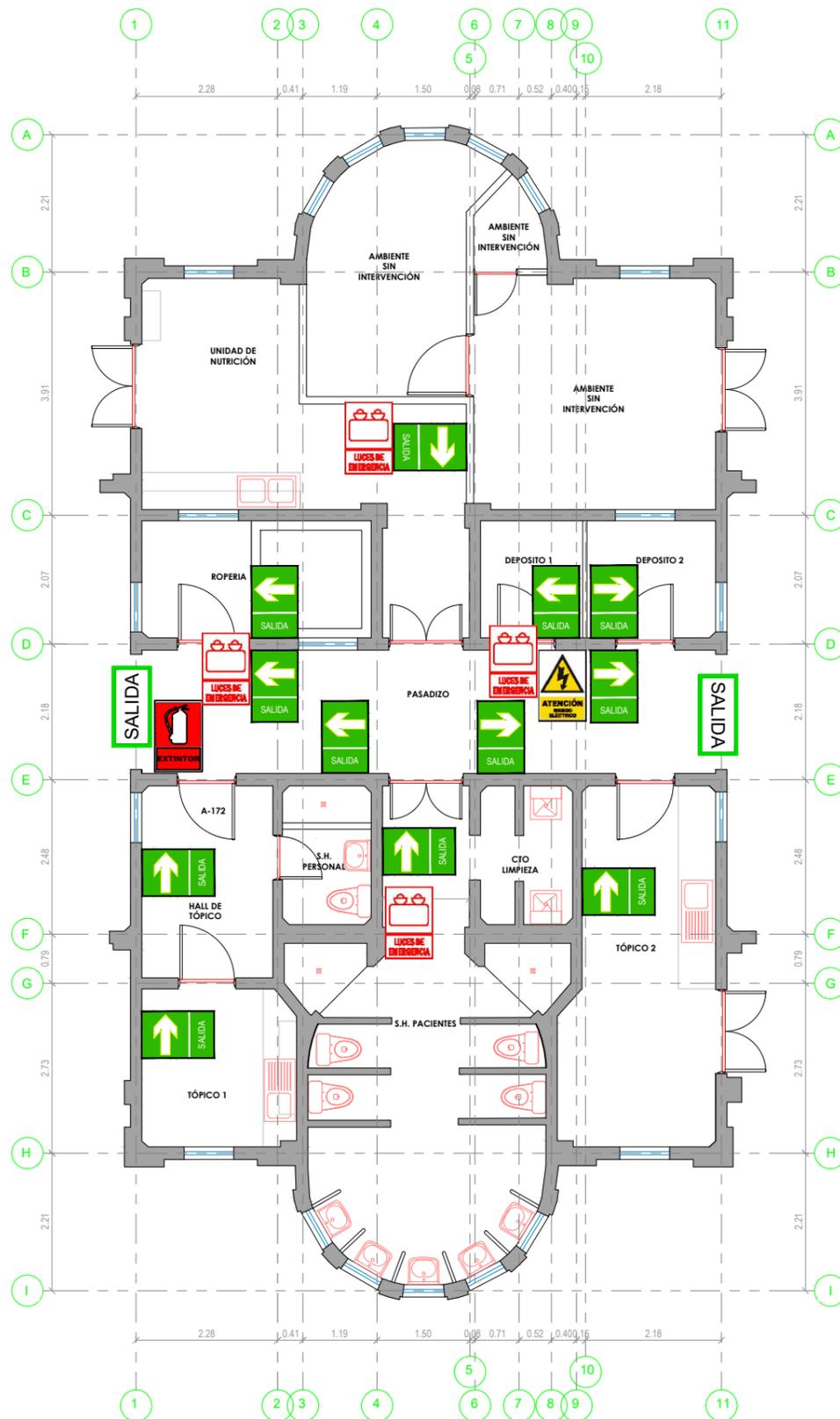
LEYENDA

Montaje adosado	Montaje Bandera
<p>PVC CELTEX 5MM Hoja Espumado Rígido, material flexible, económico y muy versátil. La estructura celular fina y acabado superficial liso. . . Las planchas de</p>	<p>Nota: La altura puede variar dependiendo de la altura de los pasadizos y la presencia de obstáculos visuales.</p>

LEYENDA DE PICTOGRAMAS

PICTOGRAMA	DOSIS UNITARIA	UNIDAD NUTRICIONAL	ALMACEN	SS.HH PERSONAL	SS.HH PACIENTES	CUARTO DE LIMPIEZA
DESCRIPCIÓN	DOSIS UNITARIA	UNIDAD NUTRICIONAL	ALMACEN	SS.HH PERSONAL	SS.HH PACIENTES	CUARTO DE LIMPIEZA
MATERIAL	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm	CELTEX DE 5mm
DIMENSIONES (M)	0.30 m x 0.40 m	0.30 m x 0.40 m	0.30 m x 0.40 m	0.30 m x 0.40 m	0.30 m x 0.30 m	0.30 m x 0.30 m

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	PERÚ	Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTUHUATHUA PACHECO	LÁMINA: S-04.a
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPSS UCI - PABELLON 4	ESCALA: Como se indica	FECHA: FEBRERO 2023



ESPECIFICACIONES DE SEÑALES

- LA TIPOGRAFIA A EMPLEARSE SERA AVANT GARDE BOOK.
- EN EXTERIORES LAS LETRAS SERAN PINTADAS CON SOPLETE CON PINTURA RESISTENTE A LA INTERPERIE.
- EN INTERIORES SE USARAN LETREROS O SEÑALES REALIZADAS EN PELICULA AUTOADESIVA DE VINIL, TIPO 3M O SIMILAR.
- SE UTILIZARA EL SISTEMA DE CORTE COMPUTARIZADO.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES

TODOS LOS EXTINTORES SERAN DE POLVO QUIMICO SECO (FOSFORO MONOAMONIACO) PRESURIZADOS CON NITROGENO SECO, LLEVARAN SOPORTES, MANGUERAS, MANOMETROS, INDICADORES DE PRESION Y ETIQUETAS. SERAN CARGADOS CADA AÑO.

- PESO LLENO 9.00KG.
- PESO VACIO 3.00KG.
- ALCANCE DE CHORRO 3.00M.
- TIEMPO DE DESCARGA 12 SEG.

SEÑAL DE: RUTA DE EVACUACION

NOTA: Las señales deberán ser colocadas a 1.50m. del piso.

COLOR

Las flechas son de color blanco sobre fondo verde, lleva una leyenda que dice **SALIDA** en negro. Las hay en ambas direcciones derecha e izquierda.

MEDIDAS

Las medidas se adecuan según al tipo de edificación y deberán ser proporcionales al modelo que es de 20x30cm. Se ubican previo desarrollo de un diagrama de flujo, determinadas de forma que permita su visibilidad desde cualquier angulo.

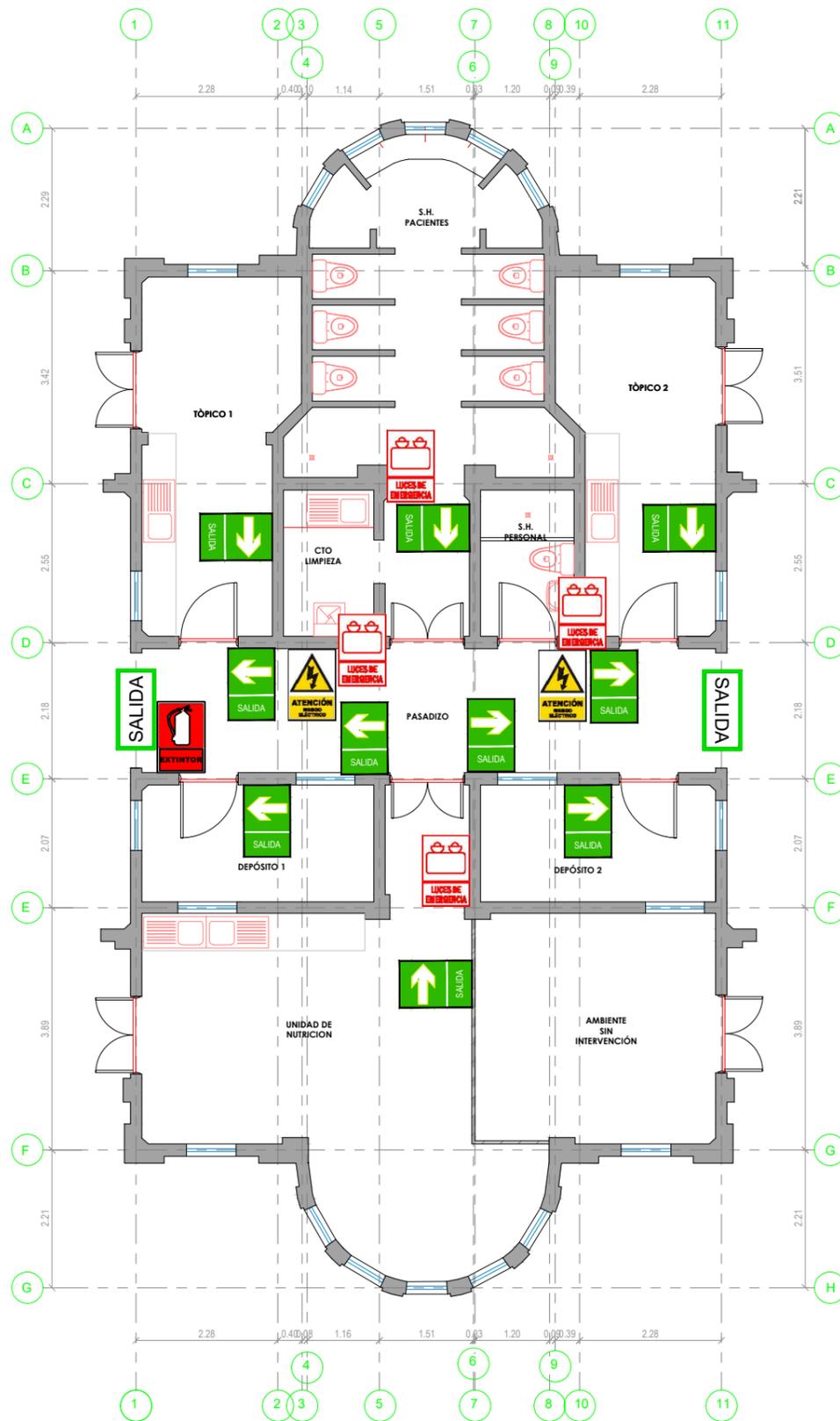
LEYENDA

	RIESGO ELÉCTRICO	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 9 KG.	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	SALIDA EN DINTEL	LUZ DE EMERGENCIA
DESCRIPCIÓN	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	INDICA SALIDA EN EL DINTEL SOBRE LA PUERTA	INDICA LUZ DE EMERGENCIA
MATERIAL	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO
DIMENSIONES (m)	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.30 x 0.20	0.20 x 0.30

CUADRO DE COLORES DE SEÑALIZACION

COLOR	SIGNIFICADO	APLICACION	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DE PIGTOGRAMA
ROJO	PARARSE, DETENERSE, PROHIBICION	SEÑALES DE DETENCION, DISPOSITIVOS DE PARADAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS CONTRA INCENDIO, ETC.	BLANCO	NEGRO
VERDE	CONDICIONES SEGURAS	INDICACION DE SALIDAS, RUTAS DE ESCAPE O ZONAS SEGURAS	BLANCO	BLANCO
AZUL	OBLIGATORIA	OBLIGACION DE REALIZAR UNA ACCION CON PRECAUCIÓN	BLANCO	BLANCO

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRIE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORTIZ ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"		FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		JEFE: ING. VICTOR ASTOIHUATHUA FACHECO		LÁMINA: S-01.b
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA		PLANO: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD		UBICACIÓN: UPSS HOSPITALIZACIÓN - PABELLON 1		ESCALA: Como se indica
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475				FECHA: FEBRERO 2023		



ESPECIFICACIONES DE SEÑALES	
-	LA TIPOGRAFIA A EMPLEARSE SERA AVANT GARDE BOOK.
-	EN EXTERIORES LAS LETRAS SERAN PINTADAS CON SOPLETE CON PINTURA RESISTENTE A LA INTERPERIE.
-	EN INTERIORES SE USARAN LETREROS O SEÑALES REALIZADAS EN PELICULA AUTOADESIVA DE VINIL, TIPO 3M O SIMILAR.
-	SE UTILIZARA EL SISTEMA DE CORTE COMPUTARIZADO.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES	
TODOS LOS EXTINTORES SERAN DE POLVO QUIMICO SECO (FOSFORO MONOAMONIACO) PRESURIZADOS CON NITROGENO SECO, LLEVARAN SOPORTES, MANGUERAS, MANOMETROS, INDICADORES DE PRESION Y ETIQUETAS. SERAN CARGADOS CADA AÑO.	
-PESO LLENO	9.00KG.
-PESO VACIO	3.00KG.
-ALCANCE DE CHORRO	3.00M.
-TIEMPO DE DESCARGA	12 SEG.

COLOR
Las flechas son de color blanco sobre fondo verde, lleva una leyenda que dice **SALIDA** en negro. Las hay en ambas direcciones derecha e izquierda.

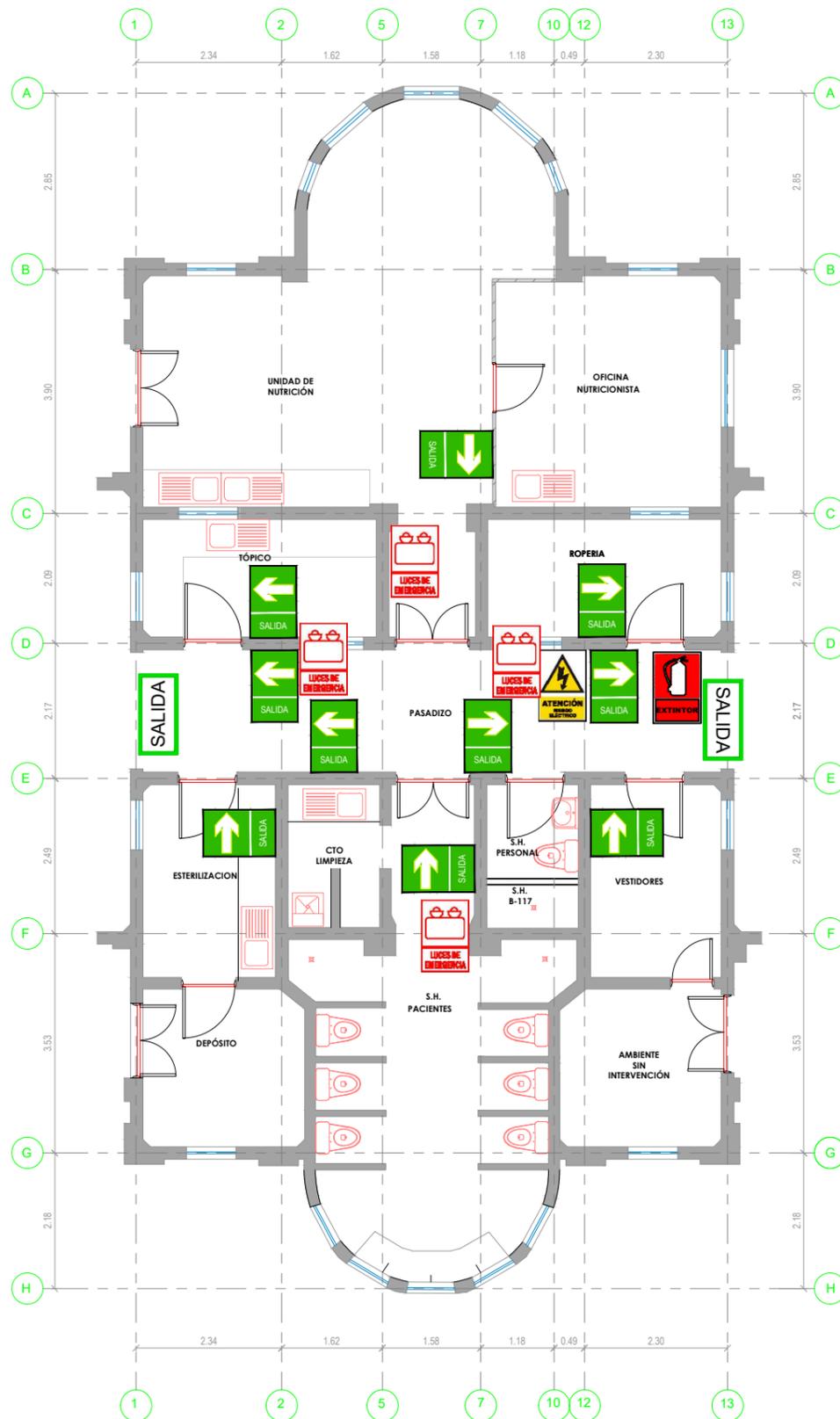
MEDIDAS
Las medidas se adecuan segun al tipo de edificación y deberan ser proporcionales al modelo que es de 20x30cm. Se ubican previo desarrollo de un diagrama de flujo, determinadas de forma que permita su visibilidad desde cualquier angulo.

SEÑAL DE: RUTA DE EVACUACION
NOTA: Las señales deberan ser colocadas a 1.50m. del piso.

LEYENDA						
	RIESGO ELÉCTRICO	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 9 KG.	ruta de evacuación IZQUIERDA	ruta de evacuación DERECHA	SALIDA EN DINTEL	LUZ DE EMERGENCIA
DESCRIPCIÓN	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	INDICA SALIDA EN EL DINTEL SOBRE LA PUERTA	INDICA LUZ DE EMERGENCIA
MATERIAL	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO
DIMENSIONES (m)	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.30 x 0.20	0.20 x 0.30

CUADRO DE COLORES DE SEÑALIZACION				
COLOR	SIGNIFICADO	APLICACION	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DE PIGTOGRAMA
ROJO	PARARSE, DETENERSE, PROHIBICION	SEÑALES DE DETENCION, DISPOSITIVOS DE PARADAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS CONTRA INCENDIO, ETC.	BLANCO	NEGRO
VERDE	CONDICIONES SEGURAS	INDICACION DE SALIDAS, RUTAS DE ESCAPE O ZONAS SEGURAS	BLANCO	BLANCO
AZUL	OBLIGATORIA	OBLIGACION DE REALIZAR UNA ACCION CON PRECAUCIÓN	BLANCO	BLANCO

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRIE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORTIZ ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOIHUATHUA FACHECO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD UBICACIÓN: UPSS HOSPITALIZACIÓN - PABELLON 2 ESCALA: Como se indica FECHA: FEBRERO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475	LÁMINA: S-02.b



ESPECIFICACIONES DE SEÑALES

- LA TIPOGRAFIA A EMPLEARSE SERA AVANT GARDE BOOK.
- EN EXTERIORES LAS LETRAS SERAN PINTADAS CON SOPLETE CON PINTURA RESISTENTE A LA INTERPERIE.
- EN INTERIORES SE USARAN LETREROS O SEÑALES REALIZADAS EN PELICULA AUTOADESIVA DE VINIL, TIPO 3M O SIMILAR.
- SE UTILIZARA EL SISTEMA DE CORTE COMPUTARIZADO.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES

TODOS LOS EXTINTORES SERAN DE POLVO QUIMICO SECO (FOSFORO MONOAMONIACO) PRESURIZADOS CON NITROGENO SECO, LLEVARAN SOPORTES, MANGUERAS, MANOMETROS,INDICADORES DE PRESION Y ETIQUETAS. SERAN CARGADOS CADA AÑO.

- PESO LLENO 9.00KG.
- PESO VACIO 3.00KG.
- ALCANCE DE CHORRO 3.00M.
- TIEMPO DE DESCARGA 12 SEG.

COLOR
Las flechas son de color blanco sobre fondo verde, lleva una leyenda que dice **SALIDA** en negro. Las hay en ambas direcciones derecha e izquierda.

MEDIDAS
Las medidas se adecuan segun al tipo de edificación y deberan ser proporcionales al modelo que es de 20x30cm. Se ubican previo desarrollo de un diagrama de flujo, determinadas de forma que permita su visibilidad desde cualquier angulo.

SEÑAL DE: RUTA DE EVACUACION

NOTA: Las señales deberan ser colocadas a 1.50m. del piso.

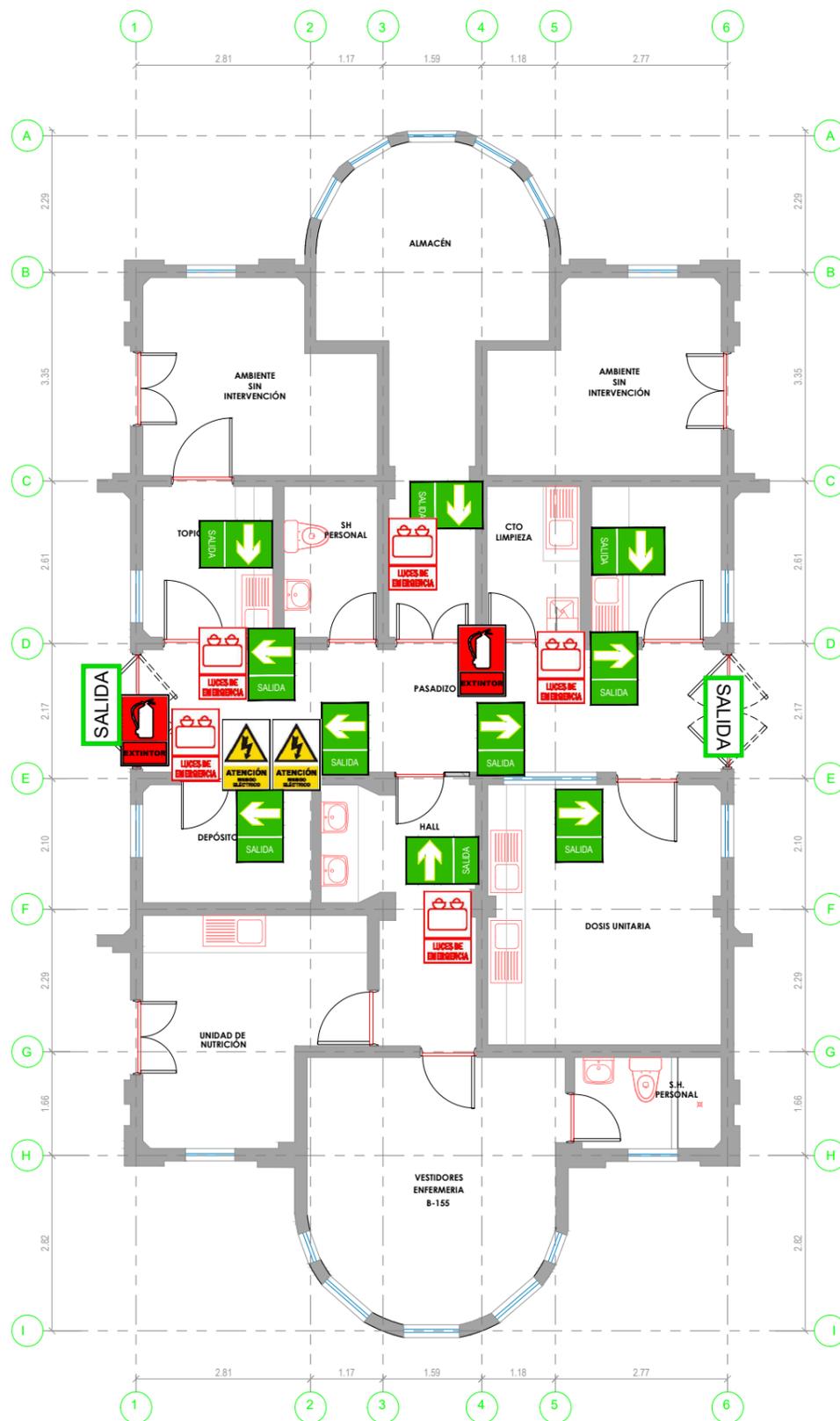
LEYENDA

	RIESGO ELÉCTRICO	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 9 KG.	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	SALIDA EN DINTEL	LUZ DE EMERGENCIA
DESCRIPCIÓN	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	INDICA SALIDA EN EL DINTEL SOBRE LA PUERTA	INDICA LUZ DE EMERGENCIA
MATERIAL	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO
DIMENSIONES (m)	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.30 x 0.20	0.20 x 0.30

CUADRO DE COLORES DE SEÑALIZACION

COLOR	SIGNIFICADO	APLICACION	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DE PIGTOGRAMA
ROJO	PARARSE, DETENERSE, PROHIBICION	SEÑALES DE DETENCION, DISPOSITIVOS DE PARADAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS CONTRA INCENDIO, ETC.	BLANCO	NEGRO
VERDE	CONDICIONES SEGURAS	INDICACION DE SALIDAS, RUTAS DE ESCAPE O ZONAS SEGURAS	BLANCO	BLANCO
AZUL	OBLIGATORIA	OBLIGACION DE REALIZAR UNA ACCION CON PRECAUCIÓN	BLANCO	BLANCO

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRIE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORTIZANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTOIHUATHUA FACHECO	LÁMINA: S-03.b			
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	PLANO: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	UBICACIÓN: UPSS HOSPITALIZACIÓN - PABELLON 3	ESCALA: Como se indica	FECHA: FEBRERO 2023		
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475						



ESPECIFICACIONES DE SEÑALES

- LA TIPOGRAFIA A EMPLEARSE SERA AVANT GARDE BOOK.
- EN EXTERIORES LAS LETRAS SERAN PINTADAS CON SOPLETE CON PINTURA RESISTENTE A LA INTERPERIE.
- EN INTERIORES SE USARAN LETREROS O SEÑALES REALIZADAS EN PELICULA AUTOADESIVA DE VINIL, TIPO 3M O SIMILAR.
- SE UTILIZARA EL SISTEMA DE CORTE COMPUTARIZADO.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES

TODOS LOS EXTINTORES SERAN DE POLVO QUIMICO SECO (FOSFORO MONOAMONIACO) PRESURIZADOS CON NITROGENO SECO, LLEVARAN SOPORTES, MANGUERAS, MANOMETROS,INDICADORES DE PRESION Y ETIQUETAS. SERAN CARGADOS CADA AÑO.

- PESO LLENO 9.00KG.
- PESO VACIO 3.00KG.
- ALCANCE DE CHORRO 3.00M.
- TIEMPO DE DESCARGA 12 SEG.

20 cm
30 cm

20 cm
30 cm

SEÑAL DE: RUTA DE EVACUACION

NOTA: Las señales deberán ser colocadas a 1.50m. del piso.

COLOR

Las flechas son de color blanco sobre fondo verde, lleva una leyenda que dice **SALIDA** en negro. Las hay en ambas direcciones derecha e izquierda.

MEDIDAS

Las medidas se adecuan segun al tipo de edificación y deberán ser proporcionales al modelo que es de 20x30cm. Se ubican previo desarrollo de un diagrama de flujo, determinadas de forma que permita su visibilidad desde cualquier angulo.

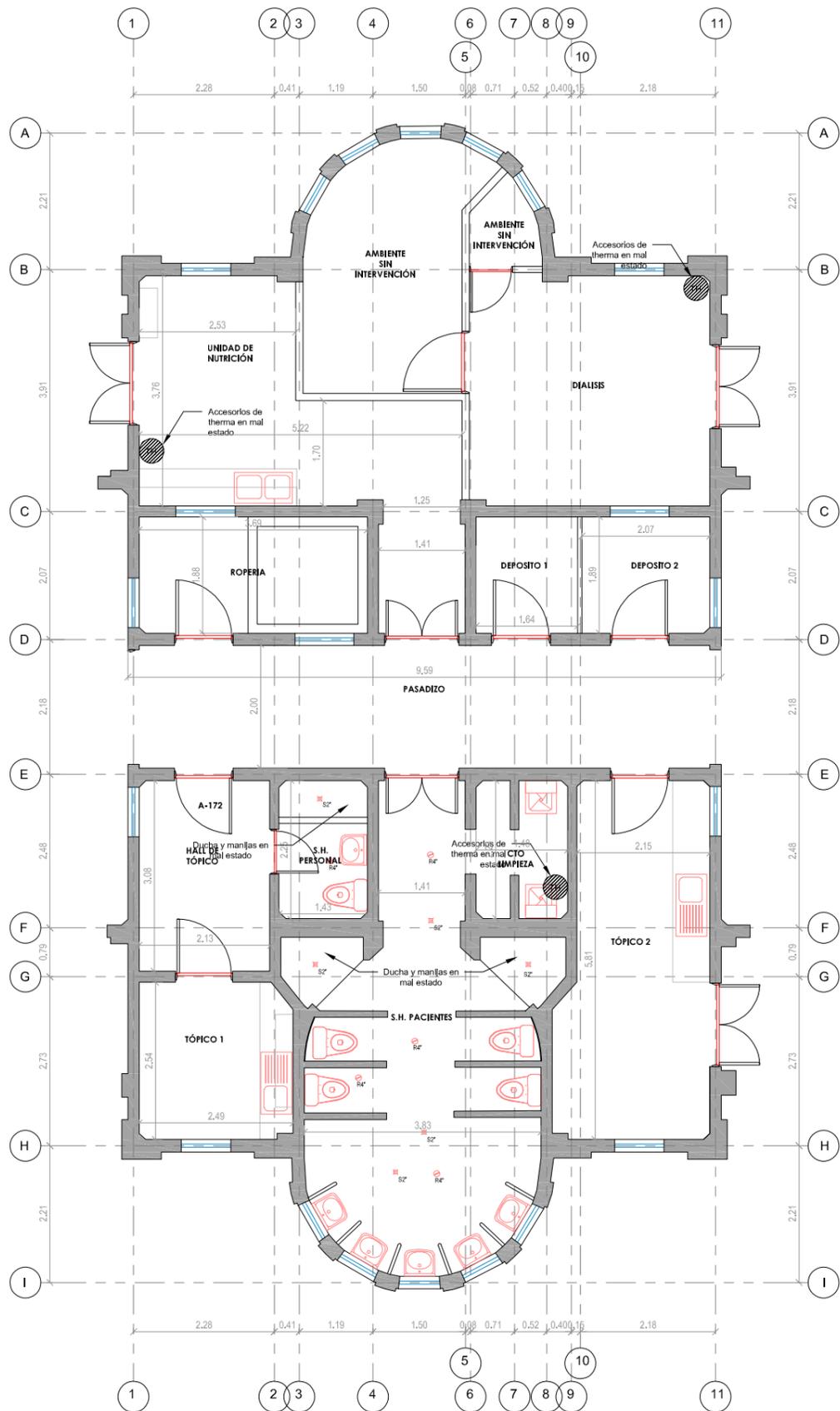
LEYENDA

	RIESGO ELÉCTRICO	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 9 KG.	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	SALIDA EN DINTEL	LUZ DE EMERGENCIA
DESCRIPCIÓN	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA UBICACIÓN DE EXTINTOR	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	INDICA SALIDA EN EL DINTEL SOBRE LA PUERTA	INDICA LUZ DE EMERGENCIA
MATERIAL	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO	PVC AUTOADHESIVO
DIMENSIONES (m)	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.20 x 0.30	0.30 x 0.20	0.20 x 0.30

CUADRO DE COLORES DE SEÑALIZACION

COLOR	SIGNIFICADO	APLICACION	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DE PIGTOGRAMA
ROJO	PARARSE, DETENERSE, PROHIBICION	SEÑALES DE DETENCION, DISPOSITIVOS DE PARADAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS CONTRA INCENDIO, ETC.	BLANCO	NEGRO
VERDE	CONDICIONES SEGURAS	INDICACION DE SALIDAS, RUTAS DE ESCAPE O ZONAS SEGURAS	BLANCO	BLANCO
AZUL	OBLIGATORIA	OBLIGACION DE REALIZAR UNA ACCION CON PRECAUCIÓN	BLANCO	BLANCO

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGURRIE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO ORTIZ ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE: ING. VICTOR ASTOHUATHUA FACHECO	LÁMINA: S-04.b			
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	PLANO: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	UBICACIÓN: UPSS UCI - PABELLON 4	ESCALA: Como se indica	FECHA: FEBRERO 2023		
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIAN MENDOZA TORRES CIP:247475						

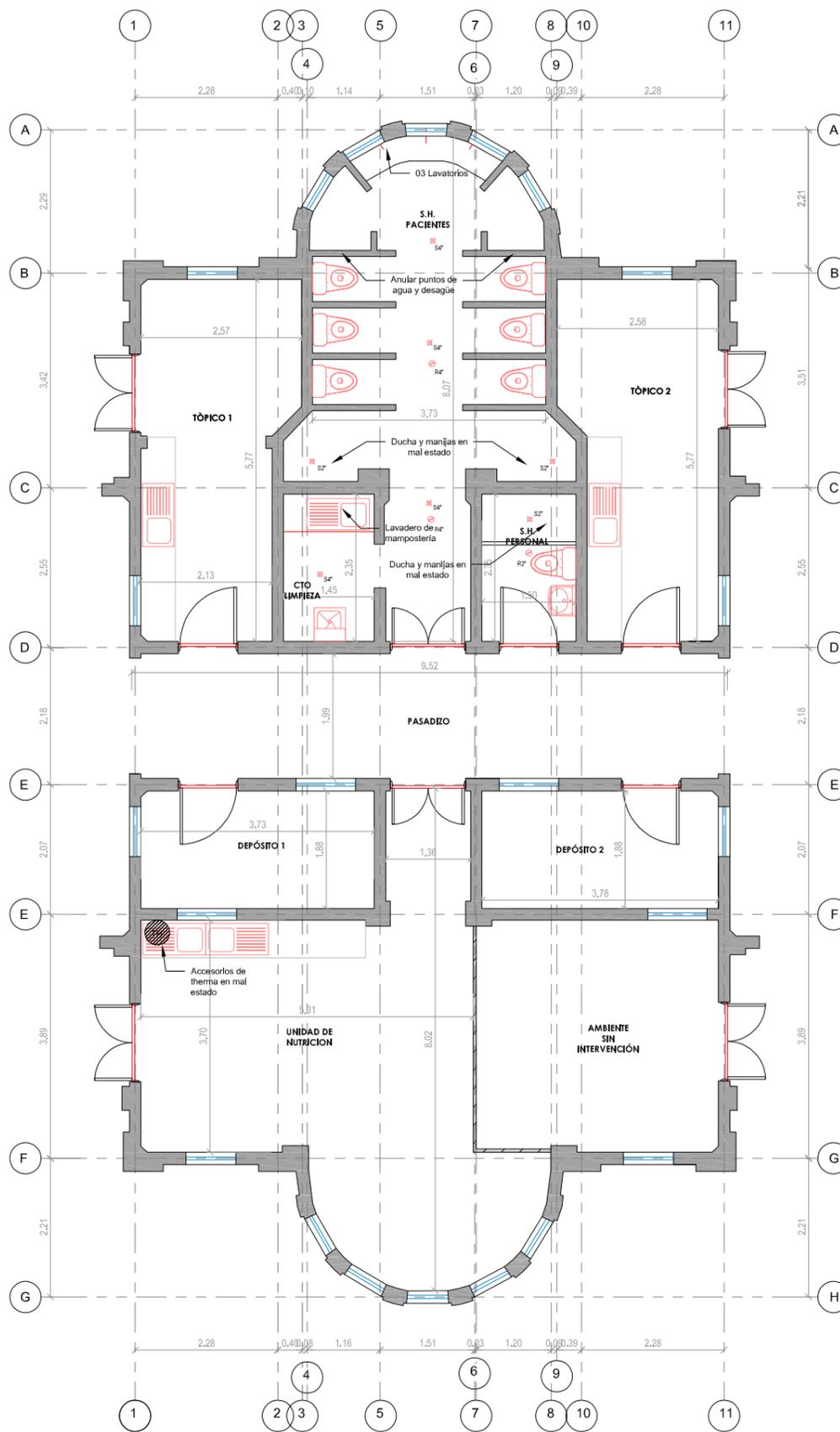


LEYENDA DE SANITARIAS	
	Inodoros con tanque
	Lavatorios
	Lavado
	Lavadero de acero inoxidable
	Sumidero
	Registro
	Therma eléctrica de 25 Lt

SANITARIAS:

- Se deberá considerar el reemplazo de las tuberías de abasto, trampa y desagüe de los lavatorios, lavados y lavaderos.
- Se reemplazará el 100% de aparatos y accesorios sanitarios. De las termas eléctricas se reemplazará sólo sus accesorios
- Para los modelos y detalles de cada elemento se deberá revisar las especificaciones técnicas.
- Se precisa que el contratista deberá revisar las medidas en campo de cada elemento (muebles, puertas, ventanas, etc.) antes de cualquier fabricación.

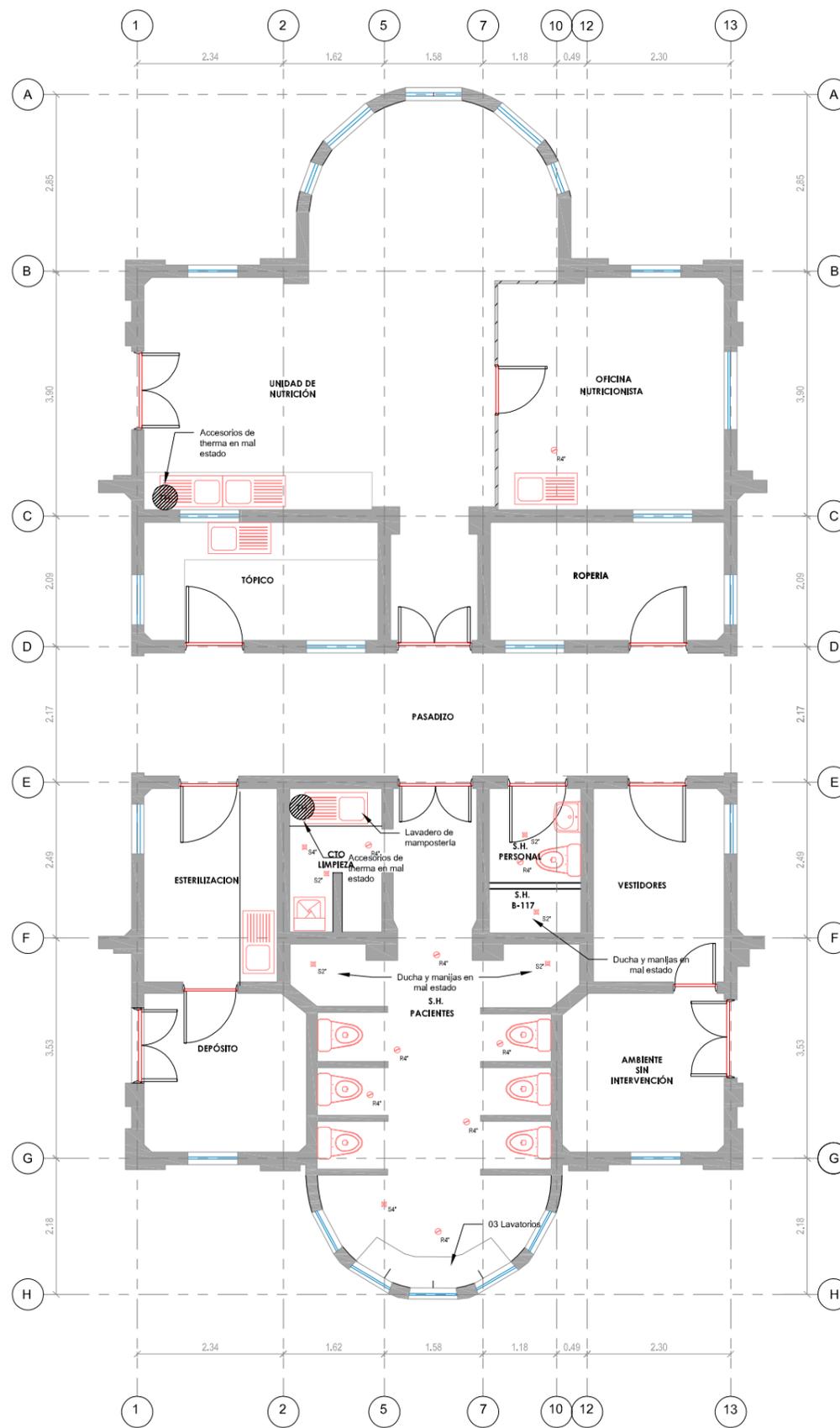
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIBANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOHIAHUIA PACHECO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: INTERVENCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES C/P-247475	UBICACIÓN: UPSS HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 1 ESCALA: Como se indica FECHA: JULIO 2023



LEYENDA DE SANITARIAS	
	Inodoros con tanque
	Lavatorios
	Lavado
	Lavadero de acero inoxidable
	Sumidero
	Registro
	Therma eléctrica de 25 Lt

- SANITARIAS:**
- Se deberá considerar el reemplazo de las tuberías de abasto, trampa y desagüe de los lavatorios, lavados y lavaderos.
 - Se reemplazará el 100% de aparatos y accesorios sanitarios. De las therma eléctricas se reemplazará sólo sus accesorios
 - Para los modelos y detalles de cada elemento se deberá revisar las especificaciones técnicas.
 - Se precisa que el contratista deberá revisar las medidas en campo de cada elemento (muebles, puertas, ventanas, etc.) antes de cualquier fabricación.

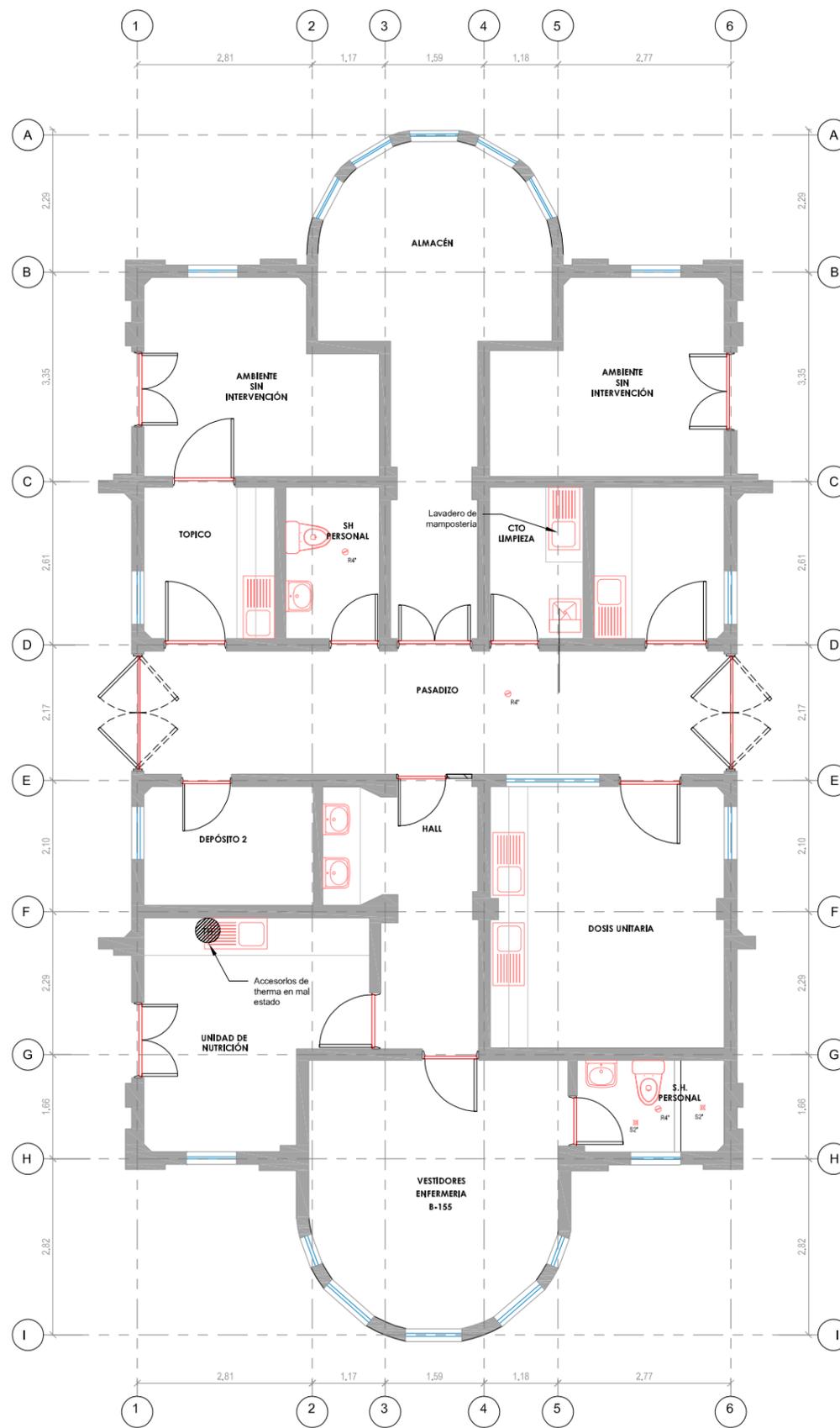
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIBANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza		FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOHIAHYUA PACHECO	
		ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	PLANO: INTERVENCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS	LÁMINA: IISS-02	FECHA: JULIO 2023
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPES HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 2	ESCALA: Como se indica	



LEYENDA DE SANITARIAS	
	Inodoros con tanque
	Lavatorios
	Lavado
	Lavadero de acero inoxidable
	Sumidero
	Registro
	Therma eléctrica de 25 Lt

- SANITARIAS:**
- Se deberá considerar el reemplazo de las tuberías de abasto, trampa y desagüe de los lavatorios, lavados y lavaderos.
 - Se reemplazará el 100% de aparatos y accesorios sanitarios. De las temas eléctricas se reemplazará sólo sus accesorios
 - Para los modelos y detalles de cada elemento se deberá revisar las especificaciones técnicas.
 - Se precisa que el contratista deberá revisar las medidas en campo de cada elemento (muebles, puertas, ventanas, etc.) antes de cualquier fabricación.

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA GUBERNET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIMO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. VICTOR ASTOHUYTHUA PACHECO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: INTERVENCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475	UBICACIÓN: UPSS HOSPITALIZACIÓN - PABELLÓN 3 ESCALA: Como se indica FECHA: JULIO 2023

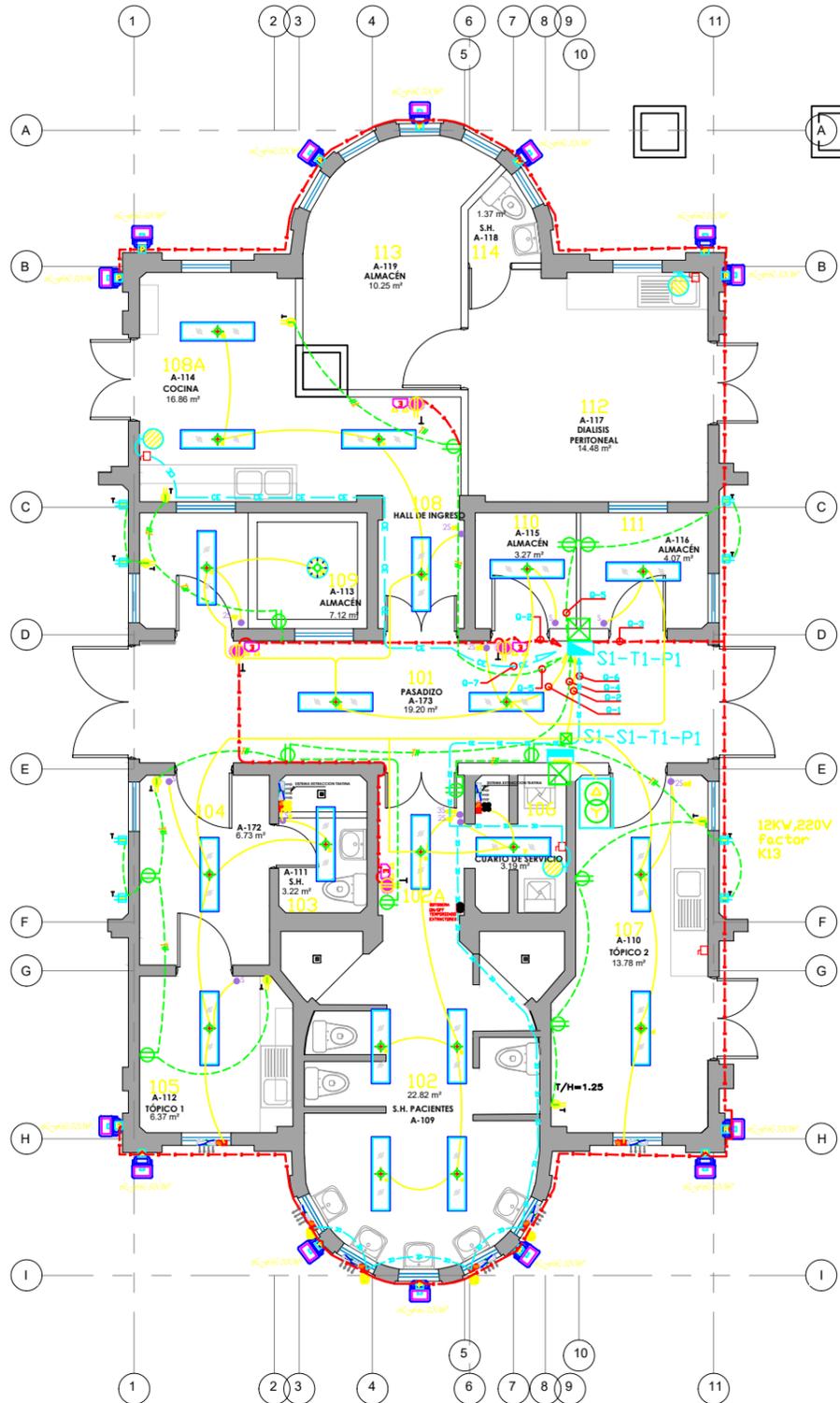


LEYENDA DE SANITARIAS	
	Inodoros con tanque
	Lavatorios
	Lavado
	Lavadero de acero inoxidable
	Sumidero
	Registro
	Therma eléctrica de 25 Lt

- SANITARIAS:**
- Se deberá considerar el reemplazo de las tuberías de abasto, trampa y desagüe de los lavatorios, lavados y lavaderos.
 - Se reemplazará el 100% de aparatos y accesorios sanitarios. De las termas eléctricas se reemplazará sólo sus accesorios
 - Para los modelos y detalles de cada elemento se deberá revisar las especificaciones técnicas.
 - Se precisa que el contratista deberá revisar las medidas en campo de cada elemento (muebles, puertas, ventanas, etc.) antes de cualquier fabricación.

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERTHA CUBRENET PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUERRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OBRIBANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza				
PROYECTO: *MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA*		FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEF: ING. VICTOR ASTOHYATHUA PACHECO	LÁMINA: IISS-04
PROFESIONAL: ING. EDGAR SEBASTIÁN MENDOZA TORRES CIP-247475		ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA		PLANO: INTERVENCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS
UBICACIÓN: UPSS UCI - PABELLÓN 4		ESCALA: Como se indica	FECHA: JULIO 2023	

PLANO PROPUESTA



SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CAJAS (mm.)	ALTURA SNPT (EJE)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EMPOTRADO	ESPECIAL	1.80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ESTABILIZADO EMPOTRADO	ESPECIAL	1.80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (NO FUSE)/INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30 MILIAMPEROS		
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (10A-220V)	RECT. 100x55x50	1.20
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/TRIPLE(3S) (10A-220V)	RECT. 100x55x50	1.20
[Symbol]	INTERRUPTOR DE CONMUTACION (3MS) (10A-220V)	RECT. 100x55x50	1.20
[Symbol]	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE EN CAJA EMPOTRADO/ PROTECCION IP 42		
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P.TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x55x50	0.40
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P.TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x55x50	1.20
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P.TIERRA EMPOTRADO EN PARED A PRESION DE AGUA	RECT. 100x55x50	1.10 /SECCION IND.
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA 3000K BARRA SEMI-TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE MIXTO NEMA/SHUKO C/P.TIERRA EMPOTRADO EN PARED	SEGUN INDICACION	2.10 /SECCION IND.
[Symbol]	CAJA DE PASE P10 C/TAPA CIEGA (OCTAGONAL 100x85 mm / CUADRADO 100x100x75)	OCTAGONAL 100x85 CUAD. 100x100x75	2.10 /SECCION IND.
[Symbol]	CAJA DE PASE CON TAPA CIEGA P10 100x100x75 / EMPOTRADO	SEGUN INDICACION	0.40 /SECCION IND.
[Symbol]	CAJA DE PASE CON TAPA CIEGA P10 EMPOTRADO/ADOSADO (82x200x200x100)	SEGUN INDICACION	SEGUN INDICACION
[Symbol]	CIRCUITO ALUMBRADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED	SEGUN INDICACION	2.20 / 2.10
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES EMPOTRADO EN PISO/PARED 2-1x4mmLSZH+1x4mm2/T-20mmPVC-P		
[Symbol]	CIRCUITO LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO CARGAS ESPECIALES EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES ESTABILIZADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED		
[Symbol]	CABLEADO DE FORMACION 1x4mm2+1x4mm2(0)+1x4mm2(0)		
[Symbol]	ENLACE EQUIPOTENCIA A TIERRA / CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO		
[Symbol]	ALIMENTADOR ELECTROICO + CANALIZACION PROTECTADA		
[Symbol]	POZO A TIERRA VERTICAL CON CEMENTO CONDUCTIVO		
[Symbol]	SALIDA DE FUERZA	100x100x55 mm	0.40
[Symbol]	SALIDA DE LUZ EN TECHO	OCTAGONAL 100x85	SEGUN INDICACION
[Symbol]	TERMINA ELECTROICA		
[Symbol]	ITM 2x20A C/CAJA PVC - EMPOTRADO		
[Symbol]	EXTRACTOR AXIAL DE 40x40CM - 200CFM 40W-220V-60HZ		



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	CENTRO DE LUZ EMPOTRADO/ADOSADO EN TECHO BRAQUETE ADOSADO A PARED
[Symbol]	PANEL LED 48W, 60x60cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCA FRIA CON DIFUSOR DE POLICARBONATO, CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO
[Symbol]	LUMINARIA PANEL LED DE 48W 120x30cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCO FRIO ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO,
[Symbol]	DOWNLIGHT LED 24W 295MMØ, 1800LM EXTRAPLANO REDONDO, ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO
[Symbol]	BRAQUETE SEMI OVALADO, ADOSADO A PARED
[Symbol]	REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 30W, 220V 60HZ - SIMILAR AL EXISTENTE
[Symbol]	LED SPOT LIGHT LUZ BLANCA 7X1W 11CM EMPOTRADO <40° COLOR CALIDO (4000°K), CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 8 HORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- CONDUCTORES:
LOS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LOS CIRCUITOS DERIVADOS SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CABLEADO CON AISLAMIENTO DEL TIPO LSZH LIBRE DE HALOGENO PARA 750V Y 80°C Y LA MINIMA SECCION A EMPLEARSE SERA 2.5mm². SE DEBERAN IDENTIFICAR LOS CONDUCTORES DE DISTINTA FASE MEDIANTE UN CODIGO DE COLORES, FASE RST: ROJO, AZUL Y NEGRO; NEUTRO: BLANCO; TIERRA: AMARILLO; LOS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LOS ALIMENTADORES BOMBAS, ASCENSOR Y VENTILACION SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CABLEADO CON AISLAMIENTO TIPO LSZH Y LA MINIMA SECCION A EMPLEARSE SERA DE 4mm².

2.- TUBOS ELECTRICOS:
LAS TUBERIAS EMPOTRADAS/ADOSADAS SERAN METALICO TIPO SEMIPESADO (EMT)

3.- CAJA PASE TIPO CONDUIT:
DE ALUMINIO ESTRUCTURAL TIPO CONDUIT
a) CAJA OCTOGONALES NEMA 4X PARA CENTROS DE LUZ Y CAJAS DE PASE
b) CAJAS RECTANGULARES CONDUIT DE ALUMINIO 3 ORIFICIOS 3/4" - 100x55x50 - PARA SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES.
c) CAJAS CUADRADAS PARA CAJA DE PASE DE ALIMENTADORES Y DE EMPALMES LAS ALTURAS INDICADAS EN LA LEYENDA ES REFERENCIAL, EL CONTRATISTA COORDINARA LAS ALTURAS DEFINITIVAS CON EL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR

4.- ARTEFACTOS ELECTRICOS:
LOS ACCESORIOS DE CONEXION SERAN IGUALES A LOS DE LA SERIE MAGIC DE TICINO DE LOS SIGUIENTES TIPOS:
TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA:
TOMACORRIENTE NORMAL: PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE + TOMACORRIENTE MIXTO (SHUKO+NEMA) RECEPTIVIDAD MULTIPLE + TOMA EN LINEA C/ESPIGO REDONDO 4 mm, 2P+T, 10/16A, MODELO 5113, CON ALVEOLO PROTEGIDOS.
= BLANCO
INTERRUPTORES UNIPOLARES; SIMPLE, DOBLE, TRIPLE Y DE CONMUTACION, PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE BRONCE MOD. 503/1SR, 503/2SR, 503/3SR + INTERRUPTORES MODELOS 5001, 5003 Y 5011

5.- ARTEFACTOS DE ILUMINACION:
ARTEFACTOS CON LAMPARAS PANEL LED CON ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD. LA ALTURA DE MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE ALUMBRADO, QUE PUEDAN IR SUSPENDIDOS O ADOSADOS DEBERA SER COMO MAXIMO DE 4.50m SNPT

6.- PRUEBAS ELECTRICAS:
SE REALIZARA LAS PRUEBAS DE AISLAMIENTO ELECTRICO ENTRE FASES Y TIERRA, ANTES DE LA PUESTA EN SERVICIO EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR QUE LOS CIRCUITOS DERIVADOS NUEVOS, INDEPENDIZADOS O REDISTRIBUIDOS NO SOBREPASEN LOS LIMITES DE SERVICIO INDICADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, SALVO INDICACION EXPRESA

NOTA:
EL CONTRATISTA REVISARA LOS PLANOS EN COORDINANCIA CON LAS OTRAS ESPECIALIDADES A FIN DE COORDINAR CON LOS DEMAS PROYECTOS DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES:
-AIRE ACONDICIONADO
-CORRIENTES DE BILES
-INSTALACIONES SANITARIAS
-CONTRA INCENDIO

LAS INSTALACIONES SERAN COORDINADAS CON LAS DEMAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS.

TODOS LOS SOPORTES INDICADOS Y NO INDICADOS PERO QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

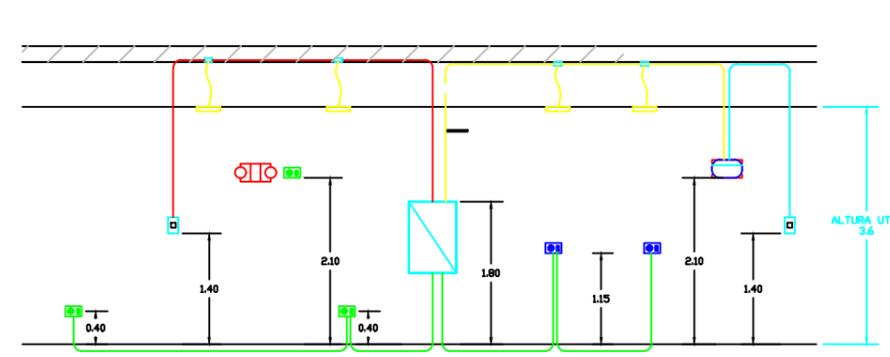
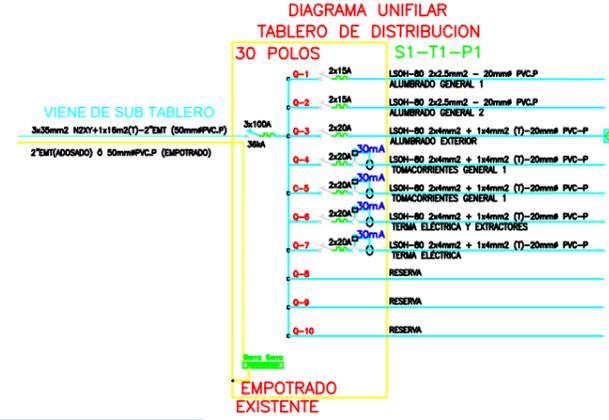
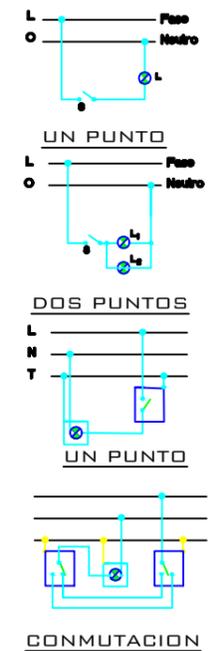
SERAN INSTALADOS TODAS LAS PRESTACIONES SIN SER OBJETO DE ADICIONALES.

NOTA:
SE HA PUESTO LA RELACION DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION QUE SON NORMALIZADOS EN SALUD, CONSIDERANDO MAS TIPOS DE ARTEFACTOS.

NOTA:
SEGUN MODIFICACION DEL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD, LOS CONDUCTORES TIPO NH-80(INO HUMO TOXICO, AUSENCIA DE HALOGENOS) EN LAS ZONAS DEL HOSPITAL.
NORMA DE FABRICACION: N.T.P 370.252

NOTA:
LAS TUBERIAS EXPUESTAS, ADOSADAS A TECHO, ADOSADAS A PARED Y/O DENTRO DE DRYWALL SERAN DEL TIPO METALICO CONDUIT F=6". EMT

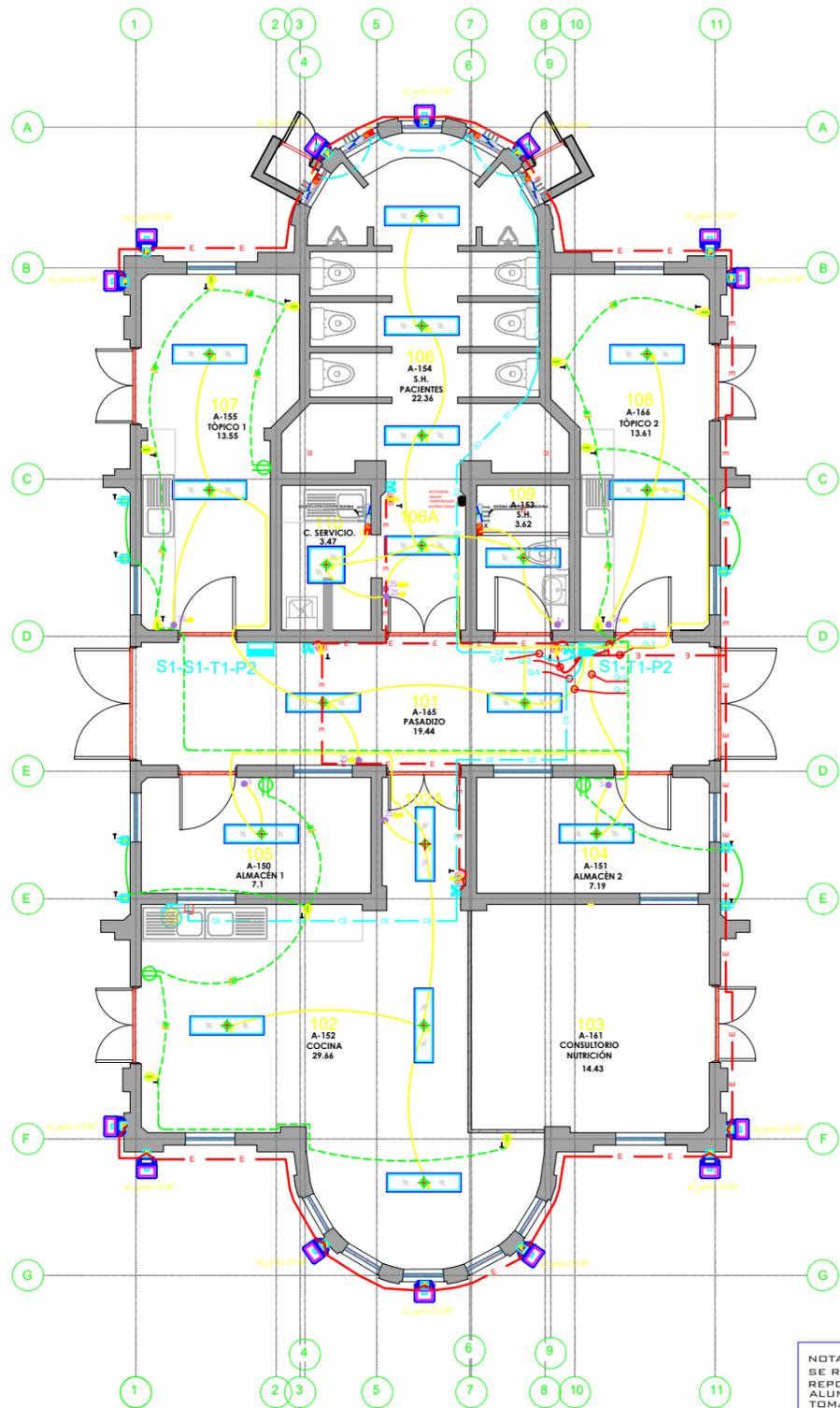
ESQUEMA DE INSTALACION ALUMBRADO



NOTA:
SE REALIZARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPOSICION DE: PUNTOS DE ALUMBRADO, PUNTOS DE TOMACORRIENTE, PUNTOS DE INTERRUPTOR, REDES DE DISTRIBUCION, REDES DE ALIMENTACION, TABLERO ELECTRICO, TUBERIAS ADOSADAS, CAJAS Y TAPAS EMPOTRADAS Y ADOSADAS, ARTEFACTOS DE ILUMINACION, EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE.

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BERRIA GUTIERREZ PALOMINO Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARAGUERRI Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	PERU Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza Logoza
PROYECTO: * SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 1	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA PLANO: PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PROPUESTA	JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLIO LÁMINA: IE-01 P1
PROFESIONAL:	UBICACIÓN: 55-HH - PABELLON 1	ESCALA: 1/100 FECHA: FEBRERO 2023

PLANO PROPUESTA-2



SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJAS (mm.)	ALTURA SNPT (EJE)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCION EMPOTRADO	ESPECIAL	1.80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCION ESTABILIZADO EMPOTRADO	ESPECIAL	1.80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (NO FUSE)/INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30 MILIAMPEROS		
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (10A-220V)	RECT. 100x55x80	1.20
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE(2S)/TRIPLE(3S) (10A-220V)	RECT. 100x55x80	1.20
[Symbol]	INTERRUPTOR DE CONMUTACION (3MS) (10A-220V)	RECT. 100x55x80	1.20
[Symbol]	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE EN CAJA EMPOTRADO/ PROTECCION IP 42	ESPECIAL	1.20
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x55x80	0.40
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x55x80	1.10
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED A PRUEBA DE AGUA	RECT. 100x55x80	1.15 /SECCION IND.
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA 3000 BARRAS NEGRO/TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE MEDITO NEMA/SCHUKO C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	SEGUN INDICACION	2.10 /SECCION IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE P ³ C/TAPA CIEGA (OCTAGONAL 100x85 mm / CUADRADO 100x100x75)	OCTAGONAL 100x85 CUAD. 100x100x75	2.10 /SECCION IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE CON TAPA CIEGA P ³ 100x100x75 / EMPOTRADO	SEGUN INDICACION	0.40 /SECCION IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE CON TAPA CIEGA P ³ EMPOTRADO/ADOSADO (82x200x200x100)	SEGUN INDICACION	SEGUN INDICACION
[Symbol]	CIRCUITO ALUMBRADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED	SEGUN INDICACION	2.20 / 2.10
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES EMPOTRADO EN PISO/PARED 3-1x4mm ² LSZH+1x4mm ² T-20mmPVC-P		
[Symbol]	CIRCUITO LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO CARGAS ESPECIALES EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES ESTABILIZADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED CABLEADO DE FORMACION 1x4mm ² +1x4mm ² (T)+1x4mm ² (T)		
[Symbol]	ENLACE EQUIPOTENCIA A TIERRA / CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO		
[Symbol]	ALIMENTADOR ELECTRICO + CANALIZACION PROYECTADO		
[Symbol]	POZO A TIERRA VERTICAL CON CEMENTO CONDUCTIVO		
[Symbol]	SALIDA DE FUERZA	100x100x55 mm	0.40
[Symbol]	SALIDA DE LUZ EN TECHO	OCTAGONAL 100x85	SEGUN INDICACION
[Symbol]	TIERRA ELECTRICA		
[Symbol]	ITM 2x20A C/CAJA PVC - EMPOTRADO		
[Symbol]	EXTRACTOR AXIAL DE 40x40CM - 200CFM 43W-220V-60HZ		
[Symbol]	EQUIPO SPLIT DECORATIVO (UNIDAD EVAPORADORA)		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

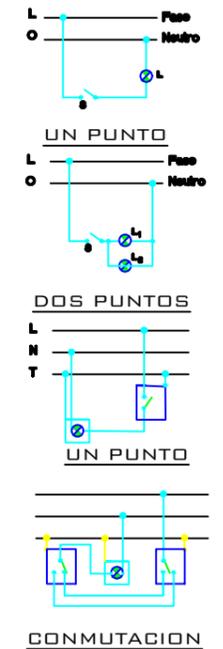
- CONDUCTORES:**
LOS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LOS CIRCUITOS DERIVADOS SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CABLEADO CON AISLAMIENTO DEL TIPO LSZH LIBRE DE HALOGENO PARA 750V Y 80°C Y LA MINIMA SECCION A EMPLEARSE SERA 2.5mm². SE DEBERAN IDENTIFICAR LOS CONDUCTORES DE DISTINTA FASE MEDIANTE UN CODIGO DE COLORES, FASE RST: ROJO, AZUL Y NEGRO; NEUTRO: BLANCO; TIERRA: AMARILLO; LOS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LOS ALIMENTADORES BOMBAS, ASCENSOR Y VENTILACION SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CABLEADO CON AISLAMIENTO TIPO LSZH Y LA MINIMA SECCION A EMPLEARSE SERA DE 4mm².
- TUBOS ELECTRICOS:**
LAS TUBERIAS EMPOTRADAS/ADOSADAS SERAN METALICO TIPO SEMIPESADO (EMT)
- CAJA PASE TIPO CONDUIT:**
DE ALUMINIO ESTRUCTURAL TIPO CONDUIT
a) CAJA OCTOGONALES NEMA 4X PARA CENTROS DE LUZ Y CAJAS DE PASE
b) CAJAS RECTANGULARES CONDUIT DE ALUMINIO 3 ORIFICIOS 3/4" - 100x55x50 - PARA SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES.
c) CAJAS CUADRADAS PARA CAJA DE PASE DE ALIMENTADORES Y DE EMPALMES LAS ALTURAS INDICADAS EN LA LEYENDA ES REFERENCIAL, EL CONTRATISTA COORDINARA LAS ALTURAS DEFINITIVAS CON EL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR
- ARTEFACTOS ELECTRICOS:**
LOS ACCESORIOS DE CONEXION SERAN IGUALES A LOS DE LA SERIE MAGIC DE TICINO DE LOS SIGUIENTES TIPOS:
TOMACORRIENTES BIPOLAR: DOBLE CON PUESTA A TIERRA;
TOMACORRIENTE NORMAL: PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE + TOMACORRIENTE MIXTO (SHUKO+NEMA) RECEPTIVIDAD MULTIPLE + TOMA EN LINEA C/ESPIGO REDONDO 4 mm, 2P+T, 10/16A, MODELO 5113, CON ALVEOLO PROTEGIDOS. = BLANCO
INTERRUPTORES UNIPOLARES: SIMPLE, DOBLE, TRIPLE Y DE CONMUTACION. PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE BRONCE MOD. 503/1SR, 503/2SR, 503/3SR + INTERRUPTORES MODELOS 5001, 5003 Y 5011
- ARTEFACTOS DE ILUMINACION:**
ARTEFACTOS CON LAMPARAS PANEL LED CON ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD. LA ALTURA DE MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE ALUMBRADO, QUE PUEDE IR SUSPENDIDOS O ADOSADOS DEBERA SER COMO MAXIMO DE 4.50m SNPT
- PRUEBAS ELECTRICAS:**
SE REALIZARA LAS PRUEBAS DE AISLAMIENTO ELECTRICO ENTRE FASES Y TIERRA, ANTES DE LA PUESTA EN SERVICIO EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR QUE LOS CIRCUITOS DERIVADOS NUEVOS, INDEPENDIZADOS O REDISTRIBUIDOS NO SOBREPASEN LOS LIMITES DE SERVICIO INDICADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, SALVO INDICACION EXPRESA



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
[Symbol]	CENTRO DE LUZ EMPOTRADO/ADOSADO EN TECHO BRAQUETE ADOSADO A PARED
[Symbol]	PANEL LED 48W, 60x60cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCA FRIA CON DIFUSOR DE POLICARBONATO, CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ. ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO
[Symbol]	LUMINARIA PANEL LED DE 48W 120x30cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCO FRIO ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO,
[Symbol]	DOWNLIGHT LED 24W 295MMØ, 1800LM EXTRAPLANO REDONDO, ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO
[Symbol]	BRAQUETE SEMI OVALADO, ADOSADO A PARED
[Symbol]	REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 30W, 220V 60HZ - SIMILAR AL EXISTENTE
[Symbol]	LED SPOT LIGHT LUZ BLANCA 7X1W 11CM EMPOTRADO <40° COLOR CALIDO (4000°K), CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 8 HORAS

ESQUEMA DE INSTALACION ALUMBRADO



NOTA:
EL CONTRATISTA REVISARA LOS PLANOS EN CONCORDANCIA CON LAS OTRAS ESPECIALIDADES A FIN DE COORDINAR CON LOS DEMAS PROYECTOS DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES:
-AIRE ACONDICIONADO
-CORRIENTES DEBILES
-INSTALACIONES SANITARIAS
-CONTRA INCENDIO

LAS INSTALACIONES SERAN COORDINADAS CON LAS DEMAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS.
TODOS LOS SOPORTES INDICADOS Y NO INDICADOS PERO QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

SERAN INSTALADOS TODAS LAS PRESTACIONES SIN SER OBJETO DE ADICIONALES.

NOTA:
SE HA PUESTO LA RELACION DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION QUE SON NORMALIZADOS EN SALUD, CONSIDERANDO MAS TIPOS DE ARTEFACTOS.

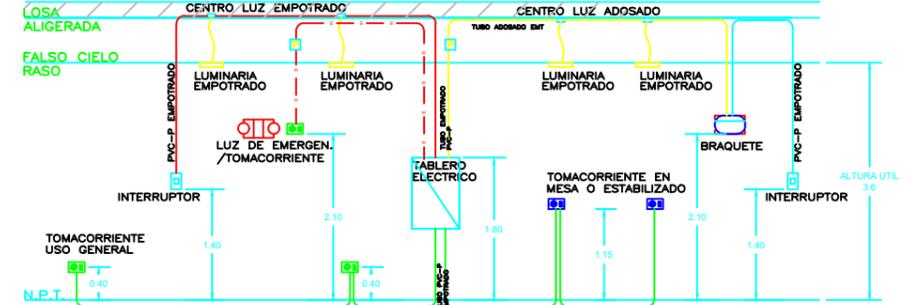
NOTA:
SEGUN MODIFICACION DEL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD, LOS CONDUCTORES TIPO NH-80 (NO HUMO TOXICO, AUSENCIA DE HALOGENOS) EN LAS ZONAS DEL HOSPITAL. NORMA DE FABRICACION: N.T.P 370.252

NOTA:
LAS TUBERIAS EXPUESTAS, ADOSADAS A TECHO, ADOSADAS A PARED Y/O DENTRO DE DRYWALL SERAN DEL TIPO METALICO CONDUIT F=6°. EMT

DIAGRAMA UNIFILAR TABLERO DE DISTRIBUCION



DETALLE DE SALIDAS

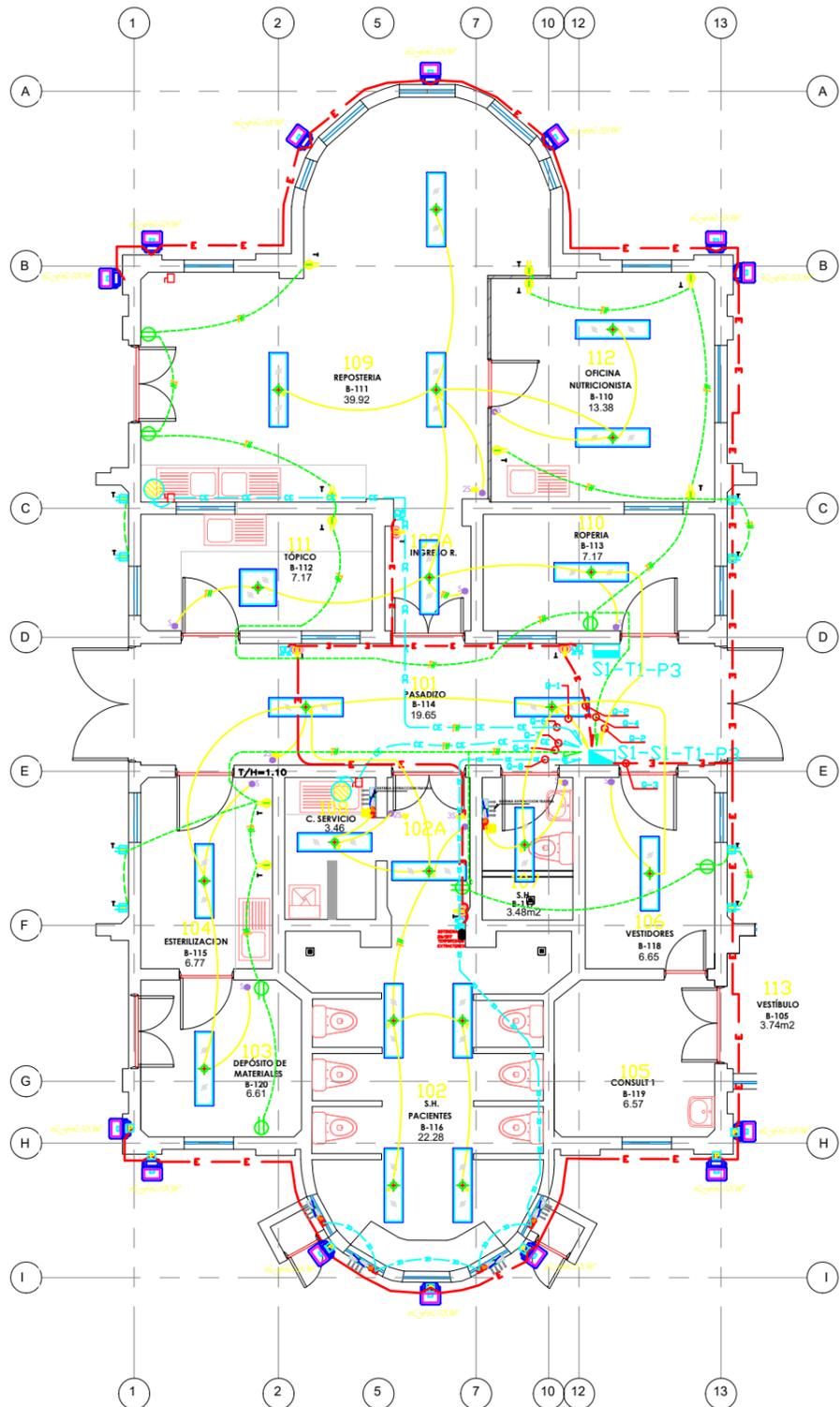


NOTA: EN EL DETALLE DE SALIDAS SE PUEDE VISUALIZAR LA ALTURA DE INSTALACION DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS EN CASO DE NO FIGURAR ESTAN EN LA LEYENDA O SEGUN INDICACION DEL PROFESIONAL (ARQUITECTO/INGENIERO)

NOTA:
SE REALIZARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPOSICION DE: PUNTOS DE ALUMBRADO, PUNTOS DE TOMACORRIENTE, PUNTOS DE INTERRUPTOR, REDES DE DISTRIBUCION, REDES DE ALIMENTACION, TABLERO ELECTRICO, TUBERIAS ADOSADAS, CAJAS Y TAPAS EMPOTRADAS Y ADOSADAS, ARTEFACTOS DE ILUMINACION, EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE.

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Viceministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZ PARRAGURRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DE CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 2 SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA*	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ELECTRICAS PLANO: PLANO DE RECORRIDO DE CABLE ALIMENTADOR GENERAL UBICACION: PABELLON 2
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA G.	JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALEZ GHIGUINO LAMINA: IE-01 P2 ESCALA: 5/E FECHA: 13-03-2023

PLANO PROPUESTA



NOTA:
SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE: PUNTOS DE ALUMBRADO, PUNTOS DE TOMACORRIENTE, PUNTOS DE INTERRUPTOR, REDES DE DISTRIBUCIÓN, REDES DE ALIMENTACIÓN, TABLERO ELÉCTRICO, TUBERÍAS ADOSADAS, CAJAS EMPOTRADAS Y ADOSADAS, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE AIRE.

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CAJAS (mm.)	ALTURA SNPT (EJE)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EMPOTRADO	ESPECIAL	1,80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ESTABILIZADO EMPOTRADO	ESPECIAL	1,80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (NO FUSE)/INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30 MILIAMPEROS		
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (10A-220V)	RECT. 100x50x50	1,30
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE(2S)/TRIPLE(3S) (10A-220V)	RECT. 100x50x50	1,30
[Symbol]	INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN (3MS) (10A-220V)	RECT. 100x50x50	1,30
[Symbol]	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE EN CAJA EMPOTRADO/ PROTECCIÓN # 42	ESPECIAL	1,30
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x50x50	0,40
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x50x50	1,10
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED A PRUEBA DE AGUA	RECT. 100x50x50	1,15 /SEGÚN IND.
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA SILENTE BATERIA SENSITIZADA/ TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE MOTO NEMA/SHUKO C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	SEGÚN INDICACIÓN	2,10 /SEGÚN IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE P ² C/TAPA CIEGA (OCTAGONAL 100x55 mm / CUADRADO 100x100x75)	SEGÚN INDICACIÓN	2,10 /SEGÚN IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE CON TAPA CIEGA P ² 100x100x75 / EMPOTRADO	SEGÚN INDICACIÓN	0,40 /SEGÚN IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE CON TAPA CIEGA P ² EMPOTRADO/ADOSADO (Ø=200-200x100)	SEGÚN INDICACIÓN	SEGÚN INDICACIÓN
[Symbol]	CIRCUITO ALUMBRADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED	SEGÚN INDICACIÓN	2,30 / 2,10
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES EMPOTRADO EN PISO/PARED 2-14mm2LSZH+14mm2/7-20mm2PVC-P		
[Symbol]	CIRCUITO LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO CARGAS ESPECIALES EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES ESTABILIZADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED		
[Symbol]	CABLEADO DE FORMACIÓN 14mm2+14mm2(Ø)+14mm2(T)		
[Symbol]	ENLACE EQUIPOTENCIA A TIERRA / CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO		
[Symbol]	ALIMENTADOR ELÉCTRICO + CANALIZACIÓN PROYECTADO		
[Symbol]	POZO A TIERRA VERTICAL CON CEMENTO CONDUCTIVO		
[Symbol]	SALIDA DE FUERZA	100x100x55 mm	0,40
[Symbol]	SALIDA DE LUZ EN TECHO	OCTAGONAL 100x55	SEGÚN INDICACIÓN
[Symbol]	TIERRA ELÉCTRICA		
[Symbol]	ITM 2x20A C/CAJA PVC - EMPOTRADO		
[Symbol]	EXTRACTOR AXIAL DE 40x40CM - 200CFM 40W-220V-60HZ		
[Symbol]	EQUIPO SPLIT DECORATIVO (UNIDAD EVAPORADORA)		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

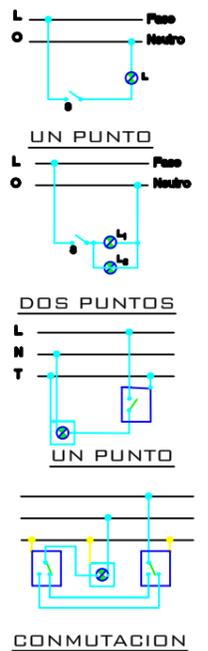
- CONDUCTORES:**
LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA LOS CIRCUITOS DERIVADOS SERÁN DE COBRE ELECTROLÍTICO CABLEADO CON AISLAMIENTO DEL TIPO LSZH LIBRE DE HALÓGENO PARA 750V Y 80°C Y LA MÍNIMA SECCIÓN A EMPLEARSE SERÁ 2,5mm². SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS CONDUCTORES DE DISTINTA FASE MEDIANTE UN CÓDIGO DE COLORES, FASE RST: ROJO, AZUL Y NEGRO; NEUTRO: BLANCO; TIERRA: AMARILLO; LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA LOS ALIMENTADORES BOMBAS, ASCENSOR Y VENTILACIÓN SERÁN DE COBRE ELECTROLÍTICO CABLEADO CON AISLAMIENTO TIPO LSZH Y LA MÍNIMA SECCIÓN A EMPLEARSE SERÁ DE 4mm².
- TUBOS ELÉCTRICOS:**
LAS TUBERÍAS EMPOTRADAS/ADOSADAS SERÁN METÁLICO TIPO SEMIPESADO (EMT)
- CAJA PASE TIPO CONDUIT:**
DE ALUMINIO ESTRUCTURAL TIPO CONDUIT
a) CAJA OCTOGONALES NEMA 4X PARA CENTROS DE LUZ Y CAJAS DE PASE
b) CAJAS RECTANGULARES CONDUIT DE ALUMINIO 3 ORIFICIOS 3/4" - 100x55x50 - PARA SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES,
c) CAJAS CUADRADAS PARA CAJA DE PASE DE ALIMENTADORES Y DE EMPALMES LAS ALTURAS INDICADAS EN LA LEXENDA ES REFERENCIAL, EL CONTRATISTA COORDINARÁ LAS ALTURAS DEFINITIVAS CON EL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR
- ARTEFACTOS ELÉCTRICOS:**
LOS ACCESORIOS DE CONEXIÓN SERÁN IGUALES A LOS DE LA SERIE MAGIC DE TICINO DE LOS SIGUIENTES TIPOS:
TOMACORRIENTES BIPOLAR: DOBLE CON PUESTA A TIERRA;
TOMACORRIENTE MIXTO (SHUKO+NEMA) RECEPTIVIDAD MULTIPLE + TOMA EN LINEA C/ESPIGO REDONDO 4 mm, 2P+T, 10/16A, MODELO 5113, CON ALVEOLO PROTEGIDOS.
= BLANCO
INTERRUPTORES UNIPOLARES: SIMPLE, DOBLE, TRIPLE Y DE CONMUTACIÓN, PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE BRONCE MOD. 503/1SR, 503/2SR, 503/3SR + INTERRUPTORES MODELOS 5001, 5003 Y 5011
- ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN:**
ARTEFACTOS CON LAMPARAS PANEL LED CON ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD. LA ALTURA DE MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE ALUMBRADO, QUE PUEDAN IR SUSPENDIDOS O ADOSADOS DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DE 4.50m SNPT
- PRUEBAS ELÉCTRICAS:**
SE REALIZARÁ LAS PRUEBAS DE AISLAMIENTO ELÉCTRICO ENTRE FASES Y TIERRA, ANTES DE LA PUESTA EN SERVICIO EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS CIRCUITOS DERIVADOS NUEVOS, INDEPENDIZADOS O REDISTRIBUIDOS NO SOBREPASEN LOS LÍMITES DE SERVICIO INDICADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, SALVO INDICACIÓN EXPRESA



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	CENTRO DE LUZ EMPOTRADO/ADOSADO EN TECHO BRAQUETE ADOSADO A PARED
[Symbol]	PANEL LED 48W, 60x60cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCA FRÍA CON DIFUSOR DE POLICARBONATO, CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ- ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO
[Symbol]	LUMINARIA PANEL LED DE 48W 120x30cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCO FRIO ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO,
[Symbol]	DOWNLIGHT LED 24W 295MMØ, 1800LM EXTRA PLANO REDONDO, ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO
[Symbol]	BRAQUETE SEMI OVALADO, ADOSADO A PARED
[Symbol]	REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 30W, 220V 60HZ - SIMILAR AL EXISTENTE
[Symbol]	LED SPOT LIGHT LUZ BLANCA 7X1W 11CM EMPOTRADO <40° COLOR CALIDO (4000°K), CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 8 HORAS

ESQUEMA DE INSTALACION ALUMBRADO



NOTA:
EL CONTRATISTA REVISARÁ LOS PLANOS EN COORDINANCIA CON LAS OTRAS ESPECIALIDADES A FIN DE COORDINAR CON LOS DEMAS PROYECTOS DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES:
-AIRE ACONDICIONADO
-CORRIENTES DEBILES
-INSTALACIONES SANITARIAS
-CONTRA INCENDIO

LAS INSTALACIONES SERÁN COORDINADAS CON LAS DEMAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS.

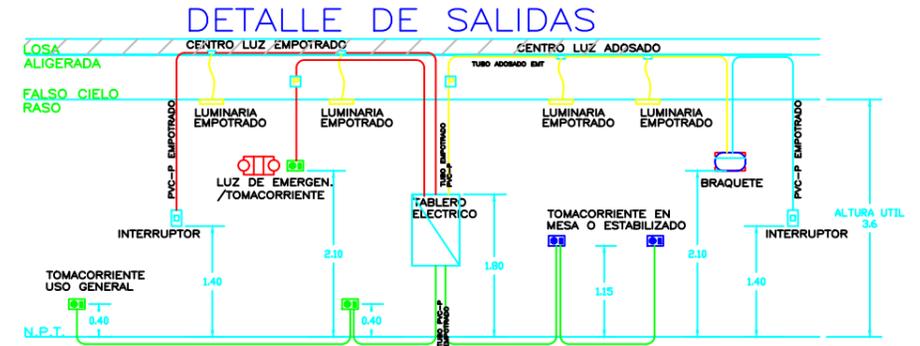
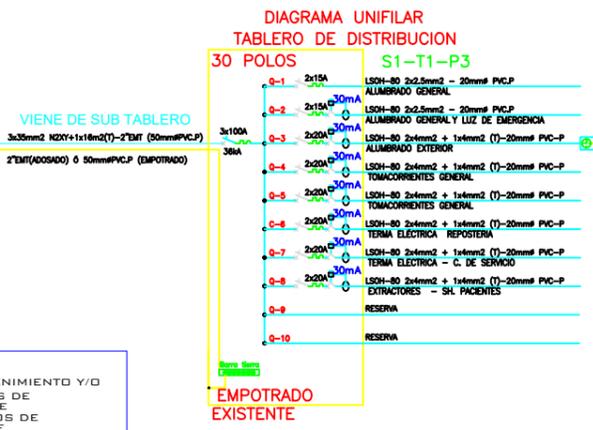
TODO LOS SOPORTES INDICADOS Y NO INDICADOS PERO QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

SERÁN INSTALADOS TODAS LAS PRESTACIONES SIN SER OBJETO DE ADICIONALES.

NOTA:
SE HA PUESTO LA RELACION DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN QUE SON NORMALIZADOS EN SALUD, CONSIDERANDO MAS TIPOS DE ARTEFACTOS.

NOTA:
SEGUN MODIFICACION DEL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD, LOS CONDUCTORES TIPO NH-80(NO HUMO TOXICO, AUSENCIA DE HALOGENOS) EN LAS ZONAS DEL HOSPITAL, NORMA DE FABRICACION: N.T.P 370.252

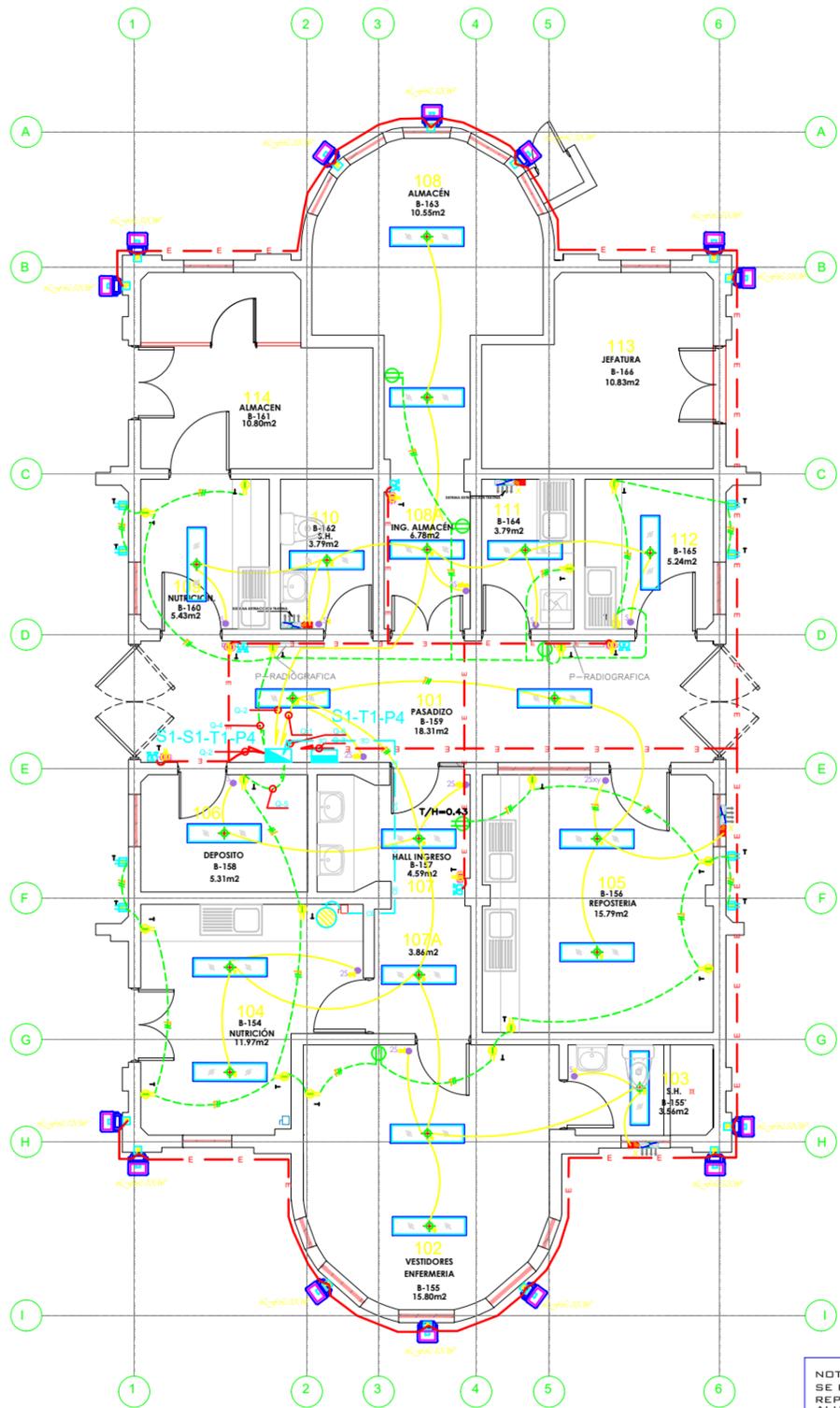
NOTA:
LAS TUBERÍAS EXPUESTAS, ADOSADAS A TECHO, ADOSADAS A PARED Y/O DENTRO DE DRYWALL SERÁN DEL TIPO METÁLICO CONDUIT F=6°. EMT



NOTA: EN EL DETALLE DE SALIDAS SE PUEDE VISUALIZAR LA ALTURA DE INSTALACIÓN DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS EN CASO DE NO FIGURAR ESTAN EN LA LEXENDA O SEGUN INDICACION DEL PROFESIONAL (ARQUITECTO/INGENIERO)

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Viceministra de Salud HENRY ALFONSO REBIZA PARRAGURIE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DE CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	PERU Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza	LAMINA: IE-01 P3
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 3 SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALEZ GHIGLIO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PLANO: PLANO DE RECORRIDO DE CABLE ALIMENTADOR GENERAL	FECHA: 13-03-2023
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA G.	UBICACIÓN: PABELLON 3	ESCALA: 5/E RECHA: 13-03-2023

PLANO PROPUESTA



NOTA:
SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE: PUNTOS DE ALUMBRADO, PUNTOS DE TOMACORRIENTE, PUNTOS DE INTERRUPTOR, REDES DE DISTRIBUCIÓN, REDES DE ALIMENTACIÓN, TABLERO ELÉCTRICO, TUBERÍAS ADOSADAS, CAJAS EMPOTRADAS Y ADOSADAS, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE AIRE.

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CAJAS (mm.)	ALTURA S/PT (EJE)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EMPOTRADO	ESPECIAL	1,80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ESTABILIZADO EMPOTRADO	ESPECIAL	1,80 (BORDE SUP.)
[Symbol]	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (NO FUSE)/INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30 MILIAMPEROS	RECT. 100x55x80	1,20
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (10A-220V)	RECT. 100x55x80	1,20
[Symbol]	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE(2S)/TRIPLE(3S) (10A-220V)	RECT. 100x55x80	1,20
[Symbol]	INTERRUPTOR DE CONMUTACION (3MS) (10A-220V)	RECT. 100x55x80	1,20
[Symbol]	INTERRUPTOR HOMERO PROGRAMABLE EN CAJA EMPOTRADO/ PROTECCION IP 42	ESPECIAL	1,20
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x55x80	0,40
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	RECT. 100x55x80	1,10
[Symbol]	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED A PRUEBA DE AGUA	RECT. 100x55x80	1,15 /SECIÓN IND.
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA 3000K BARRA LED/TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE MEDITO NEMA/SCHUKO C/P-TIERRA EMPOTRADO EN PARED	SEGUN INDICACION	2,10 /SECIÓN IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE P ² C/TAPA CIEGA (OCTAGONAL 100x85 mm / CUADRADO 100x100x75)	OCTAGONAL 100x85 CUAD. 100x100x75	2,10 /SECIÓN IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE CON TAPA CIEGA P ² 100x100x75 / EMPOTRADO	SEGUN INDICACION	0,40 /SECIÓN IND.
[Symbol]	CAJA DE FASE CON TAPA CIEGA P ² EMPOTRADO/ADOSADO (Ø=200,200x100)	SEGUN INDICACION	SEGUN INDICACION
[Symbol]	CIRCUITO ALUMBRADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED	SEGUN INDICACION	2,20 / 2,10
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES EMPOTRADO EN PISO/PARED 3-1x4mm ² LSZH+1x4mm ² T-20mm ² PVC-P		
[Symbol]	CIRCUITO LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO CARGAS ESPECIALES EMPOTRADO EN PISO Y PARED		
[Symbol]	CIRCUITO TOMACORRIENTES ESTABILIZADO EMPOTRADO EN TECHO Y PARED		
[Symbol]	CABLEADO DE FORMACIÓN 1x4mm ² +1x4mm ² (Ø)+1x4mm ² (T)		
[Symbol]	ENLACE EMPOTRADO A TIERRA / CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO		
[Symbol]	ALIMENTADOR ELECTRICO A OXALIZACION PROYECTADO		
[Symbol]	POZO A TIERRA VERTICAL CON CEMENTO CONDUCTIVO		
[Symbol]	SALIDA DE FUERZA	100x100x55 mm	0,40
[Symbol]	SALIDA DE LUZ EN TECHO	OCTAGONAL 100x85	SEGUN INDICACION
[Symbol]	TERMINAL ELECTRICA		
[Symbol]	ITM 2x20A C/CAJA PVC - EMPOTRADO		
[Symbol]	EXTRACTOR AXIAL DE 40x40CM - 200CFM 43W-220V-60HZ		
[Symbol]	EQUIPO SPLIT DECORATIVO (UNIDAD EVAPORADORA)		



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	CENTRO DE LUZ EMPOTRADO/ADOSADO EN TECHO BRAQUETE ADOSADO A PARED
[Symbol]	PANEL LED 48W, 60x60cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCA FRÍA CON DIFUSOR DE POLICARBONATO, CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ. ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO
[Symbol]	LUMINARIA PANEL LED DE 48W 120x30cm, 3500LM, <120°, LUZ BLANCO FRIO ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO A TECHO,
[Symbol]	DOWNLIGHT LED 24W 295MMØ, 1800LM EXTRA PLANO REDONDO, ADOSADO/SUSPENDIDO/EMPOTRADO
[Symbol]	BRAQUETE SEMI OVALADO, ADOSADO A PARED
[Symbol]	REFLECTOR LED FLOOD LIGHT 30W, 220V 60HZ - SIMILAR AL EXISTENTE
[Symbol]	LED SPOT LIGHT LUZ BLANCA 7X1W 11CM EMPOTRADO <40° COLOR CALIDO (4000°K), CON DRIVER ELECTRONICO 220V/12-24VDC, 60HZ
[Symbol]	LUZ DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 8 HORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- CONDUCTORES:**
LOS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LOS CIRCUITOS DERIVADOS SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CABLEADO CON AISLAMIENTO DEL TIPO LSZH LIBRE DE HALOGENO PARA 750V Y 80°C Y LA MINIMA SECCION A EMPLEARSE SERA 2,5mm². SE DEBERAN IDENTIFICAR LOS CONDUCTORES DE DISTINTA FASE MEDIANTE UN CODIGO DE COLORES, FASE RST: ROJO, AZUL Y NEGRO; NEUTRO: BLANCO; TIERRA: AMARILLO; LOS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LOS ALIMENTADORES BOMBAS, ASCENSOR Y VENTILACION SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CABLEADO CON AISLAMIENTO TIPO LSZH Y LA MINIMA SECCION A EMPLEARSE SERA DE 4mm².
- TUBOS ELECTRICOS:**
LAS TUBERIAS EMPOTRADAS/ADOSADAS SERAN METALICO TIPO SEMIPESADO (EMT)
- CAJA PASE TIPO CONDUIT:**
DE ALUMINIO ESTRUCTURAL TIPO CONDUIT DE ALUMINIO OCTOGONALES NEMA 4X PARA CENTROS DE LUZ Y CAJAS DE PASE
a) CAJA OCTOGONALES NEMA 4X PARA CENTROS DE LUZ Y CAJAS DE PASE
b) CAJAS RECTANGULARES CONDUIT DE ALUMINIO 3 ORIFICIOS 3/4" - 100x55x50 - PARA SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES.
c) CAJAS CUADRADAS PARA CAJA DE PASE DE ALIMENTADORES Y DE EMPALMES LAS ALTURAS INDICADAS EN LA LEYENDA ES REFERENCIAL, EL CONTRATISTA COORDINARA LAS ALTURAS DEFINITIVAS CON EL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR
- ARTEFACTOS ELECTRICOS:**
LOS ACCESORIOS DE CONEXION SERAN IGUALES A LOS DE LA SERIE MAGIC DE TICINO DE LOS SIGUIENTES TIPOS:
TOMACORRIENTES BIPOLAR: DOBLE CON PUESTA A TIERRA: PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE + TOMACORRIENTE MIXTO (SHUKO+NEMA) RECEPTIVIDAD MULTIPLE + TOMA EN LINEA C/ESPIGO REDONDO 4 mm, 2P+T, 10/16A, MODELO 5113, CON ALVEOLO PROTEGIDOS.
= BLANCO
INTERRUPTORES UNIPOLARES: SIMPLE, DOBLE, TRIPLE Y DE CONMUTACION. PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE BRONCE MOD. 503/1SR, 503/2SR, 503/3SR + INTERRUPTORES MODELOS 5001, 5003 Y 5011
- ARTEFACTOS DE ILUMINACION:**
ARTEFACTOS CON LAMPARAS PANEL LED CON ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD. LA ALTURA DE MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE ALUMBRADO, QUE PUEDAN IR SUSPENDIDOS O ADOSADOS DEBERA SER COMO MAXIMO DE 4,50m S/PT
- PRUEBAS ELECTRICAS:**
SE REALIZARA LAS PRUEBAS DE AISLAMIENTO ELECTRICO ENTRE FASES Y TIERRA, ANTES DE LA PUESTA EN SERVICIO EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR QUE LOS CIRCUITOS DERIVADOS NUEVOS, INDEPENDIZADOS O REDISTRIBUIDOS NO SOBREPASEN LOS LIMITES DE SERVICIO INDICADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, SALVO INDICACION EXPRESA

NOTA:
EL CONTRATISTA REVISARA LOS PLANOS EN COORDINANCIA CON LAS OTRAS ESPECIALIDADES A FIN DE COORDINAR CON LOS DEMAS PROYECTOS DE LAS OTRAS ESPECIALIDADES:
-AIRE ACONDICIONADO
-CORRIENTES DEBILES
-INSTALACIONES SANITARIAS
-CONTRA INCENDIO

LAS INSTALACIONES SERAN COORDINADAS CON LAS DEMAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS.
TODOS LOS SOPORTES INDICADOS Y NO INDICADOS PERO QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

SERAN INSTALADOS TODAS LAS PRESTACIONES SIN SER OBJETO DE ADICIONALES.

NOTA:
SE HA PUESTO LA RELACION DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION QUE SON NORMALIZADOS EN SALUD, CONSIDERANDO MAS TIPOS DE ARTEFACTOS.

NOTA:
SEGUN MODIFICACION DEL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD, LOS CONDUCTORES TIPO NH-80 (NO HUMO TOXICO, AUSENCIA DE HALOGENOS) EN LAS ZONAS DEL HOSPITAL, NORMA DE FABRICACION: N.T.P 370.252

NOTA:
LAS TUBERIAS EXPUESTAS, ADOSADAS A TECHO, ADOSADAS A PARED Y/O DENTRO DE DRYWALL SERAN DEL TIPO METALICO CONDUIT F=6°. EMT

ESQUEMA DE INSTALACION ALUMBRADO

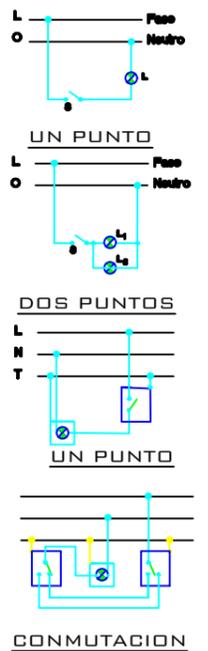
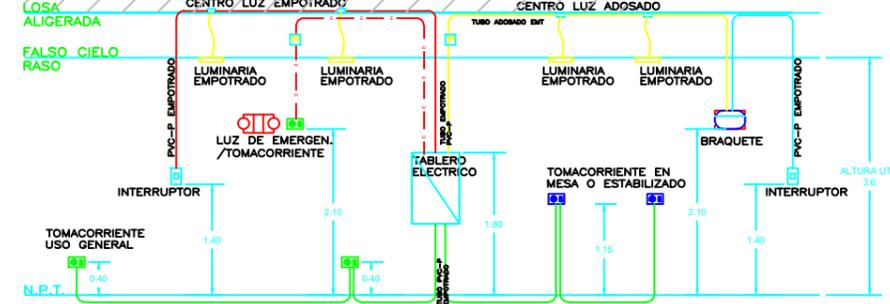


DIAGRAMA UNIFILAR TABLERO DE DISTRIBUCION

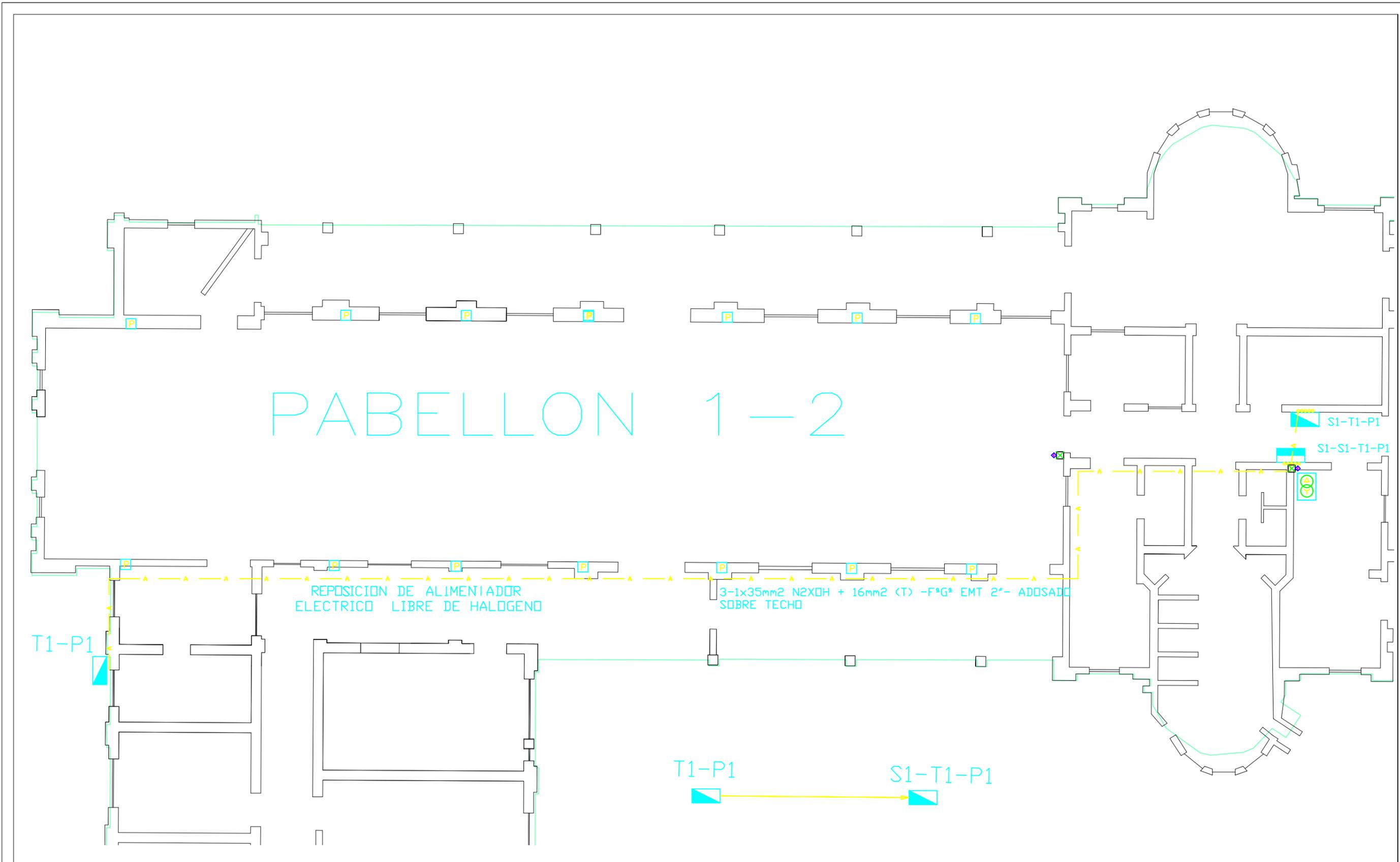


DETALLE DE SALIDAS



NOTA: EN EL DETALLE DE SALIDAS SE PUEDE VISUALIZAR LA ALTURA DE INSTALACION DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS EN CASO DE NO FIGURAR ESTAN EN LA LEYENDA O SEGUN INDICACION DEL PROFESIONAL (ARQUITECTO/INGENIERO)

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBaza PARAGURIBE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DE CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 1 SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALEZ GHIGUINO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ELECTRICAS PLANO: PLANO DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES PROPUESTA
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA G.	UBICACION: PABELLON 4 ESCALA: 5/E FECHA: 13-03-2023



PABELLON 1-2

REPOSICION DE ALIMENTADOR ELECTRICO LIBRE DE HALOGENO

3-1x35mm2 N2XDH + 16mm2 (T) -F°G° EMT 2'- ADOSADO SOBRE TECHO

T1-P1

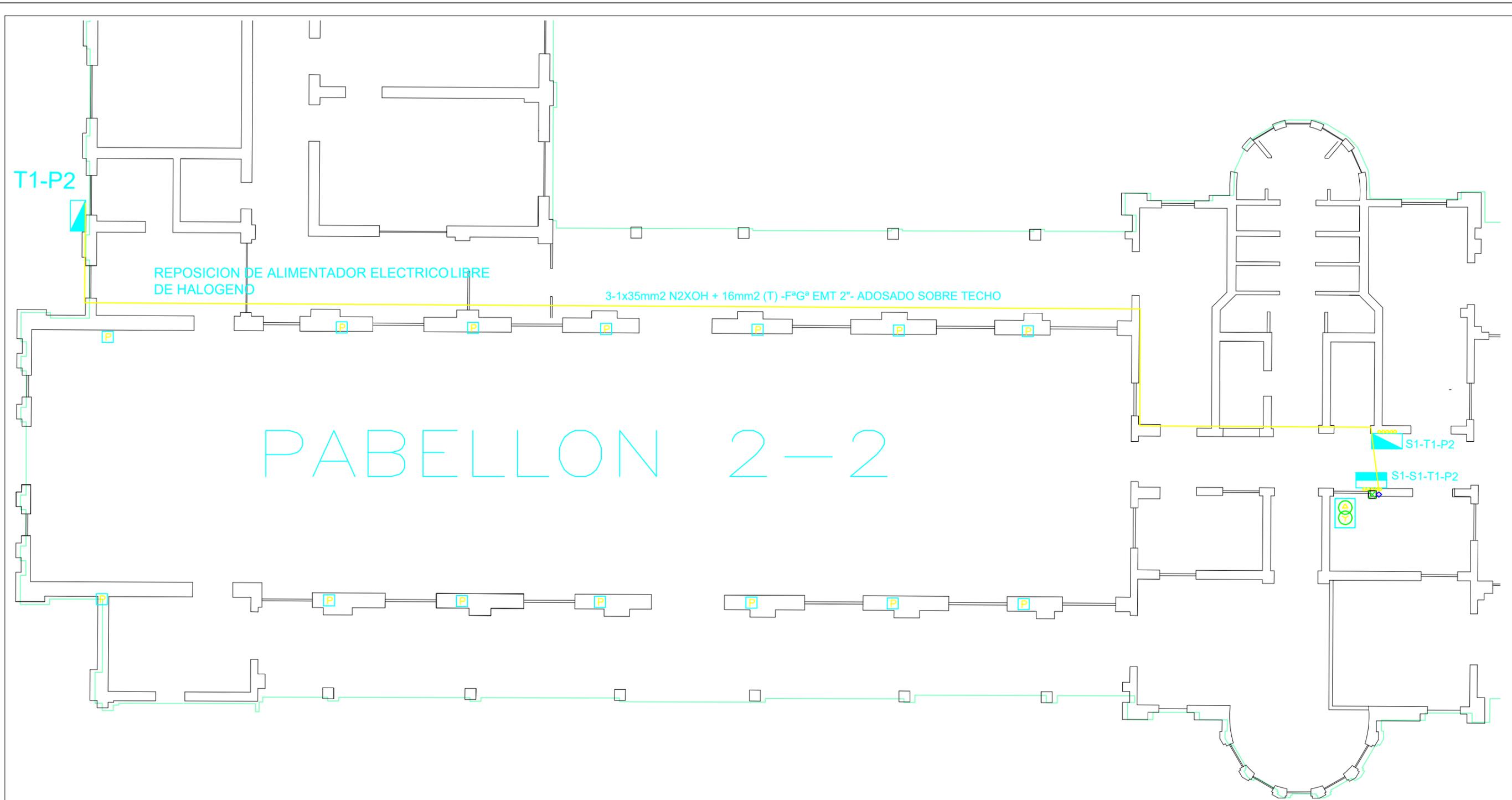
T1-P1

S1-T1-P1

S1-T1-P1

S1-S1-T1-P1

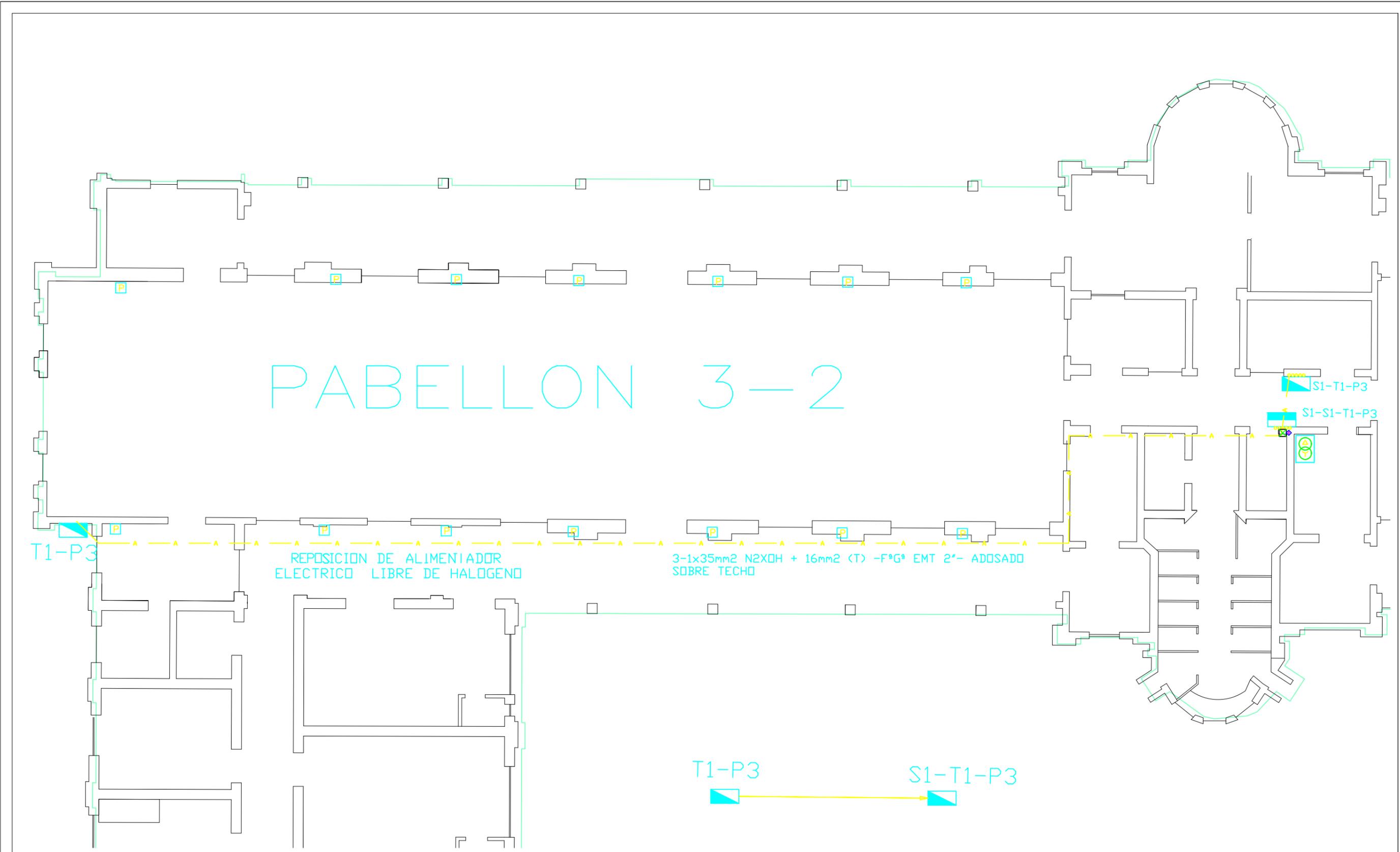
MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Ministro de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUIRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	 Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza 
PROYECTO: * SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 1 * SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA*	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGUNO	LÁMINA: IE-02 P1
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA G.	UBICACIÓN: PABELLON 1	ESCALA: 5/E FECHA: 13-03-2023



PABELLON 2-2



MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Ministro de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUIRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	 PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud Hospital Nacional Arzobispo Loayza 	
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 2 SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA*	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGUNO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ELECTRICAS PLANO: PLANO DE RECORRIDO DE CABLE ALIMENTADOR GENERAL	LÁMINA: IE-02 P2
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA G.	UBICACIÓN: PABELLON 2	ESCALA: 5/E FECHA: 13-03-2023



PABELLON 3-2

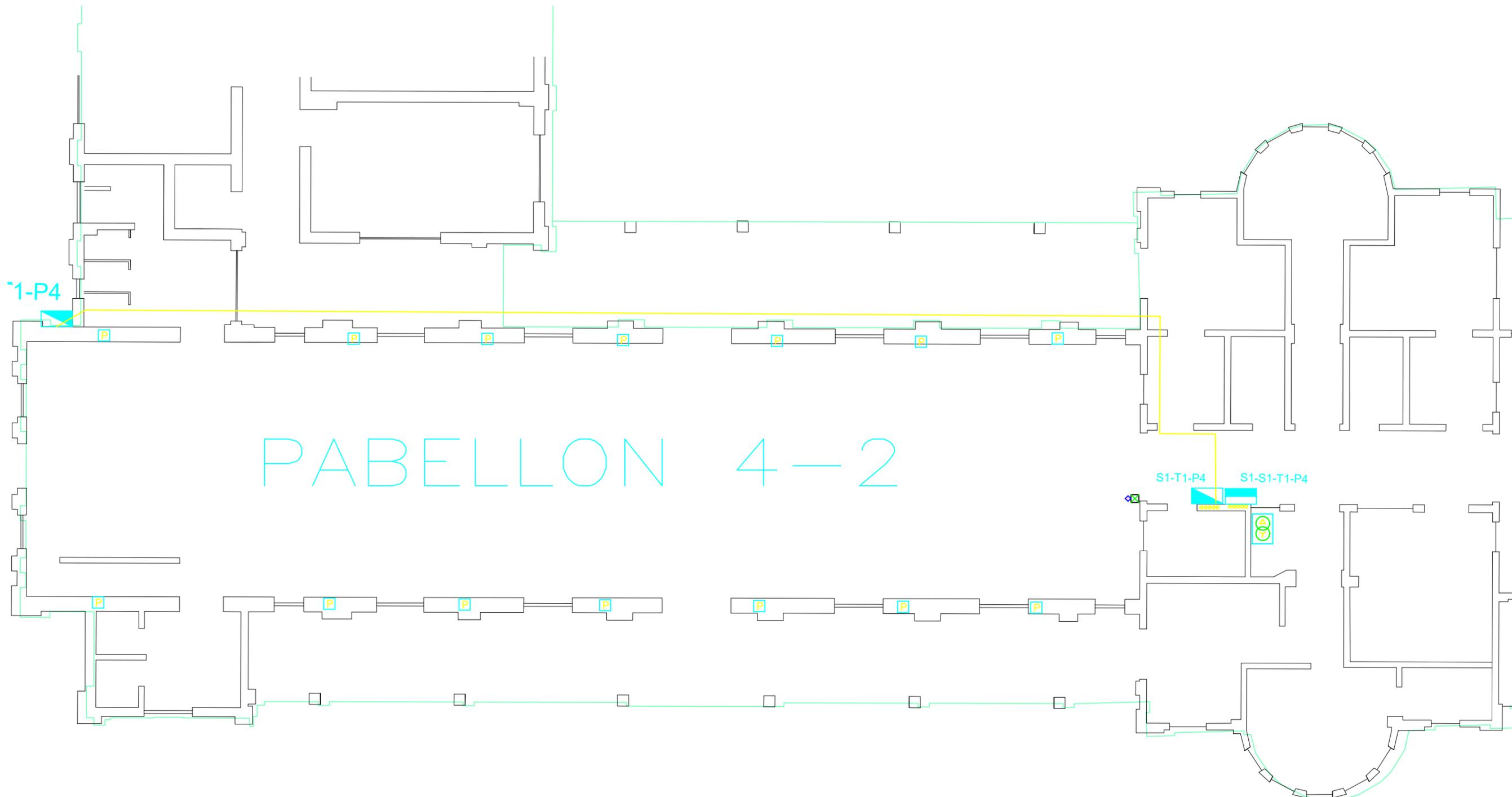
REPOSICION DE ALIMENTADOR ELECTRICO LIBRE DE HALOGENO

3-1x35mm2 N2XOH + 16mm2 (T) -F*G* EMT 2" ADOSADO SOBRE TECHO

T1-P3

S1-T1-P3

MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Ministra de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUIRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DE CARLOS HOMERO OTIMIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	 PERU Ministerio de Salud Viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza 
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 3 SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ELECTRICAS PLANO: PLANO DE RECORRIDO DE CABLE ALIMENTADOR GENERAL	LÁMINA: IE-02 P3
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA Q.	UBICACIÓN: PABELLON 3	ESCALA: 5/E FECHA: 13-03-2023



PABELLON 4-2

T1-P4

S1-T1-P4



MINISTERIO DE SALUD: ROSA BEBIA GUTIERREZ PALOMINO Ministro de Salud HENRY ALFONSO REBAZA PARRAGUIRE Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud DE CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	
PROYECTO: * SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAB 1 SERVICIO DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA*	FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE: ING. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGUNO ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PLANO: PLANO DE RECORRIDO DE CABLE ALIMENTADOR GENERAL LÁMINA: IE-02 P4
PROFESIONAL: ING. MIGUEL SORIA G.	UBICACIÓN: PABELLON 4 ESCALA: 5/E FECHA: 13-03-2023



“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA”

ANEXO 08

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DESMONTADOS DURANTE LA INTERVENCIÓN



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

ACTA DE DEVOLUCIÓN DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES RECUPERABLES, DESMONTADOS DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO

Hoy ____ del mes de _____ de _____ en el Área responsable del EE.SS.

_____, mediante el presente documento, la Empresa Proveedora del Servicio realiza la devolución formal de los repuestos, accesorios y/o materiales usados en condición de desgaste inoperativos producto del Servicio de " **MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APOYO CLÍNICO DE LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DEL PABELLÓN 01, PABELLÓN 02, PABELLÓN 03 Y PABELLÓN 04 DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA** ", los presentes, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Jefe del Área de Infraestructura, Jefe de Control Patrimonial de la UE HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA y el Representante de la empresa proveedora del servicio. Declaran recepción de los mismos.

1.- FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

Nombres y Apellidos	
Cargo	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Nombres y Apellidos	
Cargo	JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL
Nombres y Apellidos	
Cargo	JEFE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

2.- RELACIÓN:

Servicio				
Ambiente/servicio/UPS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	CONDICION
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
...				

3.- ENTREGA:

FECHA ENTREGA:

Entregado por:	Recibido por:
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

FECHA ENTREGA:

Entregado por:	Recibido por:
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo